



MUJERES DE LA TIERRA

Voces, saberes y experiencias de América Latina, el Caribe y África



unesco

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos

Bajo los auspicios de UNESCO

MUJERES DE LA TIERRA

Voces, saberes y experiencias de América Latina, el Caribe y África



@2023

Publicado por:

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de la UNESCO

Av. España 2591, Buenos Aires, Argentina.

Tel: +5411 5300 4000 extensión 78300

comunicacion@cipdh.gov.ar

ISSN 2953-5417

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de la UNESCO

Directora Ejecutiva **Fernanda Gil Lozano**

Director de Desarrollo de las Capacidades Institucionales **Leonardo Martín Pacecca**

Director de Estudios e Investigación **Rodrigo Gómez Tortosa**

Director Técnico Administrativo **Guido Napolitano**

Coordinadora Jurídica **Gabriela Elvira Pantuso**

MUJERES DE LA TIERRA

Voces, saberes y experiencias de América Latina, el Caribe y África

Coordinación General

Elena Hanono

Proyecto

Elena Hanono

Pía Berdiñas

Magdalena Aquino

Narrativas y aportes especiales

Katta Alonso

Alejandra Bonilla Leiva

María Elena Carbajal

Deolinda Carrizo

Antonia Chávez

Ángela Chisla Palomino

Salma El Ouazzani Chahdi Sendaoui

Valentina Escuti Bus

Dora Flecha

Lilián Galán

Gema Galgani Silveira Leite Esmeraldo

Gabriela "Sinchí" Gómez

Jacqueline Gómez

Lourdes Huanca Atencio

Gabriela Martínez Dougnac

Marta Mateo

Mazé Morais

Marisa Pineau

Ana María Riveiro

Katia Troncoso

Isabel Zuleta

Edición

Víctor Delgado

Ilustraciones

Libertad Rice

Diseño y comunicación

Marcela Braccelarghe-Diana Martí

Cosmología

Julieta Hanono

Revisión de registro audiovisual

Laura Lanza

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita:

www.cipdh.gov.ar

Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos bajo los auspicios de la UNESCO, Av. España 2591, Buenos Aires, Argentina, Código Postal 1107, Teléfono +54911 5300-4000 extensión 78300 mujeresdelatierra@cipdh.gov.ar

Prólogo.....	7
Introducción.....	11
PRIMERA PARTE - EXPERIENCIAS QUE HABLAN	
La fuerza de las mujeres.....	21
Movimiento de Mujeres en Lucha, una experiencia de los '90 Ana María Riveiro / Argentina.	23
Mujeres rurales y defensa ambiental Isabel Zuleta / Colombia	28
La resistencia en “zonas de sacrificio” Katta Alonso / Chile	35
Violencias superpuestas María Elena Carbajal / Perú	39
LA CONQUISTA DE DERECHOS	
La conquista de derechos.....	45
Mujeres, “sujeto” para la reforma agraria Dora Flecha / Paraguay	47
Luchas que transforman a la mujer Marta Mateo / República Dominicana	54
Las mujeres en la distribución de la tierra Ángela Chislla Palomino / Perú	59
Las Mujeres “Sulaliyat” Salma El Ouazzani Chahdi Sendaoui / Marruecos	63
AVANCES Y RETROCESOS	
Estas mujeres de América Latina.....	73
Políticas públicas que mejoran la vida Antonia Chávez / México	76
Mujeres y tierras, territorios en disputa Lilián Galán / Uruguay	82
Políticas de colonización inclusivas Jacqueline Gómez / Uruguay	83
529 años de resistencia Deolinda Carrizo / Argentina	86
LAS NUEVAS FORMAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA	
“Artivismo” y comunicación feminista	93

Arte y comunicación, estrategias en defensa del territorio Valentina Escuti Bustos / Chile	95
Un lenguaje que consigue despertar conciencias Sinchi Gómez / Ecuador	100
TENDER LA RED	
Contra las violencias patriarcales y coloniales: “affidamento” entre mujeres de nuestras regiones por la sostenibilidad de la vida y los derechos humanos.....	109
La violencia de negarnos la tierra Alejandra Bonilla Leiva / Costa Rica	111
Marcha de las Margaritas Mazé Morais / Brasil	117
Aprender a desaprender Lourdes Huanca Atencio / Perú	122
SEGUNDA PARTE - A PROPÓSITO DE LAS MUJERES RURALES DE AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y ÁFRICA	
Derechos del campesinado y las mujeres rurales en la normativa internacional Katia Troncoso	130
Mujeres de África, su acceso a la tierra Salma El Ouzzani Chadi Sendoui	138
Políticas públicas rurales en territorios africanos, impacto en la población femenina Marisa Pineau	140
Mujeres de América, lecciones de una resistencia activa Gema Galgani Silveira Leite Esmeraldo	143
La tierra en América: historia y presente de despojos, acaparamiento y luchas Gabriela Martínez Dougnac	148

En la literatura sobre las mujeres de países en vías de desarrollo se ha reconocido que el derecho a la tierra facilita su independencia, lo que les permite su progreso hacia la emancipación.

El concepto de derecho a la tierra tiene una connotación mucho más amplia de lo que podríamos percibir. Para la consolidación del poder de las mujeres en la ruralidad, la capacidad de ejercer sus derechos de propiedad debe considerarse en el contexto del sistema participativo guiado para facilitar, en gran medida, su empoderamiento.

En efecto, el derecho a la tierra no es, simplemente, un derecho de propiedad, es el derecho sobre el cuerpo, sobre la palabra, sobre la historia, sobre la familia, a la libre elección, respecto de ser reconocidas socialmente con justicia. Ser visibles. Visibles y respetadas como debiera ser respetada y conservada nuestra tierra.

Por eso, este libro introduce en el tema de las mujeres rurales sus historias, sus supuestos básicos y nos permite relacionarlos con múltiples disciplinas desde diferentes perspectivas: las propias y ajenas, aquellas que no pueden dimensionar -en la experiencia- los obstáculos que transitan cotidianamente.

La cultura, la política, la violencia, el derecho, son ámbitos interrelacionados y mutuamente condicionantes en estas perspectivas que desempeñan un papel fundamental a la hora de sostener su condición al frente de cada comunidad.

En general, las culturas de los países en desarrollo, en especial de África y América Latina y el Caribe, continente y regiones que nos importan en esta publicación y que refuerzan la importancia de la cooperación Sur-Sur, combinan diversas subculturas religiosas, lingüísticas, comunitarias, de grupos racializados, donde el lugar y el estatus de las mujeres están limitados rígidamente. Ambos conservan sociedades patriarcales donde las mujeres son sometidas en todos los aspectos de su vida social y donde las morfologías y los procesos sociales, políticos, económicos y religiosos sirven como fuentes principales para reforzar y consolidar la autoridad de los varones en la mayor parte de las comunidades. Hacemos referencia a estructuras y procesos que, al estar dominados por los varones, no garantizan el desarrollo personal y social de las mujeres ni su protección jurídica de manera igualitaria. Asimismo, las mujeres están por detrás de los varones en su situación educativa, sanitaria, económica y política: su menor nivel de desarrollo personal y social las hace más vulnerables que los varones a distintas formas de violencia.

A lo largo de la lectura de cada testimonio hay un patrón común: la cultura patriarcal impera y domina a través de la socialización y el control, y reduce la posibilidad de que las mujeres alcen su voz para la protesta, fruto de una historia que habilita que se internalicen la sumisión y la obediencia como estrategias de negociación para maximizar los intereses patriarcales dentro de las configuraciones sociales existentes.

Esta cultura, a través de sus manifestaciones en forma de instituciones sociales, es responsable de las desigualdades de género que prevalecen en las regiones mencionadas. De esta manera, las mujeres tienen que enfrentarse a limitaciones socioculturales y se las empuja a permanecer apartadas y silenciadas, ocupadas, en su mayoría, en tareas muy poco o no remuneradas. Esta forma de organización social limita sus posibilidades de acceder a las esferas pública, económica y política de las comunidades a las que pertenecen y, aún cuando sería posible modificar el marco social y cultural discriminatorio -mediante reformas jurídicas específicas- las normas

terminan sirviendo a los intereses de quienes dominan las instituciones legislativas. Por lo tanto, las leyes formuladas en las instituciones dominadas por varones son insuficientes para poner en marcha las reformas necesarias para alterar los aspectos nocivos de la cultura que condicionan el estatus diferencial respecto de ambos géneros.

Es necesario reiterar que esta situación está enmarcada por una aporía que va desde el condicionamiento cultural de las instituciones sociales -que asigna un estatus diferenciado a varones y mujeres- a una distribución desigual del poder y, en consecuencia, a la formulación de leyes discriminatorias que terminan preservando y fomentando una cultura restrictiva que hace prevalecer el estatus de los varones en las sociedades.

Precisamente, nuestro motor ha surgido de la necesidad de estudiar, explorar y dar luz para modificar y mejorar la situación de las mujeres poniendo freno a la segregación y a la violencia que se imponen contra ellas y que filtra los recursos, las oportunidades y los capitales sociales al llegar, en la región, a varones y mujeres en diferentes proporciones.

Además, esta circunstancia de las mujeres las sitúa indefensas a la delincuencia y la violencia. Varios tipos de violencia son, a su vez condonados, nuevamente, por la configuración cultural para mantener el statu quo del orden de género. De esta manera, la ausencia de mujeres entre integrantes de las vías formales e informales de cargos políticos y de autoridad ha dado lugar a políticas y leyes que no sirven a sus intereses porque las leyes formuladas en instituciones dominadas por varones son para consolidar su poder sobre las mujeres.

En resumen, es importante prestar atención a garantizar la participación igualitaria de las mujeres en todas las instituciones sociales básicas (especialmente en los foros políticos) para mejorar su condición.

Veremos que el escaso acceso a educación, salud y participación en el mercado laboral han llevado y continúa llevando a las mujeres entrevistadas a una situación de subordinación que reduce sus posibilidades de alcanzar puestos de toma de decisiones y de autoridad. Así, en su conjunto y pese al valor de las voces que se levantan y a las nuevas formas de organización que van encontrando, son poco representadas en foros políticos y legislativos. Por lo tanto, insistimos, es fundamental romper cada círculo vicioso -ordenado por el patriarcado- para dar, deliberadamente, una intervención igualitaria a las mujeres en las instituciones para la formulación de políticas y leyes sensibles al género

Este libro se ha escrito desde las voces de mujeres campesinas, mujeres de la tierra, recapitulados por un equipo de trabajo multidisciplinario para explorar y analizar aspectos y miradas interrelacionados de las comunidades en las regiones citadas. La intención ha sido revelar una mejor comprensión del estado real de cada mujer entrevistada que, en definitiva, confluye en espacios comunes a todas. Se centra en contextos siempre adversos y proporciona un lenguaje común, una textura simbólica, expresados en retratos de su situación general y de su rol en todos los ámbitos de trabajo.

Para alcanzar el objetivo, fue necesario producir conocimientos locales contextualizados basados en las voces de referentes de Suramérica y de África, sus realidades locales, con una crítica honesta.

En consecuencia, la intención del equipo, liderado por Elena Hanono junto con Magdalena Aquino y Pía Berdiñas, ha sido proporcionar un recurso para el aprendizaje sobre los ámbitos más amplios de las instituciones sociales, la violencia sociocultural y el sistema político que determinan y condicionan el lugar de la mujer rural en las sociedades

analizadas.

También, es instrumento para abordar análisis de género y aplicar teorías feministas, relaciones con los derechos, acciones políticas y ofrece gran cantidad de análisis crítico y de discusión. Por otro lado, promueve la exploración y comparación de pruebas empíricas en relación con la violencia cultural, política e institucional contra las mujeres y permite confrontar las voces temporales de los saberes, las normas, las condiciones de los derechos humanos y los sistemas políticos en cada país para clarificar argumentos.

Por lo anterior, el presente libro es un punto de partida, un aporte recopilado de voces en directo donde se ha re definido cada palabra, cada expresión, a partir de la fuerza de la ideología de la postergación, de las costumbres despectivas, de la ausencia de dinámicas sociales y del sesgo anti femenino de las instituciones.

Aspiro a que, con este aporte, contribuyamos a la transformación constructiva de nuestros presentes.

Fernanda Gil Lozano
Directora Ejecutiva
CIPDH-UNESCO



INTRODUCCIÓN

Elena Hanono, Magdalena Aquino y Pía Berdiñas

“Maypi kashpapash mana ñukalla purinichu. Tukuyllapash kani, na pipash kanichu. Tuta tutakaman Muyuyinti churani, inti sara pambapi munaylla chinkarinkakaman. Maypi kashpapash mana ñukalla purinichu. Allpata kuyak maaaa ushi, ñawpa rumikunawan rimak, katik taytapak ushi purini”.

“Donde quiera que estoy, no soy yo. Soy todos y soy nadie danzando en círculo hasta que el sol se oculte sobre el maíz para amarlo. Donde quiera que estoy, no soy yo. Soy mujer jaguar parida por una madre que ama la tierra, crecida por un padre que habla con las piedras y va siguiendo sus huellas”.

Yana Lucía Lema Otavalo
(Peguiche, cantón Otavalo, Ecuador, 1974)

Una idea que se convirtió en un proyecto, en encuentros y en un libro

El proyecto Mujeres de la Tierra nació a mediados de 2021, a partir de nuestro interés y del interés de la Directora del CIPDH, Fernanda Gil Lozano, sobre el mundo particular de las mujeres rurales.

Nos interesaba trabajar con este colectivo que, atravesado por intersecciones de género, ruralidad, racialización y pobreza, vive una sumatoria de derechos vulnerados. Al mismo tiempo, notábamos que la intersección de estos factores de desigualdad enfrentaba a las mujeres rurales a problemáticas específicas despertando luchas y prácticas que evidenciaban su inusitada fuerza y capacidad de organización. Encontramos así entre ellas a mujeres que luchan por el acceso a la tierra, al agua, a la salud, a la reproducción, a un ambiente sano y por una vida digna.

Tomando en cuenta estas particularidades, surgió la idea de crear una trama entre regiones, generar intercambios, reflexiones colectivas para ser volcadas en un repositorio común que incluyera experiencias de diferentes alternativas de políticas públicas.

Mujeres de la Tierra se inició creando un hilo que entramó a lideresas con académicas y funcionarias de América Latina, el Caribe y África en torno a desafíos y problemáticas de las mujeres rurales en defensa de sus derechos y el acceso a la tierra. Cuando iniciamos el proyecto en 2021, encontramos que la pandemia había agudizado las condiciones de vulnerabilidad y desigualdades existentes, exponiendo a las mujeres rurales a los riesgos y consecuencias del encierro. Esto se tradujo en un mayor grado de aislamiento que acentuó las múltiples violencias, incluidas las de género, y las dificultades vinculadas a su producción, reproducción y al acceso a servicios básicos.

Sin embargo, el espacio virtual reabierto por el contexto pandémico, habilitó también para ellas y para nosotras una comunidad, un nosotras que estaba latente, aunque distante, en nuestras prácticas y territorios.

Desde la exploración de estas nuevas posibilidades de encuentro virtual, organizamos un ciclo de intercambios entre mujeres de América Latina, el Caribe y África.

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de ONU, nuestra búsqueda consistió en crear un espacio para fortalecer, sensibilizar y visibilizar sus causas y reflexionar sobre sus situaciones y las respuestas implementadas, las alternativas y los desafíos.

Encuentros y metodología de trabajo

A lo largo del 2021 y 2022 organizamos encuentros virtuales, híbridos y presenciales donde los casos concretos de la lucha por derechos y por la tierra fueron expuestos en primera persona y con la voz propia de las mujeres protagonistas.

El ciclo de encuentros virtuales contó con la participación de mujeres de Colombia, Chile, Paraguay, Perú, Argentina, República Dominicana, Marruecos, Uruguay, México, Ecuador, Costa Rica, Brasil, quienes participan en este libro también desde sus relatos.

El primer encuentro, realizado en julio de 2021, se centró en las demandas históricas de las mujeres rurales. El segundo encuentro, realizado en octubre de 2021, se enmarcó en el Día Internacional de la Mujer Rural haciendo una puesta en común de políticas públicas de referencia y formas innovadoras de comunicación y vinculación. Éste fue continuado por la mesa “Experiencias, situaciones y demandas de Movimientos de Mujeres Rurales en Perú”, donde se expuso la diversidad de factores que afectan a las mujeres rurales de ese país.

En forma simultánea a los ciclos, coordinamos más de veinte mesas de trabajo y entrevistas en profundidad para fortalecer vínculos y reflexionar sobre los contenidos de las narrativas surgidas.

En noviembre de 2021, participamos en la Audiencia pública del Parlasur sobre “El acceso efectivo a la tierra en clave de género” en el panel “El acceso a la tierra como derecho fundamental”.

Cada uno de estos encuentros permitió poner en diálogo una diversidad de saberes, experiencias y aprendizajes hilvanados por un reclamo transversal: el derecho efectivo y sustentable al acceso y la defensa de tierras y territorios de las mujeres rurales.

Otros formatos

Ya saliendo del contexto pandémico, en 2022 dimos continuidad al proyecto explorando nuevos formatos. Decidimos impulsar una muestra de arte narrativo para avanzar en la visibilización y sensibilización de la temática hacia un público más amplio. En septiembre de 2022 expusimos “Cosmología de Mujeres de la Tierra, una poética de polifonía y sororidad” en conjunto con la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de la Nación Argentina y Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora.

La muestra, concebida por la artista plástica Julieta Hanono, presentó, en lenguaje artístico, el material de archivo del ciclo de encuentros realizados previamente y creó un territorio de encuentros, esta vez presenciales, que albergó conversatorios, talleres y conciertos. Imágenes de esta obra se presentan a lo largo del libro.

Al mismo tiempo con la intención de poner en valor todas las experiencias, saberes y prácticas reunidas a lo largo de los encuentros y de ampliar su alcance surgió la idea de realizar un libro.

Este libro es una creación colectiva, fruto de esta primera etapa de encuentros y trabajo que reúne las voces de las protagonistas y aportes de autoras que trabajan el tema. Está dedicado a las mujeres rurales de Latinoamérica, el Caribe y África, a sus

narradoras y a todas las personas que quieran escuchar y aprender de la particularidad de estos movimientos que logran organizarse, tomar la voz y despertar nuestra conciencia incluso en momentos de emergencia para proponernos otras formas propias y cuidadosas de ver, ser y estar en el mundo.

Aprendizajes y conceptos emergentes

A lo largo de estos dos años de trabajo se fueron gestando lazos entre las mujeres, constituidos alrededor de problemas que se descubrieron comunes. A la vez, se crearon alianzas y vínculos con organismos internacionales, regionales, instituciones gubernamentales, académicas y movimientos sociales de la sociedad civil de distintas regiones que fueron gradualmente involucrándose en el proyecto.

Algunos de nuestros aprendizajes alcanzados fueron:

- La tierra fue y continúa siendo un terreno de disputa.
- La dificultad en el acceso de la tierra es problema común a las regiones Sur-Sur, siendo las mujeres un grupo particular e históricamente afectado por la problemática.
- El derecho a la tierra es un derecho que abre el acceso y goce a otros derechos humanos como la salud, el ambiente sano, la justicia.
- Los encuentros evidencian el empoderamiento de las mujeres respecto a la defensa de derechos y de su acceso a la tierra, así como la diversidad de experiencias en torno a esta lucha.
- Las mujeres registran avances, retrocesos y nuevas problemáticas emergentes con relación al acceso a la tierra.
- La tierra y el cuerpo de las mujeres constituyen, al mismo tiempo, un territorio en disputa. Ambos se encuentran signados por un marco normativo impregnado de violencias e injusticias cuyas raíces se encuentran en la normativa de los Estados y también en normas consuetudinarias.
- El concepto de “patrimonio” media todas las normativas relativas al acceso de la tierra y supone la exclusión de las mujeres de la posesión y acceso a la tierra y a los recursos para producir. De este marco se desprende la definición de la tierra y de las mujeres como recursos y propiedades de los hombres: tierras y cuerpos femeninos fueron concebidos como entrelazados y afectados, en forma simultánea, por la violencia patriarcal.
- Los ámbitos de la vida que caen por fuera del ámbito de lo público suelen definirse como campos femeninos que pertenecen a la esfera de lo doméstico y reproductivo generando una visión dicotómica alrededor de los ejes: mujer-doméstico-reproductivo y hombre-público-productivo. Estas asociaciones se presentan como rígidas y jerarquizadas desvalorizando prácticas y roles asumidos por las mujeres.

Los aprendizajes en torno a la temática de la tierra y las mujeres rurales fueron muchos. Este libro se presenta como un momento de reflexión sabiendo que aún nos queda un largo camino que recorrer para juntas seguir abriendo horizontes.

La necesidad de este libro

Cuando comenzamos el proyecto “Mujeres de la Tierra” apenas imaginábamos la gravedad extrema de algunas situaciones y la fuerza, la originalidad y diversidad de estrategias que íbamos a encontrar en las luchas de las mujeres rurales. En cada paso que dimos fuimos confirmando la urgencia de facilitar el acceso a la tierra y recursos necesarios en las mujeres para garantizar un derecho que a veces funciona de base estructural para el goce de muchos otros derechos humanos fundamentales.

Las voces y preocupaciones de las mujeres sobre el tema a menudo quedan excluidas de los debates y procesos en la formulación de políticas sobre el desarrollo agrícola y rural. Estas voces tratan de incluir en el debate nuevos temas en el ámbito de los derechos: el acceso a tierras y territorios, al agua, a salud, educación, a la protección contra violencias y abusos, el cuidado y la gestión sustentable de los recursos.

Son voces que llaman a levantar la mirada para dar cuenta que el padecimiento individual forma parte de un problema colectivo y que nos muestran el crecimiento personal y común de sus protagonistas.

Como dicen nuestras hermanas brasileñas, “la historia puede escribirse, de manera tradicional, con palabras, con frases, pero también, a través de la organización, la creación conjunta, la reflexión y la acción que nos permitan cambiar situaciones vividas como injustas”.

Este libro se abre al interrogante sobre la particularidad de los movimientos que surgen de la intersección entre ruralidad y género atravesados por múltiples desigualdades y violencias, en ocasiones extremas, y que desde ese lugar se reorganizan para aportar voz y conciencia en la emergencia y proponer formas propias y cuidadosas de ver, ser y estar en el mundo.

Sentimos un respeto profundo hacia la dignidad de estas luchas y nos convoca fuertemente a solidarizarnos con ellas porque somos parte de este mundo y entendemos que aportan una nueva forma de entenderlo y vivirlo.

Con respeto por nosotras, por las comunidades, la geografía y la naturaleza.



Este libro se abre al interrogante sobre la particularidad de los movimientos que surgen de la intersección entre ruralidad y género atravesados por múltiples desigualdades y violencias, en ocasiones extremas, y que desde ese lugar se reorganizan para aportar voz y conciencia en la emergencia y proponer formas propias y cuidadosas de ver, ser y estar en el mundo.

Sentimos un respeto profundo hacia la dignidad de estas luchas y nos convoca fuertemente a solidarizarnos con ellas porque somos parte de este mundo y entendemos que aportan una nueva forma de entenderlo y vivirlo.

Con respeto por nosotras, por las comunidades, la geografía y la naturaleza.

PRIMERA PARTE
**Experiencias que
hablan**

LA FUERZA DE LAS MUJERES



La fuerza de las mujeres

Por Ana María Riveiro

Las narrativas que suceden a esta introducción son historias de mujeres que renuevan la esperanza y permite dar solidez a la experiencia colectiva. Y como toda historia es una historia pedagógica que con sus errores, caídas y remontadas nos enseña a todas.

Isabel Zuleta cuenta que en Colombia “no quieren que los muertos hablen y los muertos tienen muchísimo por decir”. Es imposible pensar este relato sin trazar un paralelismo con las experiencias traumáticas que vivimos en Argentina durante la dictadura. Relata también las vicisitudes que implica no tener un refugio, un lugar y un contexto donde proyectar la vida propia y la vida en comunidad. El exilio forzoso del propio hogar y el contexto de violencia obturan el goce de derechos y hacen imposible la proyección de una vida con sentido. Y sin embargo, ni todo el agua de la represa Hidroituango* pudo frenar la lucha del Movimiento Ríos Vivos.

La experiencia de lucha de Isabel al igual que el resto de las experiencias recopiladas en esta publicación relatan los avances sobre los derechos individuales y colectivos de las comunidades, un pasaje del yo al nosotras, pero también muestran un camino de esperanza que permite sanar y también pensar y repensar, diseñar y rediseñar el diario vivir.

El caso de las esterilizaciones forzadas en Perú que relata María Elena, expone los vínculos entre el derecho a la tierra y el derecho a la salud. Las esterilizaciones forzadas en las comunidades peruanas, fueron pensadas como formas de control poblacional sobre los sectores rurales y de bajos recursos, afectaron el derecho reproductivo de las mujeres y sus poderes productivos para cultivar la tierra y realizar sus tareas agrícolas. Las hermanas peruanas luchan actualmente por el reconocimiento de estas prácticas como “delito de lesa humanidad” y por medidas de reparación para la comunidad.

Asimismo, el caso de las “zonas de sacrificio” en Chile que expone Katta Alonso da cuenta de la relación entre el derecho a la salud y al ambiente sano.

La defensa del ambiente es un foco de lucha que convoca a nuevas y previas generaciones. Poder restaurar nuestros territorios para vivir de lo que sabemos y nos gusta hacer, debería ser parte de la vida cotidiana y no un privilegio como muchas veces el sistema nos quiere hacer creer.

Sin embargo, soplan nuevos vientos. Voces, saberes, experiencias de ayer y de hoy se entrelazan para dar lugar a un mundo nuevo. En este entramado la fuerza de las mujeres siembra nuevos horizontes desterrando al viejo orden y cosechando un mundo para todas y todos.

La tierra fue y continúa siendo colonizada a través de prácticas de despojos que avanzan sobre nuestros derechos, pero las mujeres del sur enarbolan legítimos reclamos y no claudican en sus luchas.

Esa potencia para redoblar esfuerzos cuando parece que nada puede alcanzar, esa vocación de porfiarle a un destino la mayoría de las veces adverso, esa constancia de

*Hidroituango, principal hidroeléctrica de Colombia que se sitúa en el Departamento de Antioquia y aprovecha la fuerza del río Cauca para producir energía. El proyecto se inició en 2010 y desde entonces presenta problemas técnicos, tensiones políticas y legales, generando inundaciones, desplazamientos, desapariciones y contaminación de las comunidades colindantes.

hacer lo que sabemos aunque en el horizonte no se avizoren resultados, esa tozudez implacable que nos lleva a insistir una y otra vez ante tantas voces que te dicen “ no se puede”.

¡Esa es la fuerza de las mujeres!

Ana María Riveiro - Argentina

Movimiento de Mujeres en Lucha,
una experiencia de los '90



Cofundadora del Movimiento de Mujeres en Lucha, que enfrentó los remates de tierra y las políticas neoliberales en la década del 90. Abogada, docente, miembro de la Cooperativa Colonizadora de Federación Agraria de Argentina. Actualmente integra la Comisión de Tierra y Arraigo Rural de la Secretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agricultura.

CONTEXTO

La siguiente narrativa presenta uno de los tantos movimientos de resistencia que surgieron en América Latina en respuesta a los cambios socioeconómicos que produjeron las políticas neoliberales instituidas por los gobiernos militares. A través de estas políticas, los Estados se retiran para dar lugar a la lógica del mercado y el capital internacional. Esto significó para América Latina su posicionamiento como una región de exportación agro-minera e importaciones industriales que terminó por definir su inserción dependiente en el mercado mundial.

La implementación de las políticas neoliberales en Argentina en la década de los `90 supuso privatizaciones, flexibilización del mercado laboral, desindustrialización, un gran endeudamiento público y la ejecución de un plan de convertibilidad para afrontar la inflación.

Estas transformaciones abrieron el camino a la concentración de tierras y capitales, la internacionalización de la economía y la reducción del alcance del Estado en el ámbito público con el consecuente retroceso del bienestar social.

En los sectores rurales de Argentina, las políticas neoliberales se tradujeron en la conformación de un nuevo modelo productivo que avanzó sobre las tierras de las/os pequeñas/os y medianas/os productoras/es agropecuarias/os endeudando a aquellas familias rurales que tenían una pequeña chacra.

El endeudamiento y la suba de las tasas de interés diezmó la economía de estas familias rurales llevándolas a afrontar los remates de sus tierras sostenidas por el trabajo de sus ancestros rurales. Ante este contexto surge el Movimiento de Mujeres en Lucha, un grupo de mujeres rurales que se presenta en los remates de las chacras para frenar las sentencias de jueces y rematadores.

“Había un grito que recorría las chacras, las pampas y los parajes...”

“Han pasado ya muchos años desde la creación del Movimiento de Mujeres en Lucha. Cuando decidimos dar pelea, como hemos hecho siempre las mujeres, asumiendo la lucha por la tierra, la soberanía nacional y la conformación de un nuevo modelo productivo para los pequeños productores en nuestro país.

En aquel tiempo, debemos tener en cuenta que la participación de la mujer no era como en estos momentos. Nosotras, cuando empezamos a tener cierta relevancia y nos llamaban de todos lados, y nos hablaban de “empoderarnos de nuestra situación”, nos preguntábamos ¿qué será eso?, ¿dónde averiguamos qué quiere decir? Es que el tema de la participación de la mujer en la vida, en la política..., no tenía el desarrollo actual. Sin embargo, en algunas zonas rurales, había un grito que recorría las chacras, las pampas y los parajes...Y sobre todo en la puerta de los juzgados y las entidades bancarias: ‘Pan, tierra, trabajo. Remates al carajo’.

Los chacareros –endeudados y próximos a ser rematados– desposeídos de la tierra, sabían que pronto integrarían la larga lista de desplazados del sistema. Serían los desaparecidos de la agricultura, de la producción. Ante eso las mujeres, sus familias, acudían a los juzgados gritando ‘¡No va a haber remate! ¡No va a haber remate!’, hasta taladrar los oídos de los jueces, los oficiales de justicia, los policías, los rematadores... Así, el Movimiento fue convirtiéndose en una garantía para detener remates. Los impedíamos para que un nuevo compañero no cayera.

Pero, ¿qué es parar un remate? Los remates no fueron un hecho aislado, estaban perfectamente pergeñados. Formaban parte de un plan destinado a que el pequeño productor cayera en manos del endeudamiento, perdiera la tierra y deje de pertenecer al sistema de la pequeña y mediana producción. Claro, tenemos que conocer la situación, no solamente nacional sino internacional, de aquel momento: Nacionalmente estábamos viviendo una de las épocas más oscuras de nuestra historia porque, en un marco de alto endeudamiento y desindustrialización que había impuesto la dictadura militar desde 1976, se había agravado la alta concentración de la tierra y del capital. Existía un feroz ajuste estructural sobre la base de un plan de convertibilidad sustentado en varios pivotes: desregulación de todas las instituciones (por ende habían desaparecido organismos como la Junta Nacional de Granos y de Carnes), privatizaciones, apertura indiscriminada de la economía, y una reforma del Estado. En lo internacional dominaba la globalización. Francis Fukuyama nos estaba convenciendo a todos que había terminado la Historia; los ‘ismos’ no tenían más cabida, no había más nacionalismos, socialismo mucho menos. Por lo tanto cada uno debía ocuparse de su propia quintita y de su desarrollo personal.

En ese esquema los campesinos pequeños y medianos no entrábamos. Jorge Ingaramo, un ‘brillante’ secretario de Agricultura del gobierno del Dr. Menem, había dicho que 200 mil pequeños y medianos productores estábamos fuera de escala y, por lo tanto, teníamos que desaparecer. Ahí surge nuestro Movimiento.

En las familias chacareras, el hombre siempre había sido quien guiaba la explotación productiva y también a la familia. Imagínense 25 años atrás. Pero en aquel momento, fundido, pronto a perder la tierra, que quizá había pertenecido a los padres, sus abuelos y bisabuelos. Sin ninguna perspectiva para defender aquel legado de tres generaciones se deprimía, sin luchar. Entonces fuimos las mujeres quienes nos organizamos.

Lucy Cornelis, nuestra primera presidenta del Movimiento de Mujeres en Lucha, al recibir la cédula de remate de su chacra, pensó que algo tenía que hacer, que no podía quedar de brazos cruzados. Fue hasta la FM del pueblo y contó su situación. Enorme fue su sorpresa al constatar, al final de su intervención, que afuera de la radio la esperaban un montón de mujeres. Allí, en Winifreda, empiezan las reuniones y es el origen de nuestro Movimiento. Winifreda es un pequeño pueblito de La Pampa que tiene nombre de mujer porque Winifreda era la hija de un terrateniente de esa zona que había heredado los campos y sobre estos se había levantado el pueblo.

Ahora bien, ¿Qué podíamos hacer las mujeres? Nos fuimos reuniendo en asambleas y, frente a ese planteo individualista que había que ocuparse solamente de uno ya que ninguna lucha valía la pena, decidimos hacer nuestra la consigna tan querida de que lo único que nos iba a salvar era la solidaridad. Sentir en lo más profundo de cada una de nosotras, la injusticia cometida contra cualquier ser humano en el lugar del mundo que fuera y salir a defenderla. Entonces, elaboramos una red solidaria: cuando alguien recibía la noticia de un remate en un pueblo se daba aviso al otro pueblo, éste avisaba al otro por teléfono y nos juntábamos el día del remate. Nos trasladábamos en transportes que solidariamente nos proporcionaban las cooperativas, que nos ayudaron muchísimo en aquel tiempo para que las mujeres pudiésemos ir a parar remates.

En los remates, las mujeres nos tomábamos del brazo fuertemente y cantábamos el himno nacional las veces que fuese necesario, hasta que resultara ensordecedor y no se pudiera continuar el remate. Recuerdo, en un remate muy peleado en Junín, muy reñido porque estaban los de 'la Liga' que son esos *chimangos* que van a aprovecharse de la desgracia ajena. Y que para amedrentarnos abrían sus camperas y nos mostraban las armas que tenían para que tuviéramos miedo y no actuáramos.

En ese remate de Junín, cantamos el himno 67 veces en una mañana. Logramos parar ese remate. Eran situaciones que no estaban exentas de discusiones fuertes, peleas..., de todo un poco, porque en realidad teníamos que usar todos los recursos que teníamos porque era muy fuerte lo que estaba en juego.



Nosotras fuimos elaborando una plataforma con aquello que necesitábamos: la suspensión inmediata de los remates y ejecuciones. Esto dependía de una medida del gobierno nacional, de otra manera no se podía. Además, reclamábamos precio mínimo sostén obligatorio y en origen, una condición básica que tuvimos en la República Argentina en otros momentos de nuestra historia, cuando se tuvo en cuenta al pequeño productor. También exigíamos el recálculo de las deudas y refinanciación. En algunas ocasiones llegábamos a pedir condonación, porque era tan grosero el tema del endeudamiento; por ejemplo, el caso de Lucy, que había pedido 20 mil pesos y, por el tema de la paridad de nuestro peso con el dólar, al poco tiempo debía 170.000. ¡Era imposible pagar!

Según aquel esquema financiero, la inviabilidad de los pequeños y medianos productores era total. Hacia eso apuntaba el gobierno, hostigando continuamente, por supuesto, a los campesinos. Recuerdo que otro punto de nuestro petitorio fue la defensa irrestricta del Banco Nación, porque en él había 14 millones de hectáreas hipotecadas. Por lo tanto, con ese esquema de rematar todo lo nacional y vender todo lo que pertenecía a la Nación Argentina, el buen negocio lo harían los inversores extranjeros que querían el Banco Nación. Uno de sus titulares, Pedro Pou, nos dijo un día 'Vayan a hacer circo a la plaza', cuando nosotras le dijimos que íbamos a hacer un tractorazo y un abrazo solidario al Banco Nación. Lo hicimos. El 6 de marzo de 2001, el Movimiento de Mujeres en Lucha con muchas otras organizaciones sociales, agrarias y la Comisión Interna del Banco Nación, dimos un abrazo al Banco Nación para que las autoridades vieran que íbamos a defenderlo. Además, para demostrarles que lo que prometíamos lo hacíamos. Entonces, la plataforma: suspensión inmediata de los remates, precio mínimo sostén obligatorio y en origen, recálculo de deudas y defensa del Banco Nación, fue lo que el Movimiento defendió de sur a norte.

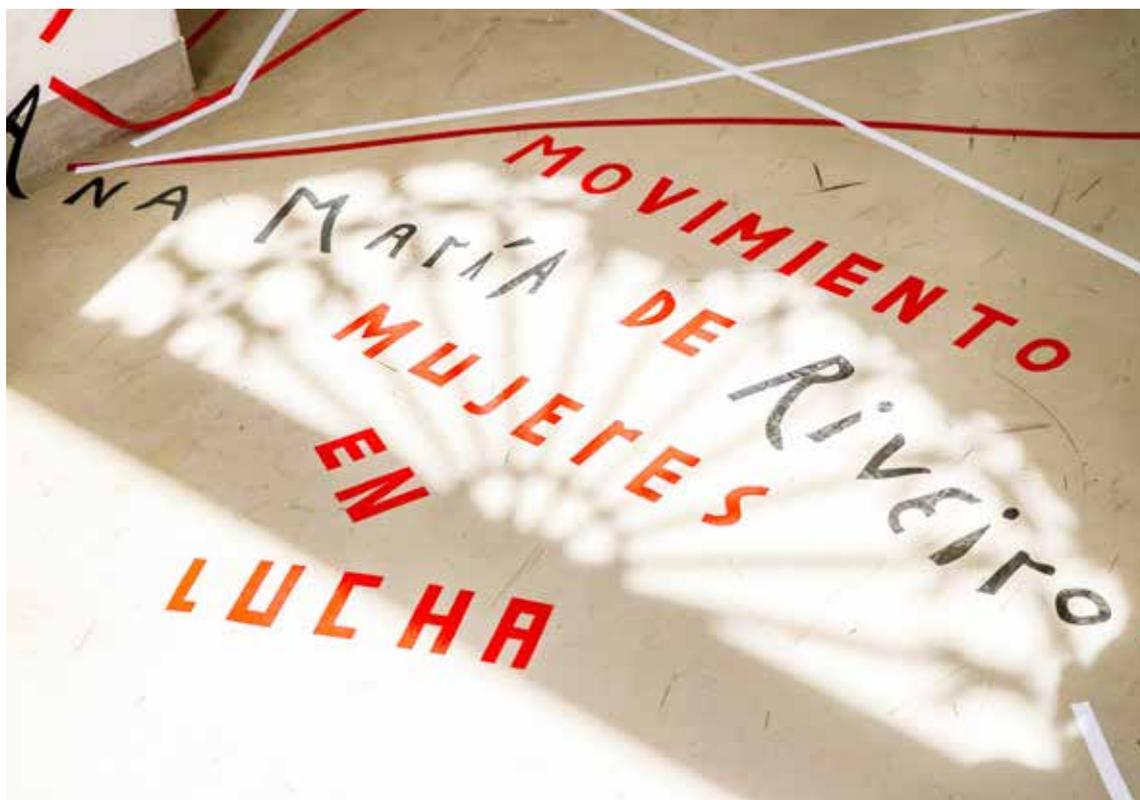
Dimos pasos muy importantes una vez que calamos la esencia de ese modelo económico, que lo único que iba a engendrar era un país pergeñado para muy pocos, en el cual no habría lugar para los productores pequeños y medianos. Mucho menos para los campesinos pobres y la agricultura familiar. En ese contexto dimos pelea con el Himno Nacional como bandera de lucha y encabezando nuestras marchas una compañera manejando un viejo tractor Pampa, una herramienta que en el pasado fabricó la industria mecánica del Estado. Un símbolo para reafirmar nuestra apuesta a todo lo nacional. Otra compañera escolta, portaba la bandera argentina, para dar cuenta que no íbamos a permitir de ninguna manera la entrega de la Nación.

En ese largo camino de lucha de 25 años fuimos atando lazos de solidaridad, de ayuda, de vivencias, con un sinfín de organizaciones, partidos políticos, universidades... Muchísimos compañeros de distintos institutos de investigación y de la Universidad han ayudado y ayudan para que vayamos sintetizando científicamente y metodológicamente las experiencias prácticas del movimiento. Vamos aprendiendo cada día desde los lugares que vamos ocupando. Hoy está con nosotros, Deolinda Carrizo que es nuestra Secretaria de Género en Agricultura Familiar. Y me acuerdo que una de las primeras muestras de solidaridad del Movimiento fue ir a Los Juríes, a Santiago del Estero, donde las compañeras se ponían adelante de las topadoras con sus niñitos, sus hijos chiquitos, para parar el avance de las topadoras que querían adueñarse de las tierras. Eso fue hace 25 años. Hoy, desde otro lugar, seguimos luchando.

Algunas cosas pudimos y otra no. Logramos parar los remates, pero ¿qué no pudimos parar? La concentración de la tierra y de capital que han dado paso a un proceso de 'agroculturización' y 'sojización'.

Entendemos que debemos continuar, no solamente cuestionando sino sintetizando todas estas experiencias: el papel de los despojados y los desposeídos. Por eso, es importantísimo este tipo de reuniones, e importantísimos los nuevos vientos que soplan en nuestro país que nos permite aunar esfuerzos con otras organizaciones.

Creemos que estamos a tiempo de lograr un agro donde no solamente haya producción y commodities. Sino campesinos, originarios, pastajeros, crianceros (aunque no tengan el título de la tierra, aunque sean tenedores, están ahí desde tiempo inmemorial), y que tengan la tierra suficiente para poder vivir y producir. Por ello, levanto la consigna que el Movimiento de Mujeres en Lucha levantó siempre: Por un millón de chacras”.





Isabel Zuleta – Colombia

Mujeres rurales y defensa ambiental

Fundadora del movimiento Ríos Vivos, feminista comunitaria y activista defensora de los derechos humanos y ambientales, reconocida por su oposición al mega proyecto Hidroituango. En 2021, tras recibir el mandato de las comunidades, conforma junto a otros procesos colectivos el Movimiento por el Agua y por la Vida. Allí comienza un intenso trabajo político que la llevó al Senado de la República en las recientes elecciones legislativas de Colombia por la lista del Pacto Histórico.¹

CONTEXTO

Isabel abre el tema de la violencia hacia las mujeres rurales. Aborda la situación de las mujeres que buscaron refugio en el Cañón del Río Cauca, que alberga a gran cantidad de comunidades campesinas, pescadoras y barequeras,² desplazadas por la violencia.

El conflicto armado, que existe desde 1964, impactó especialmente sobre la población rural. Las mujeres rurales, quienes, por desplazamientos forzados, además de perder sus tierras y/o emigrar, en muchas ocasiones, debieron asumir la jefatura del hogar.

El Cañón del Río Cauca, está atravesado por intereses en disputa que han generado situaciones de intensa violencia desde hace décadas. En los últimos años, agudizado por el empobrecimiento y el olvido estatal y la construcción de la represa Hidroituango, se agravaron las violaciones a los derechos humanos, civiles, políticos y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de sus habitantes. Se han producido más de 62 masacres en el área de influencia del proyecto entre ellas, las de El Aro y La Granja, por las cuales el Estado colombiano fue condenado internacionalmente.³

Se comenzaron a gestionar actividades y foros en Ituango-Antioquía, y en otros municipios afectados, para advertir de los peligros que representaba la obra, que dio lugar al nacimiento del Movimiento Ríos Vivos. A la vez, la Asociación de Mujeres Defensoras

¹ Las elecciones legislativas de Colombia se realizaron el 13 de marzo de 2022. Se eligieron representantes en ambas cámaras del Congreso para el periodo 2022-2026. El Pacto Histórico obtuvo la primera minoría con el 17,35 % de los votos.

² Es la población que lava la arena en bateas para extraer oro.

³ Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "actos de omisión, aquiescencia y colaboración" por parte de miembros de la Fuerza Pública apostados en el Municipio de Ituango con grupos paramilitares pertenecientes a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que perpetraron sucesivas incursiones armadas, asesinando a su paso a civiles en estado de indefensión, en las zonas de "La Granja" y "El Aro", en el departamento de Antioquia, en 1996 y 1997.

del Agua y de la Vida, con su propuesta “Hidroituango ejerce violencia contra las mujeres” tomaron audiencia pública ambiental y demostraron cómo este megaproyecto ejerce violencias contra las mujeres del Cañón del Río Cauca en Antioquia.

Es necesario destacar la persecución a defensores y defensoras ambientales en Colombia. El estudio, coordinado por la Agencia Católica para el Desarrollo (CAFOD) y cofinanciado por la Unión Europea, advierte en octubre del 2021, que el Estado colombiano ha demostrado carecer de capacidad o voluntad para proteger a sus líderes de la violencia, pues 177 de los 331 asesinatos de defensores ambientales en el mundo ocurrieron en Colombia.

En su segundo testimonio, Isabel se refiere al reciente proceso de Colombia, compara las dificultades entre la visibilización de los conflictos rurales y urbanos. En 2019 se produjeron multitudinarias manifestaciones urbanas de las que participaron trabajadores, mujeres jóvenes, maestros, estudiantes, profesionales, intelectuales, artistas, personas de la tercera edad, contra la reforma tributaria regresiva y las políticas represivas. En las elecciones presidenciales de junio de 2022, la fórmula de Gustavo Petro y su compañera Francia Márquez fue elegida con el 50,44 por ciento de los votos.

Aunque la entrega de tierras ya estaba aprobada en leyes anteriores, no había existido voluntad política para su implementación. El nuevo Gobierno ha puesto en marcha una reforma rural integral. Se ha venido entregando tierras al campesinado colombiano, y específicamente a las organizaciones sociales y comunitarias y de las mujeres, para que por fin puedan permanecer en el territorio.

“En Colombia no quieren que los muertos hablen y los muertos tienen muchísimo por decir”

“Para nosotras es muy importante conectarnos con el mundo de las mujeres y nos da mucha alegría tener esta oportunidad de escucharlas, sobre todo en un escenario tan complejo y doloroso como el que estamos viviendo en Colombia, y quisiéramos tener más esperanzas escuchando compañeras de América Latina.

Lo que hoy se está viviendo en las ciudades, también lo estamos padeciendo en el campo: muchísima violencia, y gran parte de ella es una violencia socio-política. Quiero empezar por ahí, porque generalmente a Colombia se la describe como un país en conflicto armado y no se permite visibilizar la violencia del Estado, que también se da a través de los megaproyectos minero energéticos y de agroindustria. Estos acaban con la vida de la población, con los medios de subsistencia. Y, sobre todo, ataca a las mujeres. Es lo que hemos intentado demostrar desde el movimiento Ríos Vivos y desde la Asociación de Mujeres Defensoras del Agua y de la Vida, a la que pertenezco.

El proceso organizativo de las mujeres, ha tenido que encontrar una forma distinta. No nos servían las formas tradicionales porque nos hacían más vulnerables. Nosotras queríamos juntarnos, queríamos enfrentar este problema que se veía en el territorio. Queríamos enfrentar esa legalidad del despojo a través de la cual se está arrebatando la tierra, la poca tierra que tienen los campesinos y la poca tierra que les ha quedado a las mujeres, en su mayoría viudas.

La mayoría son víctimas del conflicto y de la violencia de desapariciones forzadas. Muchas siguen buscando a sus seres queridos, a sus hijos, a sus esposos. Pues la mayoría ha participado de alguna manera de los procesos violentos y por alguna razón no están en la casa o no comparten el hogar. Entonces las mujeres han tenido que buscar refugio. Ese refugio ha sido el cañón del río Cauca. Lo fue por mucho tiempo y han encontrado una forma de habitar en él.

Sin embargo, el cañón del río Cauca hoy está completamente inundado por el mega proyecto Hidroituango. Del segundo río más importante de Colombia, 79 km fueron represados presuntamente para generar energía. Ya de eso hace más de tres años. Hasta hoy no se generó energía.

Entonces no sólo se arrebató a las mujeres su lugar de refugio, a donde huían para protegerse de la confrontación armada entre paramilitares, entre el Estado y las guerrillas. Se les arrebató el territorio en donde, sobre todo, podían enfrentar el dolor que significan las masacres.

Más de 110 masacres hemos documentado en el cañón del río Cauca, en el departamento de Antioquia. Pero el río fue represado, entonces se acabó con el sustento, la pesca, el parqueo y lugar de refugio de las mujeres. Esto hizo que ya no fueran tan autónomas.

La autonomía de las mujeres se perdió y nosotras, otras mujeres más relacionadas con los cascos urbanos o con la montaña media y alta, conocimos la gravedad de lo que estaba sucediendo en la montaña baja, con el 'Cañón Profundo', como le llamamos.

Necesitamos que no nos re victimicen, que al interior del proceso organizativo nos dé una voz. Nos dé una voz en un proceso que sea abarcativo, pues muchos perecieron, la mayoría de los hombres. Y esa forma, esa voz, ha sido cada mujer en distintas asociaciones, en distintos territorios.

Ríos Vivos es el único movimiento, con sus 17 asociaciones, que está en todos los territorios con presencia continua, haciendo un trabajo para que nuestra voz sea posible dentro de otras organizaciones de base, para que podamos participar de las decisiones del proceso organizativo de resistencia y oposición al mega proyecto.

No hemos tenido espacio para el diálogo, nos lo han impedido y eso es lo que se está viviendo en este momento, también en las ciudades y con los jóvenes, a quienes nadie escucha. Llevamos 12 años de lucha pidiéndole al Estado colombiano que por favor nos escuche. Además, que nos escuche de manera diferencial, no con el foco del patriarcado.

Porque la vida de las mujeres ha sido vulnerada de manera específica por el mega proyecto. Todos estos mega proyectos tendrían que tener una lectura particular del dolor de las mujeres con la pérdida de sitios de memoria donde creían, además tenían la esperanza de que podían encontrar a sus seres queridos.

Con la pérdida de cementerios, de los sitios de inhumación de cuerpos en toda la ribera del río Cauca, lo que se hace es una re victimización. Y todo el tiempo hay un señalamiento de que las mujeres estamos impidiendo el desarrollo, que estamos complicando demasiado y que si este proceso lo liderara un hombre, si esta resistencia la liderara un hombre ya se habría podido resolver y negociar. Porque las mujeres jodemos mucho. Hablamos de los muertos, hablábamos del pasado, hablamos de las plantas medicinales, hablamos del bosque, hablamos de ese dolor profundo que además no tiene precio.

Pero esa calificación de que lo que nosotros decimos, nuestro sentir, estorba al proceso, estorba al avance del desarrollo, lo que hace es excluirnos, discriminarnos imposibilitarnos la palabra.

Para eso nos hemos organizado, hoy sin muchos avances lamentablemente, pero con muchas esperanzas, creando nuestra propia Casa de la Memoria, creando nuestros propios espacios.

La violencia ambiental ha sido el principal escenario de riesgo para las mujeres, y en la resistencia es cuando nos juntamos.

El Estado terrorista colombiano no permite que la gente se junte. No sólo no escucha, sino que no permite que nos juntemos. Cada vez que nos juntamos, alguien nos vigila, alguien nos persigue, alguien nos hostiga. Entonces, en donde nos podemos juntar es en la plaza pública, porque no tenemos espacios seguros. No tenemos dónde reunirnos en los espacios de la ruralidad. Teníamos antes las playas del río, pero fueron inundadas.

Debajo de un árbol, en el sitio que sea posible, nos encontramos para conversar de las afectaciones que, de manera particular, está generando el megaproyecto.

Este megaproyecto es el más grande de Colombia y ha ocasionado un riesgo enorme para la población. Más de 300 mil personas estamos en riesgo, sin que haya generado energía todavía. No sabemos si es viable o inviable. Se hizo en una zona con múltiples fallas geológicas, por lo menos siete de ellas están activas, hay derrumbes de manera permanente. Hasta el día de hoy, pese a las resoluciones judiciales, que hemos logrado mediante la movilización y lucha en las callas, el Estado colombiano no acata las decisiones judiciales. Tampoco nos ha dicho qué necesitamos para desarrollar una existencia digna; si el macizo rocoso es estable o no; si nuestras vidas corren riesgo o no.

Llevamos más de tres años desde la inundación ilegal del territorio y la avalancha que provocó esa inundación no programada, no autorizada por los estudios técnicos sobre el territorio. Después de esa avalancha, ¿quiénes fueron las más perjudicadas? Las mujeres, que perdieron sus viviendas, sus medios de vida..., las que tienen que salir a la vida, como decimos acá, para sostener los hijos.

Después de todos estos años, que han sido una eternidad para nosotras, el dolor que genera el no saber qué va a pasar, no poder proyectar nuestra vida, incluso no poder saber si tiene sentido tener hijos, porque no sabemos qué va a pasar con el territorio.

Hay una completa incertidumbre, de no saber si podemos reconstruir la vida. Y ese dolor por el territorio, se parece muchísimo al dolor de la desaparición forzada. La incertidumbre de no saber qué va a pasar con la vida, se asemeja mucho a lo que sentimos cuando no sabemos si el ser querido está vivo o muerto.

Lamentablemente, en Colombia, se ha forjado una tradición: a todos los desaparecidos sólo los podemos buscar muertos. Nosotras insistimos en que hay que seguirlos buscando vivos, que hay que proteger los sitios que nos quedan. Incluso el Estado colombiano tiene que dar respuestas sobre los sitios de inhumación y los cuerpos que quedaron debajo del agua del embalse del lago.

Además, necesitamos que no sea, en Colombia, un riesgo juntarse en la ruralidad o en las asambleas populares que están haciendo en los barrios de Medellín, Cali y Bogotá. Que le permita el Estado juntarse a la gente para poder discernir, para poder tener propuestas y salir de la situación que se está viviendo en Colombia. Lo primero es que el Estado pare el daño sobre la población, pues no ha permitido que las comunidades podamos organizarnos con procesos de largo plazo y desplegar un plan de desarrollo sustentable.

Nuestra comunidad ha puesto compañeros y compañeras que con mucho dolor han ofrecido su vida a la resistencia y a la defensa del río Cauca. Y eso ha sucedido por todos los ríos de Colombia, que se han venido usando como escenarios de guerra. Escenarios donde se intenta desaparecer los cuerpos.

En este momento, se está volviendo a vivir esta dolorosa situación. Los megaproyectos minero energéticos y de agroindustria, están desapareciendo la verdad. Colombia no quiere que los muertos hablen y los muertos tienen muchísimo por decir. Esa memoria, es sumamente importante para que el pueblo colombiano pueda elaborar su duelo por los más de 130 mil desaparecidos.

Además, para nosotras también es importante que se respete la geografía. No basta que nos digan que la hidroenergía es energía limpia, pues si viola los derechos humanos. Lo que hay que considerar es el modo de hacer posible la vida y que el cañón sea un territorio habitable, es lo que nosotros tenemos como prioridad. Pero no es eso lo que el Estado está viendo en esos cañones; porque no sólo está en riesgo el nuestro, también lo están muchos otros cañones de nuestra geografía.

La enorme cordillera que nos atraviesa y se expande en el territorio colombiano de manera maravillosa –en nuestro caso, la cordillera central y occidental– que no deja de ser la Cordillera de los Andes, nos conecta como pueblos latinoamericanos. Esa enorme cordillera que está en formación, pues tiene sus propias fragilidades y esas fragilidades se tienen que entender.

Nosotros, como pueblo, las hemos entendido. Las mujeres hemos renombrado el territorio según está determinado por esas cordilleras; con la capacidad de leer el territorio con sus riesgos, con su vulnerabilidad, con su bosque. Además de respetar un planeta que es de todos. Son los ingenieros, esas personas que han estudiado tanto, los que no han sabido interpretar el territorio.

Promovemos una ciudadanía planetaria, estamos exigiendo que nos digan el costo real, la huella ecológica de haber destruido el bosque seco tropical y de generar tantos gases de efecto invernadero. Como hoy lo estamos viendo con ese lago enorme de agua putrefacta que nos dejaron donde antes teníamos un río de vida, un río maravilloso”.

Otros decires de Isabel⁴

“En Colombia la lucha por conquistar derechos es grande, existe una gran vocación, pero también ha sido muy potente la represión. En el campo ha sido una constante. Se ha luchado durante décadas, procesos de 30 ó 40 años. Organizaciones con mucho tiempo y arraigo que, por estar en la ruralidad, aislados de la ciudad, no se han notado esas luchas. Por lo mismo, el tema de la mujer rural es tan marginado. Supuestamente somos muy pocas las que quedamos en la ruralidad. No hay garantías para permanecer allí. Entonces, a las mujeres, nos han venido sacando del campo.

Dicen ‘no es un asunto tan importante, es un sector poblacional sumamente reducido’. Entonces, como somos tan pocas, como cada vez somos menos, también las políticas son cada vez menos importantes y casi que ‘no hay que hablar de eso’. Pero, ¿por qué se han marchado las mujeres del campo?, porque no hay garantías para permanecer.

Ahora las luchas sociales empiezan a desplegarse en las ciudades, allí son hombres sobre todo quienes protagonizan, pero también las mujeres jóvenes. Estuve

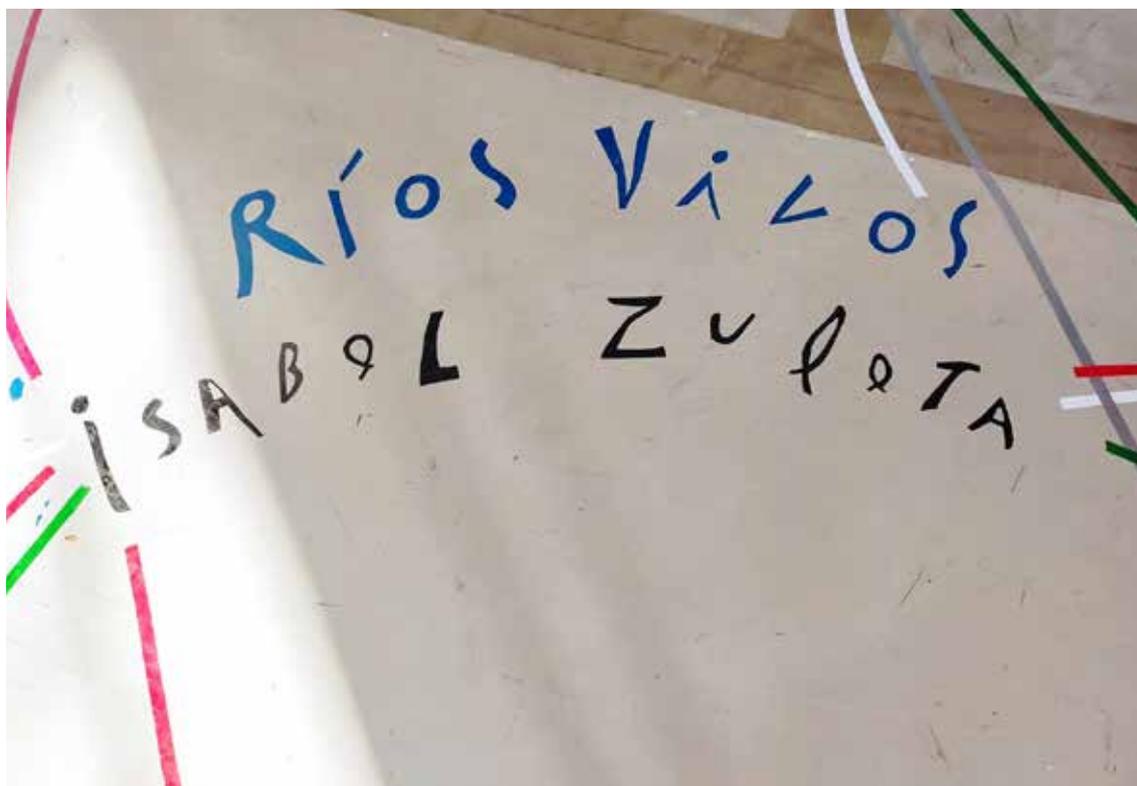
⁴ Mesa de trabajo “Colombia-Paraguay”, realizada en octubre de 2021.

⁵ Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), creado en 1999 bajo el gobierno del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), más adelante formalizado en el gobierno del presidente Álvaro Uribe (2002-2010). Más de 20 años después, esta dependencia de la Policía Nacional, es integrada por unos 3.500 policías distribuidos en 23 escuadrones especializados en antidisturbios, en 17 de los 32 departamentos de Colombia.

de recorrida por el país, en varias de las ciudades, para hablar con las chicas, solo para conocer qué pasa con las mujeres que estaban en un proceso de reclamos, poniendo su cuerpo en primera línea y donde muchas jóvenes han sido violadas por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).⁵

Y al hacer ese recorrido comprendo que el problema que nosotras hemos vivido en el campo, hoy se está viviendo en la ciudad. Ocurre que no se veía, no se tenía ese nivel de confrontación con el Estado que hoy se vislumbra en las ciudades, estaba como adormecido. Hoy, cuando salen a hacer bloqueos, cuando ganan las calles con marchas, vuelven a visibilizarse los históricos reclamos.

Y allí actúa el ESMAD con sus prácticas acostumbradas. Viola a las jóvenes, sobre todo a menores de edad, por salir a protestar, por arrojar una piedra, ya son tildadas de 'banda'. Ellos dicen, 'hay que enseñarles a respetar' y ese tipo de argumentos terribles. Al extremo que una niña en el municipio de Popayán se suicidó tras ser violada. No aguantó la presión de la justificación social. Resulta que una violación es la manera de enseñarle qué no pueden hacer las niñas. En Medellín, hubo otro caso semejante y así..., los registros van aumentando y nadie hace absolutamente nada. Nadie encara la situación.



La respuesta institucional, como en el pasado, fue enviar mujeres a reprimir. El Estado ya lo había hecho en las zonas rurales, tras el argumento que no pueden controlar a los hombres envían mujeres para reprimirnos y después no digamos que nos violaron. Lejos de resolver el problema de fondo, son respuestas absurdas. Ellos dicen: 'miren, estamos cambiando los uniformados, ahora van mujeres a reprimir mujeres'. Algo sencillamente terrible.

Nosotras, en el campo, cuando vimos llegar a las mujeres del ESMAD, que venían a desalojarnos, a quemar nuestras viviendas y sacarnos de la tierra, vimos que nuestras compañeras son físicamente superiores, con cuerpos acostumbrados a trabajar en el bosque. En cambio, esas mujeres del grupo represivo acababan de llegar de la ciudad... Dijimos, no vamos a hacer nada contra esas muchachas, así

tengan armas, así tengan escudos, una mujer campesina es muy superior, tiene una habilidad completamente distinta. Cómo ensañarse con aquellas muchachas que mandaron a quemarse de calor, a estar en medio de un río sin siquiera saber nadar...

Es lamentable que el Estado nos lleve a situaciones de esta naturaleza. Si hay desigualdad tremenda cuando envían represores hombres completamente armados, también hay desigualdad cuando envían mujeres. No podemos caer en ese juego por más acorraladas que estemos hoy.

Lo que sentimos y hemos venido analizando es que el Estado colombiano sigue acorralando al movimiento social, para que no tenga otra salida que armarse. Lo hemos denunciado y les hemos dicho: Cuando ustedes nos acorralan con amenazas tan atroces como que nos van a violar, nos van a desmembrar y torturar..., es lógico que busquemos defendernos. Somos animales acorralados y nos comportamos como corresponde para que no nos maten.

Es lo que hoy sentimos y denunciemos: el Estado acorrala a la sociedad para que ésta se vuelva a armar porque no soporta una sociedad debatiendo, discutiendo, estando en las calles. Porque se acostumbró a tener el 'debate' a través de las armas. No sabe qué hacer cuando el pueblo plantea debatir en otro terreno. Entonces es el Estado el que necesita que nos armemos nuevamente, es su escenario preferido. Nosotros somos los que tenemos que encontrar la manera de no llegar a esas instancias y somos las mujeres las que tenemos que asumir la carga de estarles diciendo esa no es la salida, ya hemos perdido suficiente, ya el dolor es bastante como para que tengamos que volver a las mismas experiencias del pasado.

Ahorita, que vienen unas elecciones, necesitamos mucho apoyo internacional, mucha observación, muchos mensajes dirigidos a que no nos maten, a quienes queremos participar en ese proceso, a quienes queremos decir cosas... Se necesita seguridad y garantías. Y también legitimidad en los resultados. Sin embargo, hay mucha gente que muere en los procesos electorales, en Colombia. Tenemos los antecedentes y las cifras de los asesinatos en cada pueblo de nuestro territorio. El asesinato de candidatas y candidatos es un dato muy fuerte del presente. Casi nunca se hace este balance.

Muchas mujeres han tenido que asumir el rol de su esposo que fue asesinado. Eso pasa un montón. Entonces, en nuestra política, parece que casi no hay lugar para la mujer si no es el de reemplazar al esposo cuando es asesinado, eso es terrible. Además de viudas quedan en una condición abrumadora, de no saber cómo responder a las presiones de los partidos.

El país necesita transparencia, disminuir la violencia y acabar con el acorralamiento que padece el pueblo con el avance del paramilitarismo”.



Katta Alonso – Chile
La resistencia en “zonas de sacrificio”

Vocera y miembro fundadora de MUZOSARE, organización de Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia, de Puchuncaví y Quintero, Chile.⁶ Nucleamiento que trabaja junto a la comunidad, el Instituto de Derechos Humanos, Colegio Médico y las comisiones de Medio Ambiente de las Cámaras de Diputados y Senadores de Chile por la recuperación de una de las cinco zonas de sacrificio de ese país. Estudió Trabajo Social y es diplomada en Ambiente y Sociedad.

CONTEXTO

Katta Alonso expuso sobre el grave caso de las “zonas de sacrificio” en Chile, zonas con una concentración masiva de industrias contaminantes, especialmente de carbón que ocasionan severa degradación del ambiente, la naturaleza, las actividades económicas locales y la salud de la población.

Los espacios del sacrificio se conforman por un objeto (el territorio, las personas, los animales) y un discurso, que se caracteriza por la legitimación de un proyecto de alto costo ecológico y su justificación, que sería su aporte al bien común (superación de la pobreza, el desarrollo del país, etc.).

Desde la instalación de la Fundición y la Refinería de Cobre de Ventanas ubicada en la Bahía de Quinteros y Puchuncaví, se conforma una geografía del sacrificio con inversiones en industria e infraestructura sin los medios para su contención. La reproducción de la zona de sacrificio se consolida por la ausencia de una legislación ambiental fuerte (caracterizada por la falta de normativas de emisiones, un sistema de evaluación ambiental flexible y escasa fiscalización), en conjunto con incentivos para el emplazamiento de industrias.

La presidenta de Mujeres en Zona de Sacrificio señala que desde 2019, se cuadruplicaron los episodios de varamiento de carbón a partir de la instalación de la termoeléctrica Campiche. En febrero de 2020, se registró en la ONU el último episodio de contaminación ambiental por carbón en la Plata Ventanas, por el cual se notificó a la Empresa AES Gener y Puerto Ventana para que se hiciera cargo del retiro del material contaminante.⁷

Respecto a los daños, la Corte Suprema de Chile concluyó en 2019 que “se han vulnerado derechos fundamentales garantizados por la Constitución”, constatando la clara y evidente transgresión del concepto de desarrollo sustentable reconocido por la legislación local, así como por los tratados y convenciones internacionales que rigen esta materia,⁸ dictaminando medidas de mitigación y control de la contaminación.

⁶ La Bahía de Puchuncaví-Quinteros está ubicada en la costa norte de la Región de Valparaíso.

⁷ <https://ejatlas.org/conflict/zona-de-sacrificio-ventanas-refineria-y-fundicion-enami-codelco>.

⁸ Sentencia de la Corte Suprema de Chile (Rol Núm. 5888-2019).

<https://observatoriop10.cepal.org/es/jurisprudencia/sentencia-la-corte-suprema-chile-rol-num-5888-2019>

“Queremos recuperar y restaurar nuestros territorios para vivir de lo que siempre hemos hecho, de lo que sabemos, y de lo que nos gusta”

“Ustedes se preguntarán qué es una zona en sacrificio. Es un territorio donde el Estado de Chile ha permitido que se contamine el aire, las aguas, los suelos y el fondo marino en donde habitamos más de 50 mil personas. En un radio de 8 km de borde costero, entre las localidades de Puchuncaví y Quintero, están instaladas dieciocho empresas peligrosas y contaminantes. Entre ellas, cuatro termoeléctricas a carbón de AES Gener; una fundición y una refinería de cobre de CODELCO; la empresa nacional de petróleo ENAP; terminales de gas Oxiquim con productos químicos; Cemento Melón; COPEC; más dos termoeléctricas a gas, etc.

Nuestra bahía recibe y almacena combustibles fósiles como carbón, petróleo, gas natural, productos químicos, todo lo que ustedes se puedan imaginar en metales pesados y en compuestos orgánicos volátiles. Muchas de las empresas contaminantes y peligrosas no cuentan con resolución sanitaria ni tampoco con calificación ambiental. Esto trajo como consecuencia que nos transformaran en una zona en sacrificio.

Nuestras localidades están ubicadas en la V Región, a 80 kilómetros de Viña del Mar, que ustedes deben conocer que es una de las ciudades más turísticas de Chile, y más maravillosa.

Antiguamente en Puchuncaví y Quintero, vivíamos de una abundante pesca, de la agricultura; se exportaban granos a Europa, como lentejas, porotos, arvejas; algo de ganadería y turismo de gran nivel. Nuestras playas y dunas tenían arenas blancas, nuestros campos, maravillosos, sembrados enteros, muchos sitios arqueológicos. Y hoy no queda prácticamente nada. Hasta el humedal está contaminado.

El 17 de julio de 1957 el diario ‘El Mercurio’ publicó: ‘Las naciones que se han industrializado aceptan estos sacrificios. La lluvia es indispensable para la agricultura, pero cuando llueve, algunos tienen que mojarse’. Lamentablemente, desde 1964 hasta hoy seguimos mojándonos, pero con una lluvia de metales pesados y compuestos orgánicos volátiles.

Las primeras denuncias, en 1968, las hicieron las mujeres de los hombres que bailaban, daban tributo a la Virgen del Carmen, se llaman ‘bailes chinos’. Después viene la de los agricultores, porque sus cosechas se quemaban y morían, y los animales también morían. Y cuando los abrían estaban verdes. En 1970 se forma la primera agrupación que se llamó los Hombres de Verde, que eran trabajadores de la fundición ENAMI, hoy CODELCO. Fallecían y por dentro estaban verdes. Hasta hoy los pocos que quedan y sus viudas claman por justicia. Siquiera tienen derecho a salud.

A raíz de esta grave problemática y al darnos cuenta que nuestros derechos humanos fundamentales, como el derecho a querer un ambiente sano, limpio y libre de contaminación; el derecho a la vida, a una integridad física y psíquica; el derecho a la salud; a una vivienda y trabajo digno; a la recreación, eran y son absolutamente vulnerados, decidimos formar nuestra agrupación Mujeres en Zonas de Sacrificio en Resistencia.

Se preguntarán, por qué mujeres: Porque somos las que tenemos más arraigo con el territorio y la tierra. Somos luchadoras y persistentes. Damos la vida. Y porque uno de cada cuatro de nuestros niños nace contaminado desde nuestro útero, otros nacen con malformaciones congénitas, con enfermedades neurológicas graves o con dificultades de aprendizaje, que es lo más suave. Últimamente han aumentado muchísimo los casos de autismo y estamos realmente preocupadas.

Las mujeres, también somos las que cuidamos, 'las cuidadoras' que, además de trabajar fuera de nuestras casas, lo hacemos también dentro. Sufrimos cáncer de mamas, útero y, en este último tiempo, muchas jóvenes, abortos espontáneos. Tenemos una de las más altas tasas de cáncer del país. Y gran parte de nuestra población muere de cáncer. Tenemos enfermedades respiratorias, pulmonares, bronquiales, asma, cardiovasculares, etc.

Entonces, para demostrar la contaminación de nuestra zona y visibilizarla, para obligar a los gobiernos de turno y a las empresas a tomar medidas que corrijan tanta injusticia y se pueda recuperar nuestra zona, las mujeres hemos recurrido a diferentes instancias. Partimos procurando, con diferentes ONGs nacionales e internacionales, estudios de suelo, de aire, de fauna marina, de pozos de agua dulce, hasta que por fin nos dieron la razón. Pudimos demostrar la grave contaminación. El último estudio que conseguimos fue elaborado por dos universidades chilenas, una rusa y otra norteamericana. Demostraron la contaminación en las hortalizas. También que nuestros niños menores de cinco años están expuestos a contraer cáncer.

Trabajamos con el Instituto de Derechos Humanos y con el Colegio Médico para capacitarnos y poder así asistir al examen periódico universal de la ONU. También estuvimos en una Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Bolivia. Fuimos a la COP25 (Conferencia de las Partes), donde denunciamos lo que sucede en las cinco zonas en sacrificio que tiene el país, porque es Tocopilla Huasco, Coronel, Mejillones, y la más emblemática la nuestra, que comprende Puchuncaví y Quintero. Hemos ganado dos fallos en la Corte Suprema, pero el Estado no ha cumplido.

También trabajamos con las comisiones de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados y del Senado de Chile. Hemos recurrido a todos los medios de comunicación nacionales y también algunos internacionales, que nos han ayudado mucho con diferentes reportajes.

Desde 2008 en adelante venimos denunciando las intoxicaciones en los niños. Un caso resonante sucedió en 2011, en la escuela de la Greda, con cuarenta intoxicados. La gran solución del gobierno de turno fue mudar la escuela a dos kilómetros de distancia. ¡Es exactamente lo mismo! En 2018 fueron más de 1800 los intoxicados, la mayoría niños y mujeres. Logramos que tomaran muestras en unos pocos menores que dieron positivo a metales pesados. Pero hasta hoy, al igual que en 2011, no se le hizo tratamientos ni seguimiento alguno.

En 2014 hubo un gran derrame de petróleo en la bahía. Desde 2009 a 2020, hubieron 832 varamientos de carbón en la playa de Ventanas en Puchuncaví. Y este año llevamos alrededor de 78, según una estadística de la Armada de Chile. Actualmente los pescadores, en vez de ir a trabajar al mar, limpian el carbón de la playa. Nos han hecho perder hasta la dignidad.

Sólo el seis por ciento de nuestra población trabaja en las empresas. Hace una semana se intoxicaron en la escuela de Puchuncaví catorce niños. Y nuevamente hemos presentado demandas por daño ambiental y recursos de protección. Algunas de nosotras hemos recibido amenazas por eso.

Es tan importante que nuestro país firme el Acuerdo de Escazú, que además de protegernos nos daría acceso a una información temprana y a una verdadera participación ciudadana, algo que hoy no existe.⁹

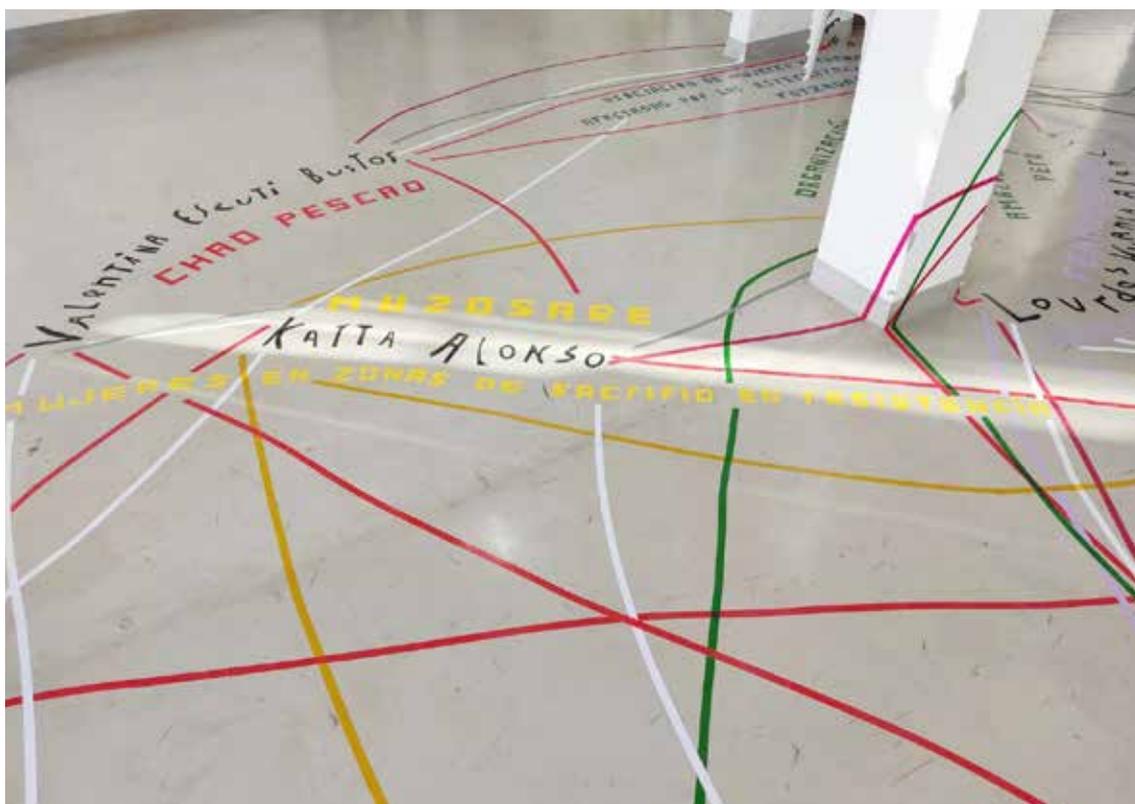
⁹ Adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018. Es el primer acuerdo regional ambiental de América Latina y el Caribe y el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Si bien el acuerdo está abierto a los 33 países de América Latina y el Caribe, fue suscripto por 24 de ellos, el 27 de septiembre de 2018.

Creemos que el concepto de 'Responsabilidad Social Empresarial', a través de la Ley de Donaciones, ha sido el peor argumento a favor de las empresas, pues les permite depredar y seguir depredando. Además de mitigar la resistencia local y comprar voluntades a cambio de unos pocos pesos, sin cumplir el rol que verdaderamente les corresponde.

No tenemos siquiera un plan de emergencia por si ocurre alguna. Necesitamos un verdadero plan de descontaminación, restauración y reparación de nuestros territorios de acuerdo a la norma ambiental de la Organización Mundial de la Salud.

Esperamos con ansias el cierre de las termoeléctricas a carbón y la fundición de cobre, para empezar a recuperar nuestros territorios. Es fundamental el cambio de la matriz energética, necesitamos energías sostenibles y renovables, un modelo de desarrollo humanizado descentralizado con igualdad de género y oportunidades. Pero nuestra esperanza está puesta en la nueva Constitución, que sea ecológica y sustentable, para que se respeten nuestros derechos humanos.

Queremos recuperar y restaurar nuestros territorios para vivir de lo que siempre hemos hecho, sabemos y nos gusta: la agricultura, la pesca y el turismo. Queremos niños sanos, aguas limpias, aire puro y tierra fértil. Queremos dejarle un mundo mejor a la nueva generación".



María Elena Carbajal – Perú

Violencias superpuestas



Presidenta de la Asociación de Mujeres Peruanas Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas (AMPAEF). Entidad que demanda el reconocimiento de las prácticas intrusivas, realizadas durante el gobierno de Fujimori, como crímenes de lesa humanidad. Y reclama por la reparación integral de las más de 272.000 mujeres y 22.000 hombres esterilizados/os a la fuerza mediante ligadura de trompas y vasectomías que aún hoy presentan daños físicos y psicológicos.

CONTEXTO

Durante los gobiernos de Alberto Fujimori (1990-2000) y Alejandro Toledo (2001-2006) se llevó a cabo el programa de esterilizaciones no consentidas, ejercidas con violencia principalmente sobre mujeres campesinas e indígenas y en menor grado sobre campesinos varones. Las esterilizaciones formaron parte del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar.

Estuvieron vinculadas a una estrategia desarrollada por el Ministerio Público para reducir la pobreza del Perú disminuyendo forzosamente la tasa de natalidad de las mujeres de bajos recursos, indígenas y campesinas.

Entre 1996 y 2000 se organizaron “festivales de salud” en las poblaciones para, apelando a engaños, efectuar las esterilizaciones. Los funcionarios que practicaban el mayor número de prácticas recibían premios, mientras que aquellos que no alcanzaban los objetivos mínimos eran amenazados o despedidos.

Actualmente, las víctimas denuncian haber sido amenazadas, coaccionadas e incluso engañadas con la promesa de otro tratamiento médico. Tras las esterilizaciones forzadas son muchas las mujeres que murieron, algunas desarrollaron tumores terminales y otras aún están postradas en sus casas, habiendo recibido prescripciones para tratamientos médicos inaccesibles y viéndose imposibilitadas para realizar sus labores rurales y artesanales. Hasta el presente el Estado continúa sin reconocerlas como víctimas ni les ha concedido una reparación.

Al igual que en otros casos, la falta de acceso a las tecnologías y servicios de comunicación en las zonas rurales dificulta el acceso a la justicia, el relevamiento sistemático de testimonios y la visibilización de la magnitud de la violación de derechos humanos en estas regiones. Sorteando estas barreras muchas de las mujeres denunciantes se reúnen para ver las audiencias online desde sus comunidades, incluso con su traducción al quechua debido a que la mayoría de las víctimas son quechuaparlantes.

Violencias superpuestas y sojuzgamiento sobre dos “terrenos fértiles”: el cuerpo y la tierra

“A raíz de la esterilización muchas mujeres quedaron incapacitadas laboralmente, sobre todo nuestras compañeras de provincia a quienes se les dificultaba para trabajar en el campo, como antiguamente. Antes de ser esterilizadas ellas podían hacerlo; muchas de nuestras compañeras, en provincia, trabajaban en las siembras, cosechas o crianza de animales, también en lo que es artesanía, bordados, arpillería.

Esto hizo que muchas mujeres, día a día, se fueran apagando. No sólo físicamente, también emocionalmente. Ellas se sienten degradadas: ya no pueden desempeñar un trabajo. En muchos casos tampoco viven con sus parejas. Algunos hombres las humillan diciéndoles que ya siquiera sirven para el trabajo en el campo. Esto hace que, cada vez más, las mujeres nos sintamos violentadas. Por eso mismo estamos en una lucha inquebrantable para hacer prevalecer nuestros derechos.

Lo que hicieron con nosotras fue un delito de lesa humanidad, pero hasta la fecha –y ya han pasado 25 años– no se ha contemplado como delito. En el Perú, lo consideran un mito. Quieren negarlo diciendo que fue una ‘planificación familiar’. ¡Cosa indignante para nosotras! Ninguna de nosotras fue, como dicen, voluntariamente a hacerse las extracciones. Al contrario, fueron torturadas, obligadas, presionadas con toda suerte de engaños.

Recientemente tuve una entrevista (con representantes de la Justicia) donde no querían reconocer la existencia de 300 mil mujeres y 22 mil varones víctimas de las esterilizaciones forzadas. Alegaban que solamente existen siete mil casos. Se han puesto de acuerdo todos esos abogados para negar la nefasta violación de derechos que hicieron contra nosotras.¹⁰

El daño, como siempre repito, no fue sólo en 1996, cuando empezó la esterilización. Durante estos 25 años hemos padecido frente a una sociedad y un gobierno que ignoran nuestras peticiones de justicia, por respeto y por la dignidad que merecemos. Fueron violentados nuestros cuerpos y están violentados nuestros derechos a una vida digna. Si dijeron que había pobreza (antes de las esterilizaciones forzadas), más pobreza generaron haciéndonos las esterilizaciones con que han enfermado e incapacitado a muchas de nosotras, algunas siendo muy jóvenes, que ya no podemos siquiera tener fuerza física para trabajar.

Dijeron que era porque teníamos muchos hijos, seis, siete hijos... ¡Mentiras! Esterilizaron hasta mujeres que tenían solamente un hijo, incapacitándolas física y mentalmente. Dijeron que habían esterilizado tomando en cuenta la edad, que en ningún caso eran menores de 26 años y es otra mentira. Mi Asociación ha comprobado que no fue así: muchas mujeres de 18 a 20 años prestaron su testimonio en la audiencia donde se presentaron los 1325 casos.

Me siento feliz porque di a luz en un hospital, me esterilizaron en un hospital, pero a nuestras compañeras de provincia no. Allí no había hospitales, hicieron tiendas de campaña, armaron las camillas con unos caballetes y unas maderas. Tampoco hubo prequirúrgicos. Ni médicos especialistas. No había un cirujano, habilitaron al personal de salud, hasta un técnico hizo cirugías. Está debidamente comprobado.

¹⁰ En enero del 2021, luego de 16 años de investigación, se realizó la primera audiencia por el caso de las esterilizaciones forzadas. En junio del mismo año se inició la causa contra Alberto Fujimori y sus tres exministros de Salud, Eduardo Yong Motta, Alejandro Aguinaga y Marino Costa Bauer. El proceso judicial, sufrió constantes postergaciones y concluyó con un fallo que ordena investigar las esterilizaciones forzadas.

¿No fue esto una esterilización forzada? Definitivamente sí. Y el daño repercutió gravemente. Muchas mujeres, después que las esterilizaron, fueron botadas como si fueran animales: ‘váyase a su casa’, les ordenaban. Siendo que muchas quedaban terriblemente mal con aquel corte recibido en el cuerpo, en muchos de los casos debajo del ombligo, cortes grandes... En mi caso, me practicaron un corte chico, pero a algunas las abrían como si fuera una cesárea. Luego las mandaron a su casa caminando. Así se infectaron, y así algunas fallecieron indignantemente.

Como víctimas seguimos en pie de lucha. Este 14 de septiembre¹¹ proseguiré la audiencia, aunque lastimosamente existen más probabilidades de que lo archiven a que derive en un largo proceso judicial. Igual las víctimas saldremos a la calle: el día 13 vamos a estar frente al Palacio de Gobierno para exigir nuestros derechos, y para que ya no seamos vulneradas. A lo largo de estos 25 años, los sucesivos gobiernos no se han comprometido, tampoco los representantes que deben velar por nuestra justicia. Porque por algo, digo, se creó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: para velar por la justicia y que las víctimas seamos escuchadas.

En este caso, aguardamos que la audiencia que el juez Rafael Martínez tiene a cargo, sobre las 1325 mujeres mutiladas, que de una vez diga que el proceso culminará en juicio y que Alberto Fujimori, Yong Motta, Alejandro Aguinaga y Marino Costa Bauer paguen por este delito de lesa humanidad cometido contra nosotras, contra nuestro cuerpo. No nos hacemos, estamos enfermas. No mentimos, las evidencias están en nuestro cuerpo. Y nuestra familia es testigo de los años que hemos vivido, lo que hemos pasado y seguimos pasando ante la indulgencia y el no compromiso para que esto sea Verdad, Justicia y Reparación. Y seamos incluidas en la Ley PIR.¹² Ellos dicen que somos víctimas de violencia, pero no podemos integrar esta Ley PIR. Algo que nosotras repudiamos porque no podemos permitir que pasen 25 años y no nos incluyan en esta ley. Queremos salud física, salud mental, trabajo. Muchas mujeres son migrantes de las provincias y permanecen en Lima, en lugares inhóspitos, como cerros o asentamientos donde carecen de agua, de luz, no pueden ni trabajar porque no tienen facilidades por ser de provincias. Son discriminadas, no solamente en provincia sino también en Lima, por ser personas migrantes. Y esto ya basta, ya son más de 25 años que estamos esperando”.

¹¹ Se reiniciaron las audiencias contra Fujimori y sus ex ministros de Salud, pero en diciembre de 2021 el juez Rafael Martínez dictaminó que Fujimori no podría ser procesado por las esterilizaciones forzadas ya que esa causa no fue incluida en su pedido de extradición a Chile. Sin embargo, abrió un proceso penal contra los tres exministros de Salud. En enero de 2022 la causa fue declarada compleja y se amplió su plazo de instrucción. Aún no se sabe si el Juez abrirá instancia de juicio oral.

¹² El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos abrió un Registro de Víctimas de Esterilizaciones Forzadas al que se inscribieron más de ocho mil víctimas, pero hasta la fecha no se las hizo beneficiarias del PIR (Programa Integral de Reparaciones). Incluido dentro de la ley 28.592 y creado en 2006, el PIR es una medida de reparación por los daños y violencias –sexuales y políticas– en el periodo comprendido entre mayo de 1980 y noviembre del 2000. Disposición que depende del reconocimiento por parte de la Justicia de las mujeres y varones campesinos como víctimas de las esterilizaciones forzadas.

LA CONQUISTA DE DERECHOS





La Conquista de derechos

Por el equipo del CIPDH

Este apartado nos permite responder a la siguiente pregunta: ¿En qué medida las mujeres del eje Sur-Sur han conquistado el disfrute de su derecho efectivo a la tierra?

Sabemos que, en los hogares rurales, y en especial en aquellos donde las mujeres son el principal sostén económico, los medios de vida que dependen de la tierra constituyen la principal fuente de ingresos y que el derecho a la propiedad y a la tierra cultivable es primordial para las familias en general y para las mujeres en particular.

La lucha que libran las mujeres por sus derechos a la propiedad de tierras cultivables es parte de la incansable búsqueda de la igualdad, una batalla larga y continua que aún encuentra múltiples resistencias que insisten en hacer retroceder y obstaculizar los avances alcanzados. La persistencia del patriarcado, propicia un sistema que ha sido y continúa siendo selectivo en cuanto al tipo y naturaleza del tratamiento en materia jurídica al momento de beneficiar a las mujeres. Ellas están sometidas por sistemas que las invisibilizan.

En Marruecos, por ejemplo, leeremos que las mujeres de hogares campesinos pueden volverse económicamente vulnerables por la ausencia de derechos sobre la tierra en caso de divorcio, abandono, separación o viudez. En América Latina, esposas de migrantes en zonas rurales no tienen derechos de propiedad sobre las tierras que cultivan. La misma suerte encuentran las viudas, quienes se ven impedidas de gozar de los derechos de la herencia de las tierras de sus maridos fallecidos. Un sistema perverso en el que se favorece la adjudicación de las escrituras a los varones adultos de las familias mientras que las mujeres que cultivan tierras junto con sus hombres, rara vez se convierten en beneficiarias.

El propósito de esta sección es centrarnos en la implicancia de la autonomía y conquista de las mujeres en términos de derechos sobre la tierra. El principio de autonomía territorial es denotado en regiones donde las mujeres constituyen una parte considerable de la población en su territorio. Al igual que toda conquista, no se limita al control territorial, ya que afecta a la lengua, la educación, el acceso al empleo y a servicios sanitarios y sociales y al control de los recursos naturales.

El empoderamiento de las mujeres, sostenido, organizado, infatigable en su esfuerzo y empeño aspira a consolidar el principio de la igualdad para el disfrute pleno de los derechos.

Sin embargo, es importante analizar el caso de la conquista del acceso a la tierra por parte de las mujeres porque algunos países han aceptado la importancia de abordar las cancelaciones del pasado y sus gobiernos han llegado a un consenso sobre la necesidad de “limpiar” su propia historia (por ejemplo, cuando los pueblos originarios son reconocidos como parte de la historia del país) y dar lugar a restablecer un verdadero proceso de restitución.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, las mujeres campesinas fomentan negociaciones con los Estados para lograr la disolución de tensiones que allanen el camino para la definitiva consolidación de sus derechos sobre la tierra. Como resultado de las tratativas, sus derechos fundamentales se están reconociendo y las legislaciones han comenzado a comprender un rol cada vez más inclusivo respecto del uso y la propiedad de los territorios. El diálogo ha pasado a ser el medio fundamental promovido desde las organizaciones de mujeres y el intercambio de experiencias ha

dotado de argumentos fácticos a sus reclamos, siendo la restitución de tierras el más urgente a ser atendido.

El primer paso es que los Estados reconozcan a las legítimas dueñas como participantes en las decisiones que afectan a sus tierras y el segundo es reconocerlas como actoras de su propio futuro y, por tanto, reconocer su derecho a determinar libremente el uso de sus territorios.

Los artículos que prosiguen reflejan voces de las actoras implicadas y ponen de relieve sus experiencias. Tras siglos de colonización y de privación, las mujeres campesinas, mediante su organización y lucha, están logrando el reconocimiento de su justo reclamo: el derecho a vivir de la producción de sus tierras. Ellas han sido víctimas, luego súbditas y ahora son actoras. Esta evolución abre la puerta a la aceptación de las mujeres rurales como dueñas de su propio futuro y revaloriza sus conquistas mediante el reconocimiento de su pasado e historia.



Dora Flecha – Paraguay

Mujeres, “sujeto” para la reforma agraria

Campesina, integrante de la Red de Mujeres Feministas, Coordinadora del “Frente Mujer” de la Federación Nacional Campesina de Paraguay, entidad creada en 1991, que logró que miles de familias campesinas accedan a la tierra.

CONTEXTO

Dora aborda los problemas de las mujeres campesinas del Paraguay en su integralidad,¹³ comenzando por la necesidad de tierras para vivir y trabajar, e incluyendo los problemas específicos de las mujeres campesinas, los temas de cuidado, salud, violencia, etc. Y comparte la experiencia del movimiento campesino por el acceso a tierras y puesta en producción de miles de hectáreas recuperadas.

Este movimiento de toma de tierras y demanda de derechos sociales surgió, a fines de la década de los 80, como expresión pública de la lucha antidictatorial contra el general Stroessner.¹⁴ La Federación Nacional Campesina, surge luego de la caída del régimen, nucleando “al campesinado pobre, a los pequeños productores, a hombres y mujeres sin tierra, y a los indígenas que se van sumando en la lucha”. Frente al proceso de concentración de tierras y la progresiva marginación, despojo e imposibilidad de acceder a la tierra, plantean la reforma agraria.¹⁵ Se trata de un movimiento que involucra una amplia participación y organización, que realiza acciones de recuperación de tierras y organización comunitaria de la vida y la producción, y que reivindica mucho más que el acceso a la tierra: demanda de políticas de comercialización, de salud, de educación y tarifas sociales para el servicio de energía eléctrica.

Hoy sostienen una dura pulseada contra el avance indiscriminado del cultivo de soja, que pone en peligro las siembras tradicionales, tanto como la propia existencia del campesinado pobre.

¹³ Paraguay es un país bilingüe, en las zonas rurales predomina el guaraní, con 82,5 por ciento de parlantes. Base de Datos Género y Derecho a la Tierra, FAO https://www.fao.org/gender-landrights-database/country-profiles/listcountries/general-introduction/es/?country_iso3=PRY.

¹⁴ Alfredo Stroessner (1954-1989) accedió al poder mediante un golpe de Estado, gobernando durante más de 35 años, bajo Estado de Sitio y contando con el apoyo de las fuerzas armadas. Paraguay alcanzó durante ese período uno de los peores registros de violaciones a los derechos humanos en América Latina.

¹⁵ La población rural en Paraguay representa aproximadamente 42 por ciento de la población total. El 11 por ciento de las explotaciones son extensiones de más de mil hectáreas y concentra el 80 por ciento de las tierras que están en manos del 2 por ciento de la población. Base de Datos Género y Derecho a la Tierra, FAO.

https://www.fao.org/gender-landrights-database/country-profiles/listcountries/general-introduction/es/?country_iso3=PRY.

Asimismo, la FNC reclama para las comunidades indígenas y campesinas las tierras usurpadas durante los 35 años de gobierno dictatorial de Stroessner,¹⁶ así como las que les fueron despojadas durante la dictadura posterior a la Guerra de la Triple Alianza.¹⁷ Actualmente, solo la mitad de las unidades productivas tiene títulos provisorios y sólo 0,8 por ciento de las fincas menores de 20 hectáreas tiene título legal, lo que facilita los desalojos y apropiaciones ilegales. Sus reivindicaciones actuales también exigen al Estado la legalización, regularización y desarrollo de los asentamientos, así como la derogación de la ley que criminaliza la lucha por la tierra. El pedido de regularización busca proteger a los asentamientos de los desalojos e intentos de desalojo que se incrementaron durante la pandemia, situación que ha requerido activas movilizaciones de recuperación de predios.

¹⁶ Se calcula que durante el período stronista, se despojó a los campesinos de más de 6 millones de hectáreas, entregadas a familiares y amigos del gobierno. Estas tierras conocidas como “malhabidas”, fueron distribuidas inequitativamente. Mientras a las familias campesinas se les otorgaban lotes de 20 hectáreas, se distribuían entre los amigos “lotes ganaderos” de hasta 4.000 hectáreas.

¹⁷ Según Luis Rojas Villagra, se entregaron cerca de 30 millones de hectáreas de tierras fiscales, desplazando a campesinos e indígenas, arrinconándolos en pequeños minifundios o directamente condenados a ser “sin tierras”, frente a los latifundios agroforestales que se conformaron, generando una gran concentración de la riqueza y exclusión social.

La tierra es un bien común, un bien social, es trabajo, salud, educación y vida digna

Primer Testimonio *

“Nuestra lucha por la tierra, la lucha de las mujeres campesinas, es diaria. Porque el acceso a la tierra es una cuestión muy importante para nosotras, ya que la consideramos un bien común, un bien social. Es vida, es trabajo, salud, educación, dignidad...

Nuestra organización se inició en tiempos de la dictadura. Yo misma me incorporé a la lucha siendo muy joven, ahora soy mamá de cinco hijos, soy abuela y seguimos manteniéndonos en la lucha.

Durante la dictadura empezamos a luchar ante la falta de acceso a la tierra. Miles de pequeños productores jamás tienen esa posibilidad. Entonces emprendimos aquella lucha ‘ilícita’, es decir clandestina, con hombres y mujeres del campo, porque allí las mujeres también fuimos partícipes. Y dimos origen a una organización y, en 1989, con la caída de la dictadura y la apertura de la democracia, creímos que todo iba a ser más fácil, pero no.

Conceptualmente entendemos que democracia es libertad, es posibilidad, salud, educación, acceso a la tierra. Sin embargo, en este nuevo tiempo, el Estado postergó aquellas cuestiones tan básicas. Y a treinta años de haber dejado atrás aquella tiranía, resulta que estamos todavía en la transición hacia la democracia. Los derechos básicos del pueblo paraguayo siguen postergados. Así mismo los derechos de las mujeres.

La Federación Nacional Campesina es nuestra organización que lucha por la tierra. Surgió en 1991, dos años después de la caída de la dictadura. Su reivindicación central es la recuperación de tierras para los campesinos a través de la lucha directa contra el latifundio y por una reforma agraria que posibilite el desarrollo del país. Porque, en nuestro Paraguay, la reforma agraria es requisito inexcusable para acabar con la estructura dependiente, latifundista, atrasada y expoliadora que dificulta la producción agrícola e industrial en función de los intereses del conjunto del pueblo. Ahí las mujeres participamos incorporadas a la masa campesina que lucha. Sólo a medida que fuimos avanzando, fuimos entendiendo que necesitábamos tener una participación más directa, en los espacios donde se toman determinaciones, en las estructuras superiores de esa organización.

Y en ese proceso de grandes luchas había también un debate sobre qué significaba la participación de las mujeres. Aprendimos que nosotras también somos sujetos, y podemos hacer muchísimas cosas con relación a la lucha concreta.

En nuestro país, en el 2012, se incluyó explícitamente en el Estatuto Agrario promover el acceso a la tierra para las mujeres. Pero ese estatuto no es más que letra muerta, en la práctica concreta nada de eso ocurre. Sin embargo, nosotros con nuestras luchas hemos conquistado a través de la Federación Nacional Campesina más de 300 mil hectáreas de tierra en diferentes departamentos. Hoy son asentamientos florecientes, donde permanecen miles de familias trabajando sus tierras. Y en simultáneo con la procura de tierras, también fuimos luchando por las necesidades básicas que son primordiales para la mujer: El aumento de muertes por maternidad, el aumento de recién nacidos que fallecen, nos hizo emprender una lucha por la salud materno-infantil. Lucha que nos llevó a trabajar, codo a codo, con mujeres campesinas,

mujeres obreras, mujeres indígenas, hasta que en el 2007 pudimos conquistar con el decreto 10.540 la gratuidad de los controles prenatales, partos normales, estudios de laboratorios, cesáreas y también conquistamos la atención gratuita a niños hasta los 12 años de edad.

Eso fue una gran conquista de las mujeres campesinas, que llegamos con una gran marcha hasta Asunción. Más de tres mil mujeres paraguayas llegamos hasta el Ministerio de Salud en reclamo de ese derecho. Habíamos iniciado el reclamo en nuestras comunidades, en cada departamento, hasta que llegamos a la capital del país y pudimos pararnos frente al Ministerio de Salud. Allí le gritamos al poder que las mujeres necesitábamos que acaben los partos domiciliarios, que la muerte materna disminuya, que es indigno que las mujeres mueran en el parto y no más muerte del recién nacido.

Y en ese proceso de la lucha pudimos ver con claridad cuánta era la discriminación de las mujeres en nuestro país, donde se nos considera persona de segunda categoría. Y con esa consideración social la violencia también fue aumentando. El machismo estructural, el machismo institucional, la discriminación hacia las mujeres, fue aumentando cada día más la violencia contra las mujeres. A partir de esa realidad organizamos 'brigadas' en contra de la violencia. Y estas brigadas de mujeres recorrieron asentamientos, comunidades, departamentos..., llegándonos allí donde una mujer estaba siendo violentada, con la convicción de debatir con los involucrados: ¿por qué ocurre?, ¿dónde surge la violencia dirigida a las mujeres? Porque si las necesidades nos agobian tanto a hombres como a mujeres, por qué nosotras sufrimos esa discriminación, esa violencia, dentro de nuestra propia comunidad, dentro de lo que es nuestra propia clase. Finalmente pudimos entender que hay una violencia estructural, es patriarcal y que esta violencia y esta discriminación hacia las mujeres debemos enfrentar entre hombres y mujeres. Esta lectura nos permitió avanzar en la lucha.

El avance para nosotros primero consiste en que esa mujer, sin derecho a la tierra, a través de la organización pueda conquistarlo. Hoy podemos decir que existen muchísimas mujeres madres jefas de hogar que han accedido a la tierra para subsistir, educar a sus hijos, garantizar el alimento diario y la salud.



En nuestro país, el avance de la sojización trajo muchísimos atropellos. Comunidades enteras fueron y son despobladas. Esto forzó una gran migración hacia la zona urbana y hacia el extranjero. Y otra vez las más afectadas fuimos nosotras. Muchas de las mujeres que migraron hacia nuestra Capital, igual que las que emigraron a otros países, han sido engañadas. Están las que cayeron en la prostitución callejera, otras en una red de trata de personas. Es una problemática social muy grande y nosotras, mujeres, debemos participar activamente para que eso cambie. Por eso nuestra lucha continúa, no podemos decir que lo hemos hecho todo, sino que vamos caminando. Y nuestro objetivo principal es que las mujeres cada día estemos más confiadas en nosotras mismas, que podemos conquistar e ir escalando peldaños para una participación verdadera.

En nuestra organización, a raíz de algunos logros, las mujeres estamos ocupando espacios importantes que anteriormente sólo eran ocupados por hombres. Por citar dos ejemplos: Hoy a la Federación Nacional Campesina la preside nacionalmente una mujer. En el asentamiento Guahory, su jefa principal es una mujer...Y esto es un poco la experiencia que quería compartir: la lucha de las mujeres campesinas, de las mujeres rurales es difícil pero no es imposible. Aunque tenemos muchísimas barreras sociales e institucionales, podemos ir hacia adelante para derrotar este sistema que tanto nos oprime y que nos considera personas de segunda categoría”.



[*] Presentación de Dora Flecha en el Primer Encuentro de Mujeres de la Tierra, Intercambio de Saberes y Experiencias, 8 de julio de 2021. Disponible en el Canal de Youtube del CIPDH UNESCO.

Ser reconocidas como sujeto para la reforma agraria

Segundo Testimonio**

“Paraguay está atravesando una coyuntura muy difícil en relación al tema de la tierra. La reciente aprobación del proyecto ‘Zavala-Riera’, la modificación del artículo 42 del Código Penal Procesal que prácticamente lleva a la criminalización la lucha por la tierra. Están arrasando con desalojos de comunidades, ya indígenas ya campesinas, donde las más golpeadas y perjudicadas otra vez somos las mujeres.

¿Por qué lo digo?, porque la situación de las mujeres del campo es muy dura. En Paraguay, las mujeres no somos ‘sujeto’ para la reforma agraria. Aunque sí dentro de nuestra organización que es la Federación Nacional Campesina, en la cual las mujeres nos organizamos y luchamos para conquistar este derecho, porque entendemos que la tierra debe ser un bien común que nos garantice una vida digna.

La lucha por la tierra en nuestro país tiene un proceso muy largo. Es una lucha continua y difícil. Hombres y mujeres estamos llevándola adelante.

Quiero dar algunos datos: los grandes terratenientes, que constituyen el 26 por ciento de los poseedores, acaparan el 85,5 por ciento de la superficie agropecuario; mientras los pequeños productores, que suman el 63 % de los poseedores, sólo tienen el 2% de la tierra. Esto significa que si 7.531 terratenientes con más de 500 hectáreas acaparan 26.779.275 de hectáreas.

Este es el panorama en nuestro país. A eso le llamamos ‘la desigualdad perfecta’. Por eso aún sostenemos la consigna ‘Reforma agraria urgente y necesaria’.

Quienes hoy acaparan la tierra son mayoritariamente extranjeros, sobre todo brasileños. Y mientras Paraguay es uno de los mayores exportadores de granos a nivel mundial, como contrapartida se da el mayor despojo a las familias campesinas e indígenas.

En ese marco, las mujeres campesinas e indígenas se están quedando en la calle. Es una injusticia que el gran ‘aparataje’ de las fuerzas represivas, al servicio de los terratenientes, estén llegando con sus armas al campo para destruir las viviendas del campesinado, arrasar sus chacras y arrinconar a nuestras mujeres campesinas e indígenas, que están quedando en la calle sin el sustento diario.

Y en esta coyuntura tan difícil, las mujeres de nuestra organización, hemos salido a advertirle a los parlamentarios y al gobierno que el proyecto ‘Zavala-Riera’ es otra injusticia más contra nuestro pueblo. Ya no les alcanza el acaparamiento de la tierra en manos de unos pocos terratenientes; no satisfechos con eso, ahora atropellan a las comunidades campesinas e indígenas.

Luchamos en defensa de nuestras comunidades, de nuestros asentamientos, porque es lo único que nos queda para subsistir. Son asentamientos con muchos años de ocupación y de mucho esfuerzo comunitario para lograr escuelas, puestos de salud, agua corriente, energía eléctrica... Son asentamientos con quince, veinte, treinta años de existencia y ahora quieren desalojarlos.

Hay más de 800 asentamientos campesinos y urbanos que actualmente están con amenaza de desalojo. Uno de ellos, el asentamiento Crescencio González, con una extensión de 5.000 hectáreas, que fue producto de una gran lucha en la que hubo cinco compañeros muertos. Se conquistó en 2002 y el Estado prácticamente pagó por

la tierra todo su valor. Sin embargo, en este nuevo avance de los latifundistas, apareció quien dice ser su dueño legítimo y que en los estamentos judiciales le estarían dando la razón. Eso demuestra que nuestros derechos están avasallados por los terratenientes, por los ganaderos, en complicidad con las autoridades y el poder judicial. Igual que muchos de nuestros parlamentarios como se observó con la reciente aprobación del proyecto 'Zavala-Riera'. Con esto no quiero poner en una bolsa a todos, hay quienes están haciendo su esfuerzo para que tal decisión tenga un revés.

Las mujeres estamos abordando esta enorme injusticia. No sólo nos sentimos parte de esta lucha contra la concentración latifundista. También sentimos que debemos ser reconocidas como 'sujeto' para una reforma agraria ya que históricamente en nuestro país hemos sido protagonistas de la producción. Las mujeres campesinas, además de los quehaceres que siempre hemos asumido, también solemos cumplir un rol fundamental en todos los trabajos de la chacra. Sin embargo, no hay reconocimiento alguno.

La agudización de la violencia, la falta de salud, la falta de educación, nos golpea principalmente a nosotras. Hay 140 mil mujeres paraguayas que no saben leer ni escribir; y un porcentaje muy grande que enferman y mueren de cáncer de mamas o de cuello uterino. Y enfrentamos situaciones que nos colocan en un lugar de opresión y discriminación permanente.

Por eso, en nuestra organización, fuimos las mujeres quienes empujemos esta lucha, y hemos debatido el tema con nuestros propios compañeros. Estamos imponiendo nuevas posiciones, buscando desmontar todas las situaciones de desigualdad que padecemos”.



[**] Presentación de Dora Flecha en panel “El acceso efectivo a la tierra en clave de género”, en la Audiencia Pública “El acceso a la tierra como derecho fundamental”, CIPDH UNESCO y Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur, 30 de noviembre de 2021.

En 2021 se modificó el artículo 142 de la Ley 6830, sobre “invasión de inmueble ajeno”, castigando con hasta 10 años de prisión la toma de tierras.



Marta Mateo –República Dominicana

Luchas que transforman a la mujer

Integrante del Movimiento de Mujeres Trabajadoras de República Dominicana, del comité ejecutivo del Frente Amplio y de la Asociación de Agricultores de Gregorio Luperón. Su militancia comenzó a los 14 años como campesina, participando en la lucha por la recuperación de tierras. Con posterioridad se sumó al Frente de Mujeres Amantes al Progreso, una asociación de Parra. A partir de los aprendizajes en la lucha, se formó como promotora y técnica en salud pública y rural. Psicóloga escolar, con experiencia en el abordaje comunitario de la violencia de género en comunidades rurales.

CONTEXTO

La recuperación de tierras de la comunidad de Parra forma parte del movimiento del campesinado dominicano surgido a partir de 1961, con la caída del régimen de Rafael Leónidas Trujillo, que asoló la República Dominicana entre 1930 hasta su asesinato en mayo de 1961.

Entre las múltiples violaciones de los derechos humanos, que incluyeron el asesinato de unas 50.000 personas, Trujillo utilizó métodos de violencia institucional, engaño y presión política para adquirir propiedades, fincas y otros negocios, incluyendo las mejores tierras ganaderas.

Parra es una de las muchas tierras ancestrales usurpadas a comunidades campesinas dominicanas. Su recuperación forma parte de este movimiento del campesinado, cuando grupos de labriegos comenzaron a tomar acciones directas para reclamar su derecho sobre las tierras concentradas en los latifundios engendrados tras las expropiaciones masivas del pasado.

Uno de los principales recursos utilizados fue “la invasión” masiva sobre esas tierras, acompañando sus denuncias a propósito de la ilegalidad de la propiedad terrateniente que, muchas veces, fue respaldada con documentos apócrifos, una modalidad que supieron emplear la dictadura y los sectores sociales que controlaban la palabra escrita, además de la fuerza, la represión y el engaño, para usurpar las pertenencias campesinas.

La lucha transforma a la mujer

“Parra surgió en 1848. Solamente había crianza de ganado y una comunidad muy pequeña. ‘Parra’ es un arbusto que se hallaba en su entrada, de ahí tomaron el nombre. Su terreno es empinado, pero tiene como una cañada, ahí están nuestras viviendas.

En la época de los partidos de Los Bolos y Los Coludos (1900) empezaron a sacar a los moradores de su tierra para orillarlos. Entonces llega la era de Trujillo, y prometieron a los mayores que les iban a dar su título. Así se dejaron guiar y se quedaron en una orilla, mientras un terrateniente tomó todas las tierras.

La historia dice que entonces empiezan a crecer jóvenes con ideas progresistas y revolucionarias. E indagan qué pasa en esta comunidad, que no hay donde construir una casa, no tenemos donde sembrar una mata de yuca..., no hay nada. Diariamente se veía un cordón de hombres y mujeres que salían de Parra para procurar, en otras comunidades, el pan de cada día. No había nada en Parra. Todo había que comprarlo. Era una situación difícil, viviendo en el campo no tenían dónde sembrar y lo que se ganaba diariamente no alcanzaba para lo básico.

Aquellos jóvenes se preguntaron por qué vivían así, en los bordes. Indagaron a los mayores por qué estaban orillados en un callejón si en la comunidad había tierras. Los antecesores contaron que habían sido los guardias del gobierno de Trujillo, quienes los engañaron diciéndoles que se mudaran a la orilla por un pequeño tiempo, para poder ellos asentar un ganado de vaca, que luego les iban a pagar. Los moradores, por miedo accedieron a aquella petición. Es bueno destacar que en esa época lo que decían las autoridades de Trujillo eso había que cumplir.

En los años ‘70 ya estaba gobernando el doctor Joaquín Balaguer un gobierno dictador y terrorista. Cuando inicia la lucha por la tierra, políticamente había una situación difícil en el país y Parra no era la excepción.

Empezó la lucha en 1972, ocupando terrenos. La policía se los llevaba presos y así..., estaban yendo y viniendo. Cuando tomaban presos a los hombres, venían de otras comunidades a apoyar. Nos apoyábamos mutuamente. Luego del huracán David en 1979, se sentaron a analizar: qué hacer para poner a producir la tierra. Ahí ingreso yo. Me casé muy joven y mi esposo me integró a la lucha con él, entonces ya desde ahí me hice una luchadora.

Ya en aquellos momentos cambiamos nuestra estrategia de trabajo y organizativa. Estábamos en la Asociación de Agricultores Gregorio Luperón, que fue el timón de esta lucha y asistíamos hombres y mujeres. Para ese entonces también nos apoyaba el Movimiento Campesino Independiente con abogados que no se dejaban comprar, y con ideas, asimismo la Federación de Agricultores. Había un auge de luchas en otras partes del país. Se tomó el lema ‘La tierra es para quien la trabaja’. Entonces se pensó en cómo trabajarla y qué hacer para no dejarse apresar siempre por la policía.

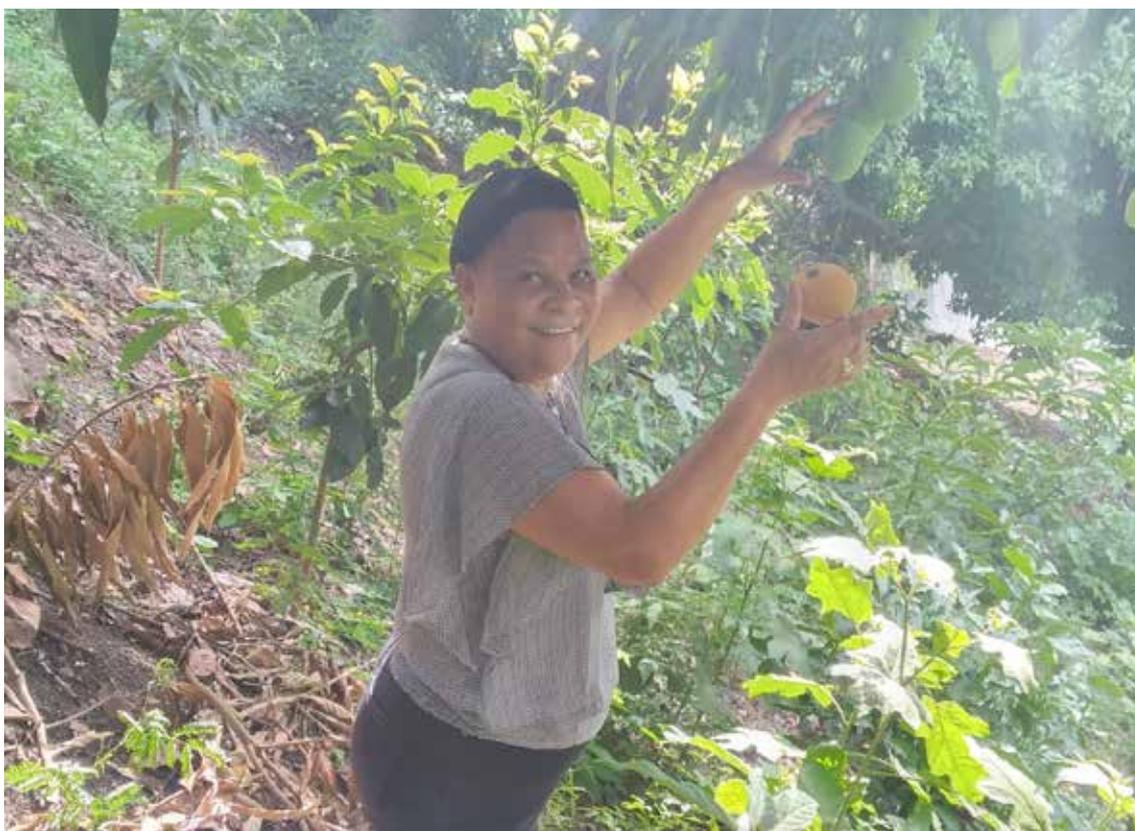
Así se iniciaron los trabajos. Mientras unos sembraban, otros cuidaban de ellos dando aviso cuando iba llegando la policía. En ese momento, la lucha ya da otro giro: Se siembra maíz, yuca, maní. Un grupo de hombres labraba la tierra, un grupo de mujeres hacía la comida y se la acercaba a los campesinos ‘al corte de trabajo’, como uno dice. Mientras, otros hombres quedaban escondidos. Cuando la policía se aproximaba, aquellos voceaban: ‘¡Se soltó la burra prieta!’. Tan rápido se escuchaban

estas palabras, ya los hombres corrían, se escondían, trepaban a un árbol de mango, y así sucesivamente. Finalmente se asentó la comunidad, cada familia con un trozo de tierra. Así se logró producir comida.

Teníamos un equipo de dirigentes, comprometidos con la comunidad, que no temían caer presos ni pasar hambre fruto de esta lucha. Cuando mantenían reuniones con el coronel de la policía, el abogado del terrateniente y el procurador fiscal, les ofrecían parcelas donde ellos la pidieran y sabrá Dios cuantas cosas más para que no continuaran la lucha. La respuesta siempre fue un no. Los señores no podían creer esa negativa. Pero, déjenme decirles, aquel equipo no se doblaba, no se vendía. Dentro de ellos estaba mi esposo quien, cada vez que caían campesinos presos, siempre estaba luchando por su comunidad sin flaquear. Hombre de temple, valores y principios. Cabe destacar que en ese momento toda la comunidad se integró a la lucha. Nos apoyábamos mutuamente, hasta las ropas y los zapatos compartíamos. Sólo una familia, beneficiada por el terrateniente, estaba en contra de la lucha.

Esa lucha duró unos diez años. Hubo una comisión del Instituto Agrario Dominicano que visitó la comunidad para conocer la situación. Coordinaba la comisión la Dra. Margarita Gil, quien advirtió que a Parra había que dejarlo tranquilo, ya que cuando había una situación de lucha participábamos todos: niños, hombres y mujeres. Nuestra lucha culminó en 1982, cuando nos dejaron tranquilos. No ganamos, pero el terrateniente tampoco. Las 102 familias campesinas que había en esas tierras pudieron permanecer en las mismas, sin un título, porque lo que se alega es que las condiciones de los terrenos no son propicias para hacer un asentamiento. Sin embargo, hoy tenemos 342 viviendas con 346 familias y más de mil personas viviendo en esta comunidad. Al comienzo de la lucha no había cien viviendas porque no había donde construirlas.

Pero seguimos teniendo necesidades, no tenemos carreteras, no tenemos cementerio, no tenemos una clínica rural, y carecemos de la mayoría de los servicios básicos que necesita un ser humano. La lucha continúa ahora por la carretera y por



un puente. Porque cuando cae un poco de agua ya quedamos incomunicados, en el arroyo quedan enchivados los vehículos y la gente no puede cruzar.

Hoy, una cantidad de jóvenes van a estudiar al municipio de cabecera, porque en nuestra escuela sólo puede cursarse hasta sexto grado de primaria. Pero este pequeño terruño, que es Parra, es el número uno en lograr profesionales. Dentro de ellos estoy yo, con una licenciatura en psicología escolar, graduándome en 2009 –imagínense qué no tuve que pasar para llegar hasta ahí después que mis hijos estaban grandes–. Aunque en la comunidad de Parra somos organizados y seguimos tan unidos, muchos jóvenes profesionales tienen que emigrar a Santo Domingo para obtener empleo, los demás continuamos enlazados. ¿En qué sentido? Cuando en la comunidad muere alguien, todos inmediatamente sabemos; cuando ocurre un problema, todos inmediatamente sabemos. Y cuando hay que enfrentar una lucha lo hacemos. No importa del partido político que sea cada uno, porque primero está la comunidad y luego están los partidos políticos.

Ahora me voy a centrar un poquito en las mujeres. ¿Cuál fue nuestro papel en esta lucha? En un principio, teníamos que hacer la comida de los hombres, teníamos que cuidar de los hijos y de la casa, porque nuestros esposos andaban huyendo, escondidos, no podían dejarse ver. Salíamos a trabajar afuera. Nos organizamos no sólo en la asociación de agricultores, sino específicamente en una organización de mujeres. La lucha nos transformó, de ser sumisas, adaptadas al hogar, pasamos a ser aguerridas. Con el valor de no sólo ser amas de casa si no también obreras, agricultoras. Entonces pronto participamos como dirigentes e integramos las directivas de las organizaciones, donde se tomaron en cuenta nuestras opiniones.

Mientras recolectábamos recursos iniciamos un gran proceso de propaganda. Supimos organizarnos para procurar alimentos a los presos y familiares que quedaban desprotegidos. A la vez, dimos nuestra mayor lucha en la propaganda. Una propaganda de tú a tú, verbal. Mientras hacíamos la colecta, difundíamos en las comunidades vecinas cuál era la situación de Parra y por qué luchábamos. Incluso le decíamos por qué debían apoyarnos.

¿Quiénes cuidaban los niños, entonces? Los viejitos de la comunidad, aquellos que tenían un patio grande. Ellos le hacían la comida y, aunque regresáramos a la noche y sólo tuviéramos que bañarlos, no los encontrábamos con hambre; tampoco los iba a atropellar un vehículo, ni les iba a pasar nada malo, ya que aquellos adultos eran bien responsables al cuidar los niños.

Es una situación bien difícil cuando la mujer tiene que organizarse, trabajar y cuidar la casa. Sin embargo, aquel grupo de mujeres luchamos junto a la asociación de agricultores. Y la asociación de agricultores, en aquella época, luchó por grandes reivindicaciones. Lo primero era la tierra. También luchó para que se les condonara la deuda a los campesinos; hubo lucha contra la fiebre porcina, que eliminó a todas las especies en ese momento. Y el núcleo de mujeres luchó junto a los hombres. No somos dueñas de tierra. Yo dispongo de ella porque enviudé. Si la mujer queda sin su esposo, si enviuda, ya las tierras pasan a ella. Pero de lo contrario las tierras son de los hombres. ¿Por qué son de los hombres? Porque el hombre es 'el macho'. Vivimos en un país machista, un país capitalista.

Y en esta lucha nació el Frente de Mujeres Amantes al Progreso. Es decir, nos organizamos no sólo en la asociación de agricultores, también en una organización de mujeres.

El Frente surgió en mayo de 1980 para apoyar a las mujeres y su desarrollo económico. Impulsado por una ONG llamada ODC, para enseñarnos a hacer flores, bordar, tejer, etc. El fin fue que las mujeres logremos construir un centro comunal para nuestras reuniones. También funciona como refugio en las tormentas, tiene una



escuela de costura en un segundo nivel, funciona una pequeña biblioteca, conseguimos junto a los jóvenes una pequeña cancha y la ampliación de la escuela básica. Junto con los hombres logramos la red eléctrica para la comunidad.

Déjenme decirles que como mujer me siento altamente complacida con lo que he podido lograr hasta ahora, no tanto como persona sino comunitariamente.

Como mujeres hemos pertenecido a varias organizaciones, por ejemplo el Movimiento de Mujeres Trabajadoras que surgió para defender lo que es la igualdad y nuestro acceso al mercado laboral. También reivindicamos desde allí el acceso a los bienes y servicios de calidad. Asimismo, nuestro empoderamiento y la participación en la actividad política. Yo misma he sido candidata a regidora por el Frente Amplio, una organización progresista. Además, estuvimos participando en el CEDEMUR (Comité para el Desarrollo de la Mujer Rural), que es una ONG que trabaja a favor de la mujer y la violencia de género. Desde ahí, formamos promotoras legales, trabajamos para brindar terapia con equidad de género a hombres y mujeres. Aunque hoy CEDEMUR atraviesa momentos difíciles porque las agencias centrales han dejado sin recursos a las organizaciones comunitarias.

También hicimos un curso relativo al servicio de salud pública y rural. Pero lo más importante es que, la mujer de aquella época del 72, en el presente ya es otra mujer. Ya sabe que no sólo está para cuidar hijos, un esposo, la casa. La mujer también puede salir hacia adelante. Hemos mejorado lo que son las ideas”.

Ángela Chislla Palomino – Perú

Las mujeres en la distribución de la tierra



Lideresa de las organizaciones de mujeres indígenas del Perú. Actualmente preside la Asociación de Comerciantes por la Reactivación Económica. Fue regidora de la provincia de Ayaviri de Melgar y dirigente de la Asociación de Campesinos, también de la Asociación de Mujeres Indígenas, la Organización Nacional de las Mujeres Indígenas y Amazónicas del Perú.¹⁹

CONTEXTO

Las políticas neoliberales del ex presidente Alberto Fujimori, que gobernó durante casi diez años, fueron acompañadas de una fuerte represión, que costó la vida, la cárcel y/o el exilio, así como las esterilizaciones forzadas de miles de peruanas/os, tiñó toda la historia reciente del Perú. Estas políticas, junto a la corrupción y las recurrentes crisis políticas del período, acrecentaron la desigualdad, el deterioro de las condiciones de vida y trabajo de la enorme mayoría de la población, agravadas por la persistente discriminación de poblaciones originarias y de las mujeres campesino-indígenas.

Ángela, presenta las importantes experiencias de reforma agraria, y la larga lucha del campesinado, las comunidades y pueblos originarios para poder acceder a tierras para vivir y para producir. A la vez, da cuenta del protagonismo de las mujeres campesinas e indígenas en los procesos de toma y conquista de tierras “hemos estado adelante para decir ‘queremos reforma agraria’; hemos sido enfermeras; muchas hemos estado de cocineras”, sostiene y también da cuenta de la exclusión de las mujeres como sujeto de derecho para el acceso a tierras y territorios.²⁰

Defiende la soberanía alimentaria, habla de la necesidad de la producción de alimentos para el mercado interno y demanda obras de infraestructura para que los alimentos “puedan llegar a la gente” y en donde se cumpla aquello “de la chacra a la olla”, para cocinar lo que se produce. Reivindica las lenguas indígenas y formas propias de organización de las comunidades.

Recientemente el gobierno de Pedro Castillo (hoy destituido) anunció el lanzamiento de la Segunda Reforma Agraria, sin embargo, esta es una situación abierta, dada la cambiante dinámica política del Perú.

¹⁹ La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP) nació el 25 de noviembre de 2009, el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, para que las mujeres originarias puedan expresar sus voces. Hoy trabaja por el fomento de la participación política y el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres indígenas en todos los espacios: local, regional, nacional e internacional.

²⁰ Muy pocas mujeres campesinas fueron beneficiarias directas de la Reforma Agraria de Velasco Alvarado ya que los requisitos de selección establecían que los titulares fueran jefes de hogar, mayores de 18 años, con personas a su cargo y estar dedicados por completo al trabajo agrícola.

Al distribuir la tierra las mujeres somos dejadas de lado

“Me presento, soy Ángela Chislla Palomino ex-regidora de la directiva de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú, ex dirigente de la Federación Campesina de Melgar.

En esta oportunidad voy a compartir la situación real de nuestro país. Estamos viviendo una realidad donde los medios de comunicación nos desinforman totalmente a los pueblos originarios, no haciendo saber la realidad. La situación es crítica para nosotros. Tenemos un gobierno que recién ha asumido y hay un enfrentamiento con los políticos que siempre gobernaron; esos que nos llaman “los gnomos”, tratan de disminuirnos y marginarnos por ser indígenas, por ser rurales.*

En Perú existe una lucha muy grande de las mujeres que han sido esterilizadas. Ellas pelean para que reconozcan sus derechos a una reparación.²¹

En el tema de la Reforma Agraria, en 1969 durante el gobierno de Juan Velasco Alvarado se dio una reforma. Entonces, se han conseguido tierras para dar supuestamente a los campesinos, pero no fue así de efectivo, sino que, a través de cooperativas, de empresas rurales, de la propiedad social, se han dado tierras. Pero los mismos campesinos-indígenas no han llegado a ocuparlas sino que han entrado como pastores de estas empresas.²² Entonces, desde 1975 al '80, los pueblos exigieron al Estado peruano que haga una reestructuración de la tierra. Pero ningún gobierno escuchó. Así fue como en 1985 se consiguieron tierras gracias a la lucha y al esfuerzo de las comunidades, de los campesinos, de los pueblos indígenas. Se consiguieron alrededor de 500 comunidades. Así fue posible que los pueblos indígenas hoy tengamos comunidades en las cuales podemos labrar la tierra propia.

Algunos tienen su título de propiedad, otros todavía no. ¿Por qué? Por el abandono y el desinterés de los gobiernos de turno.²³

El 3 de octubre, el gobierno de Pedro Castillo lanzó la Segunda Reforma Agraria en el Perú. Se hizo desde la ciudad del Cusco, que conocemos como el ombligo del mundo. Se lanzó para que los pueblos indígenas, las mujeres indígenas puedan acceder a este beneficio. No será tomada y expropiada la tierra como antes, sino que es –según dicen ellos– otra forma de hacer que los pueblos tengan la posibilidad de crecer, de desarrollarse. Nos muestran la situación de la seguridad alimentaria, la asociatividad, el cooperativismo y también nos ofrecen los servicios del Banco de Fomento. También infraestructura hidráulica.

Los pueblos indígenas hemos vivido ya la situación del Banco de Fomento o Banco Agrario, cuando nos han entregado dinero efectivo. Pero no hubo acompañamiento, no hubo asesoramiento, no hubo capacitación. Entonces, muchas

* Alude al gobierno de Pedro Castillo que inició en julio de 2021, y fue depuesto tras un año y 130 días de gestión.

²¹ Se refiere a las más de 300.000 mujeres y 22.000 hombres, a quienes se les practicaron esterilizaciones forzadas, entre 1990 y 2000, durante los gobiernos de Alberto Fujimori. Hechos que actualmente reclaman sea declarado delito de Lesa Humanidad.

²² La Ley de Reforma Agraria de 1969 inició un proceso de expropiaciones de tierras no explotadas, que duró hasta 1975. Un tercio de los hogares rurales recibieron casi la mitad de la tierra agrícola y selvática. La ley de 1974 sobre comunidades nativas reconoció el derecho al acceso a la propiedad de la tierra a los asentamientos indígenas de la zona amazónica. Posteriormente, la Constitución de 1979 señala los derechos de las Comunidades de la Sierra y la Selva y declara las tierras comunales como inembargables, imprescriptibles e inalienables.

²³ En 1991, bajo el mandato de Alberto Fujimori, se promulgó la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, que derogó la ley de Reforma Agraria e impulsó la iniciativa privada.

veces, eso no fue provechoso. Hoy no queremos eso. Queremos un Banco Agrario o Banco de Fomento que verdaderamente acompañe a los productores agropecuarios para que los campesinos puedan administrar de buena forma su economía y también puedan devolver los préstamos para que el Banco siga prestando su dinero a otros. Eso es una de las cosas que nos preocupa a los pueblos indígenas. También el tema de la asociatividad. Las comunidades campesinas, los pueblos indígenas tenemos organizaciones, no es cuestión de hacer nuevas sino de fortalecer las que existen, no se deben dividir ni quitarle su fuerza. Es muy necesario que nuestros pueblos se fortalezcan a través de estos proyectos. Ojalá sea así. Todavía no conocemos las reales intenciones del gobierno.

Claro que es necesario que las comunidades desarrollemos cooperativas. En cuanto a la seguridad alimentaria, lo más importante para los pueblos indígenas es lograr la soberanía alimentaria; que nuestros productos, nuestros recursos, lo que tenemos y producimos, llegue al mercado interno. No queremos solamente exportación. La cuestión es cómo cubrir el mercado interno, cómo logramos que nuestros hermanos del pueblo y las ciudades, accedan a tal producción. Porque, a veces, producimos en cantidad y ni si quiera hay movilidad para transportarla. Los gobiernos no han hecho las obras de comunicación correspondientes. No siempre podemos llegar con nuestros productos al pueblo.

Tenemos alguna experiencia, ya hemos estado desarrollando cientos de mercados campesinos en donde se cumple aquello 'de la chacra a la olla'. No solamente eso sino una defensa de nuestros platos típicos, para cocinar lo que se produce. Es muy importante para nosotros.

Tenemos esperanza en el ministro de Agricultura, quien es campesino, un ex dirigente rural que ahora está en el ministerio. Él prevé todo esto, para que nuestros pueblos realmente se desarrollen de una forma sustentable, con una soberanía real. Ojalá cumplan.

En el tema de infraestructura hidráulica, ya hemos visto que nuestros hermanos de las diferentes comunidades vienen trabajando el tema. En los Andes tenemos bastante agua en las alturas, la cuestión es el modo de hacerla llegar hasta nuestros cultivos. Es la esperanza que tenemos como pueblos indígenas, que las autoridades tomen de verdad estos temas. Y es muy necesario que exista una capacitación y acompañamiento del gobierno. Tal vez muchos dicen que los mayores ya no necesitan capacitación. Sin embargo, es importante abrir nuestra mentalidad para poder desarrollarnos como personas en las comunidades campesinas.

Muchos no hablamos el idioma castellano. Nuestro idioma es el quechua, el aymara o las lenguas de la región amazónica. Pero nuestras comunidades tienen sus organizaciones con autoridades legítimas. Es importante que ellos también las reconozcan, para salir adelante como comunidades y pueblos indígenas que estamos en nuestros Andes, en nuestra Amazonía.

Las comunidades rurales vivimos en permanente emergencia: sequías, heladas, lluvias torrenciales, granizadas... Muchas veces los gobiernos llegan después de un mes, cuando la emergencia ya pasó y todo volvió a su normalidad. Eso no es bueno. Necesitamos que los gobiernos lleguen cuando es preciso. Asimismo, en los casos de contaminación. Hoy nos afecta la minería con su actividad extractiva, igual que el petróleo o el tratamiento que reciben nuestros bosques. Las transnacionales atentan contra la biodiversidad y las personas. Eso es lo que nos preocupa a nosotros.

Para los pueblos indígenas no solamente cuenta la economía, necesitamos de nuestra madre naturaleza. Y estamos siempre en pie de lucha para defenderla y cuidarla.

Ahora hablaré de nuestras mujeres. Es una situación bien complicada. Estamos presentes en todas las luchas que llevan adelante nuestros pueblos. Nos colocamos al frente, somos las que ofrecemos el pecho. Pero, en los momentos que se toman decisiones, no siempre somos consideradas. En la lucha y toma de tierras, hemos estado adelante para decir 'queremos reforma agraria'; hemos sido enfermeras; muchas hemos estado de cocineras, preparando la alimentación para los hombres que llevan adelante la lucha. Sin embargo, al momento de distribuir tierras para los campesinos, las mujeres muchas veces fueron dejadas de lado. Cuando se tiene pareja, el esposo es el beneficiado, nunca la mujer. La mujer no tiene derecho a la tierra.

Todavía no somos consideradas, sigue el Estado diciendo que somos amas de casa, nada más eso seríamos. Como si eso no valiera nada. Cocinar, limpiar, criar a nuestros niños, cuidar el ganado, labrar la chacra... Nada de eso se nos remunera, además. Con nuestra lucha hemos conseguido en Perú una ampliación de los cupos para nuestra participación en la vida política. Pero qué es lo que va a pasar y está pasando: no tenemos economía suficiente, entonces tampoco podemos participar por no tener para la cuota que se exige a los partidos políticos, aun teniendo volumen electoral.

Como pueblos indígenas sugerimos a los gobiernos que se implemente la Ley de Consulta Previa.²⁴ A partir del 5 de julio de 2009, desde El Baguazo, se concedió la consulta previa.²⁵ Esa ley ha sido de acuerdo al Convenio 169 de la OIT. Hoy poco habla el Gobierno, tampoco dicen nada las demás instituciones. Sólo nosotros exigimos como pueblos, como mujeres indígenas, que se cumpla la ley a pesar de tener varios errores. No solamente eso, también exigimos que el Estado brinde verdadera educación intercultural y bilingüe, que sea valorada nuestra cultura y perduren nuestros idiomas, así como la transferencia de saberes que recibimos de generación en generación. Pero sin nuestro idioma no vamos a poder recibir tal transferencia de los ancestros. Ni nosotros podremos transmitir ya eso a nuestros hijos”.



²⁴ La “Ley de Consulta Previa” es un proceso de consulta y consentimiento previo dirigido a las comunidades, para la erradicación de todas las formas de racismo, violencia y discriminación. Algunas experiencias de consulta previa fueron la reglamentación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, la Política Sectorial de Salud Intercultural y el Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático.

²⁵ El 5 de junio de 2009 se produjo la llamada “Masacre de Bagua”, también llamada “Baguazo”, cerca de la localidad El Reposo, muy próxima a las ciudades de Bagua y Bagua Grande, departamento de Amazonas. Allí murieron 33 personas y una desaparición en el marco de un violento desalojo de aproximadamente 5.000 nativos.

**Salma El Ouazzani Chahdi Sendaoui –
Marruecos**
Las Mujeres “Sulaliyat”



Doctora en Derecho internacional privado de la Universidad de Jaén-España; se ocupa de la temática de mujeres en el mundo árabe y las mujeres migrantes. Funcionaria en la Delegación Interministerial de los Derechos Humanos-Dirección de la Cooperación Internacional y Estudios Jurídicos- Ministerio de Justicia de Marruecos.

CONTEXTO

Esta intervención hace referencia al largo camino de las mujeres sulaliyat,²⁶ en su demanda para acceder a la tierra. Se enmarca en el proceso de reformas sustanciales sobre la promoción de los derechos de las mujeres que tuvieron lugar en Marruecos a partir del año 2000 como la reforma del código de familia marroquí, el código de nacionalidad, el código de procedimiento penal, el código de trabajo y la nueva constitución de 2011. Y, en particular, se inscribe en el contexto de los recientes e importantes cambios que ha experimentado esta cuestión, que culminó con una reforma legislativa pertinente acabando con una tradición ancestral discriminatoria que excluye las mujeres sulaliyat de la tenencia de la tierra.

Este logro se inscribe en un proceso de democratización del país y el compromiso de Marruecos a nivel internacional en el ámbito de los Derechos Humanos a través de la ratificación de la mayoría de los instrumentos internacionales que tuvo lugar desde los años 90.

Dicho logro se acuerda perfectamente con los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU al cual se suscribe Marruecos, cumpliendo con sus distintos objetivos en relación con el acceso a la tierra (erradicar la pobreza en todas sus formas; poner fin al hambre; lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; establecer el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, herencia y recursos naturales; realizar la igualdad de sexos y autonomizar todas las mujeres y niñas; mejorar la situación de grupos en estado de precariedad o discriminación).

²⁶ Descendientes, “soulala”, línea de filiación o vínculo que une a las mujeres mediante su padre a la colectividad y a las tierras colectivas.

Las Mujeres “Sulaliyat” y el acceso a la tierra en Marruecos

“En primer lugar, y para que se pueda entender la problemática de las tierras colectivas, quisiera hacer una breve referencia al régimen de la tierra en Marruecos. Este último se caracteriza por su pluralidad: normas tribales y de derecho positivo. Las tierras colectivas, objeto de la presente intervención, son reguladas por normas tribales, esto es, por el derecho consuetudinario.

Dichas tierras pertenecen a un grupo de habitantes formando parte de un mismo origen y etnia (se trata de unos 4500 a 5500 grupos étnicos que suman 10 millones de habitantes. Se trata de 15 millones de hectáreas, 85 % de estas tierras son tierras pastorales, el resto (un millón de hectáreas) tierras agrícolas, pero también tierras con fuentes naturales considerables, canteras de piedra, fosfato, arena...etc.

Los derechos sobre las tierras colectivas se transmiten tradicionalmente entre miembros masculinos de la misma familia con una edad de más de 16 años. Estas tierras son indivisibles, inalienables.

Basándose en normas de derecho consuetudinario, las tierras colectivas pertenecen a la colectividad y el derecho de explotación y usufructo están otorgados de forma exclusiva al jefe de familia de sexo masculino. Cuando éste fallece es el hijo mayor quien regula estas tierras, las gestiona y luego reparte los beneficios a los demás miembros de la familia.

Así pues, las mujeres se encuentran excluidas de la repartición de la tierra con el objetivo principal de evitar que la tierra pase a otro colectivo cuando la mujer contraiga matrimonio con una persona extranjera. Al casarse con una persona ajena a su tribu, pierden su derecho a los beneficios y a la tierra. Las viudas, divorciadas, con niñas que no tienen hijos varones, tampoco acceden a los derechos de la tierra.

Para las mujeres sulaliyat, el hecho de defender sus derechos significa oponerse a los miembros masculinos de sus familias y constituye una declaración de guerra en contra de las tradiciones favorables a los hombres, ello supone que se encuentren víctimas de intimidaciones y amenazas.

Como son normas tribales, esta práctica se ha legalizado en virtud de la ley de 1919 de la época colonial (protectorado francés) organizando la tutela administrativa del Ministerio de Interior sobre las tierras colectivas y su gestión.

Está claro que estas normas hoy son incompatibles con el contexto nacional marroquí e internacional. Son contrarias a los principios de la Constitución de 2011, que consagra y afirma la igualdad entre hombres y mujeres en todos los derechos y en todos los ámbitos (combatir y eliminar todas las formas de discriminación basada en el sexo, consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres en los derechos civiles políticos económicos...etc.). También, son incompatibles con todos los convenios internacionales que en su mayoría están ratificados por Marruecos. En particular la CEDAW (art. 14 y 2); el pacto sobre los derechos civiles y políticos (art. 3 I – igualdad hombre mujer) y, del mismo pacto, (art. 52 – inadmisión de toda derogación a los derechos fundamentales a razón de reglas consuetudinarias).

El movimiento de las mujeres sulaliyat nació en 2007 cuando estas últimas de una región concreta se dirigen a la Asociación Democrática de las mujeres en Marruecos (ADFM-Ira. asociación marroquí, creada en 1985, su principal objetivo es promover los derechos e intereses estratégicos de las mujeres). Este movimiento se extiende luego a todas las regiones con la misma característica. Es importante

señalar que este movimiento tuvo lugar en un contexto muy específico que es la comercialización y la privatización intensivas de las tierras colectivas. Dichas mujeres solicitan la abrogación de la ley de 1919 que les excluye del usufructo y beneficios de las tierras.

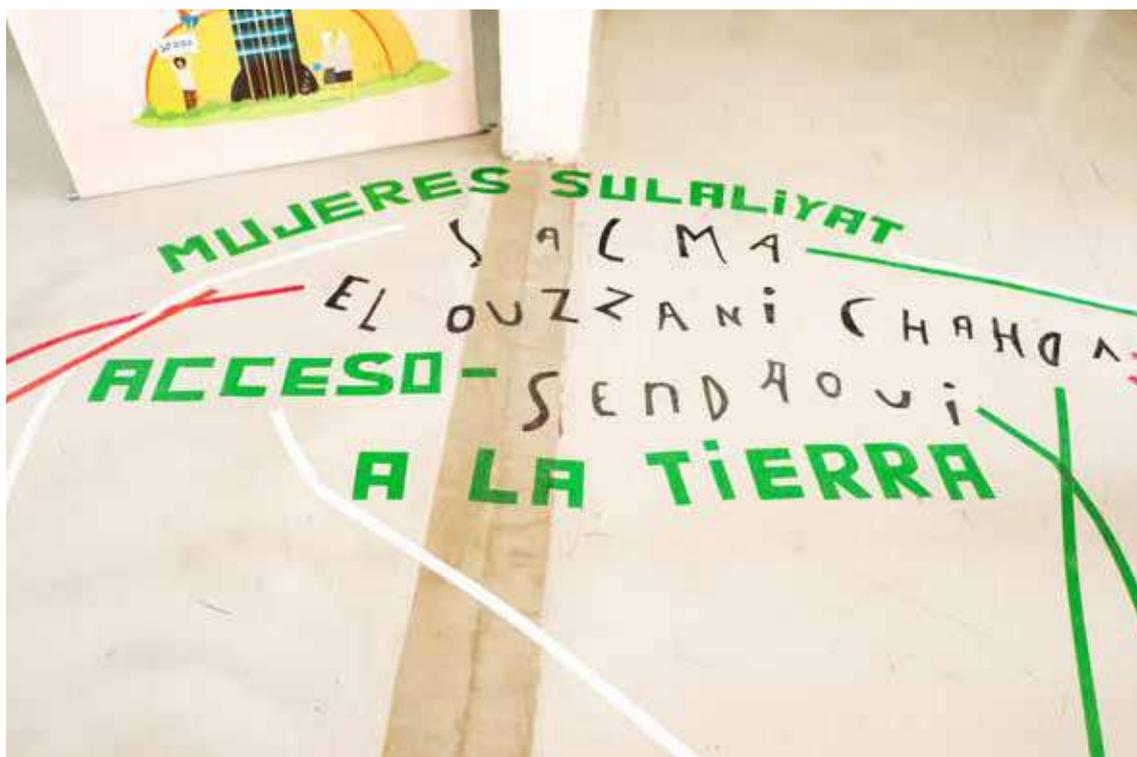
Cabe destacar que la ADFM tuvo principalmente un rol de acompañamiento y formación, esto es, las mujeres sulaliyat eran presentes de forma permanente a lo largo del proceso de lucha por sus derechos, eran ellas quienes defendían de forma directa su causa.

A pesar de que son mujeres desfavorecidas socialmente y económicamente, que no tuvieron acceso a la educación, tuvo lugar un enorme reforzamiento de sus capacidades por la ADFM en términos de comunicación y de defensa de su causa, logrando visibilizar, mediatizar su causa, sensibilizar a su entorno local, a las autoridades y también a los responsables políticos.

Luego, la conversión de dicha causa en una cuestión de derechos humanos. Esto es, las mujeres sulaliyat, para defender su causa, se basaron principalmente en el principio de igualdad, no en otros recursos y normas como por ejemplo, el derecho musulmán o las normas tribales que aunque conceden algunos reconocimientos son insuficientes. Ellas se basaron principalmente en la Constitución, concretamente, en el principio de igualdad.

Con esta reivindicación se hicieron presentes en todas las manifestaciones y en los distintos movimientos de derechos humanos. Por ejemplo, en 2011 estuvieron presentes en las manifestaciones para constitucionalizar la igualdad entre hombres y mujeres. Luego, en 2014 participaron en las manifestaciones para invocar la aplicación efectiva de la Constitución en relación con los derechos de las mujeres. Y, en 2016, para pedir el respeto del principio de igualdad en todas las leyes.

Concretamente, las mujeres sulaliyat solicitan eliminar el término 'orf' o costumbre que es el recurso a las tradiciones para gestionar las tierras colectivas. Ya que los hombres se aprovechaban de estas tradiciones para eximirlos del reparto de





las tierras. Entonces, primero fue cuestión de eliminar este término de las leyes, para que no sea una excusa permanente para excluirlas.

Luego, su objetivo fue parar el proceso de privatización y comercialización que está en curso. Como resultado de la actual ola mundial de liberalización económica y de privatización, las tierras colectivas se encuentran acaparadas, vendidas o alquiladas a empresas públicas o privadas. Con el objetivo de realizar diversos proyectos económicos: agricultura, turismo, explotación de canteras, extracción de fosfato. Más la adopción de una ley relativa a las tierras que verdaderamente reconozca la igualdad entre hombres y mujeres incluyendo el derecho de las mujeres de transmitir su calidad de titular de derecho a sus hijos/as.

Así como la toma de medidas para promover la representación paritaria de las mujeres en los mecanismos actuales y futuros de gestión de las tierras a nivel local y nacional. Ellas piden esta paridad, porque durante siglos fueron los hombres quienes representaban a los miembros de la colectividad en la asamblea que gestiona las tierras colectivas. Ellas quieren tener acceso a estas asambleas, en iguales condiciones, para acceder a sus tierras.

Luego reclaman la introducción de mecanismos de protección contra los abusos arbitrarios, contra las infracciones y las operaciones ilegales que se han repetido durante siglos.

Con su lucha, hubo logros y algunos avances. En un primer momento, entre 2009 y 2018 las mujeres *sulaliyat* fueron reconocidas como titular de derecho por el Ministerio del Interior; han sido indemnizadas de forma igual a los hombres de las tierras que han sido pasadas a las autoridades en el proceso de privatización (ya que únicamente el Estado puede comprar estas tierras). Cabe destacar que durante muchos años y, en muchas ocasiones se ha procedido a la expulsión de los habitantes de las tierras obligándoles a vender sus tierras a cambio de precios que no corresponden a su valor real; la obtención de una decisión histórica del tribunal administrativo de Rabat, dando razón a las mujeres *sulaliyat* otorgándoles el acceso a las tierras colectiva; logran obtener los mismos derechos sobre las tierras que los

hombres; tener acceso a las asambleas de los delegados de sus colectividades y el consejo de tutela (instancia arbitral y de toma de decisión sobre cuestiones relativas a la gestión de su grupo étnico y sus tierras); ostentar el derecho al igual que los hombres a la propiedad de las tierras (explotarla y beneficiar de sus ingresos ya que son tierras colectivas que no se pueden vender o ceder salvo al Estado).

Luego, en un segundo momento: Los logros citados se han considerado limitados debido a que, por un lado, derivan de directivas del Ministerio de Interior con un estatuto jurídico muy limitado pudiendo ser retiradas por el gobierno y, por otro, no han sido aplicadas en todas las regiones. Así pues, se revisa la legislación en vigor de 1919, dando lugar a una nueva ley (62.17 de 2019) otorgando a las mujeres un tratamiento igualitario en materia de acceso a la tierra.

Una ley compatible con el contexto político y constitucional actual; la estrategia/política global relativa a la gestión de las tierras, que se encuentra al servicio del desarrollo humano, el respeto de los valores de DDHH y, otorgando medios necesarios para lograr la justicia y la igualdad a los/las titulares de derechos.

Ahora bien, tras este largo camino (14 años) para lograr la igualdad en relación con sus derechos queda mucho para hacer. Principalmente, existen dos problemáticas que afectan de forma igual tanto a mujeres como a hombres de las tierras colectivas.

Por un lado, las personas no residentes en su región (hombres o mujeres) se encuentran excluidas de las listas de los miembros de sus familias y no pueden beneficiarse de sus derechos. La residencia es un criterio para tener acceso a su derecho a la tierra.

Ello, constituye un obstáculo al acceso a la tierra para las personas que han abandonado sus tierras por la condición de precariedad y pobreza para buscar trabajo en las grandes ciudades instalándose allí (jóvenes sin trabajo ni formación, pero también mujeres y hombres instructores/as, médicos/cas y los que han emigrado a Europa).

A ello se añaden las mujeres que se han casado y han integrado la tribu de sus esposos e incluso cuando viven a pocos metros de su propia familia.

A este respecto, una movilización a nivel nacional e internacional tuvo lugar y, también, una petición al jefe del ejecutivo para la anulación de este decreto discriminatorio.

Por otro lado, el fenómeno de la privatización de las tierras colectivas, es un proceso complejo porque no se pueden vender, salvo al Estado y pasarse a empresas públicas o privadas. Entonces hay una adquisición a gran escala de tierras a favor de las empresas públicas y privadas a través del Estado. En el contexto actual marroquí, marcado por el desarrollo rural y los operativos de producción sustentable, se considera incompatible con la estructura de esas tierras colectivas y su modo de explotación. Pues son micro-parcelas, que generan fragmentación, reducción en el rendimiento y en su eficiencia, además de cierta incapacidad para adaptarse al contexto actual de Marruecos.

En la actualidad, la tendencia es integrar las tierras colectivas en dicho desarrollo socioeconómico, a través de proyectos de inversión en todos los sectores: agricultura, turismo, etc. Y a través de esta integración y de estos proyectos se intenta crear una clase media rural, ofrecer oportunidades de trabajo y mejorar los ingresos de los colectivistas, crear cooperativas, proceder al registro y la matriculación de las tierras colectivas para que los pequeños agricultores que tienen pequeñas parcelas puedan acceder a créditos. Sin olvidar el problema de la urbanización avanzada,

porque muchas tierras que pasan a los sectores privados derivan en emprendimientos inmobiliarios destinados a la construcción de urbanizaciones de medio y alto nivel.

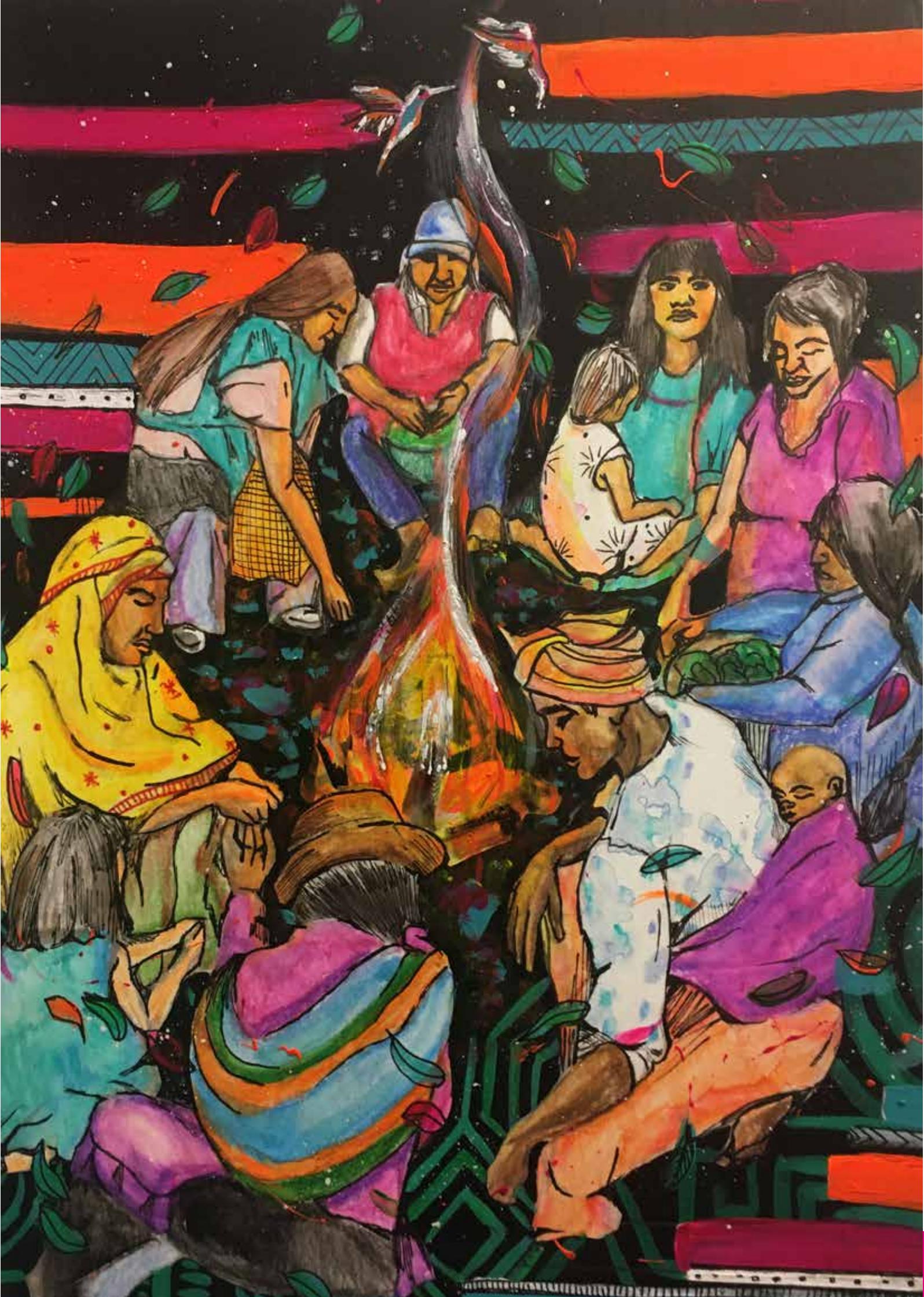
Tras este proceso de lucha, que empezó en 2007 y culminó con lograr la igualdad entre sexos en el acceso a la tierra en todos sus aspectos, ahora cabe preguntarnos hasta qué punto esos proyectos y planes de desarrollo socio-económico trazados por el Estado van a contribuir a la equidad, la justicia y la dignidad. Si mejorarán la vida de los y las colectivistas. Por eso, es preciso que las políticas públicas relativas a la tierra, sirvan al desarrollo pero respetando los valores y los derechos humanos logrados.

Dicho logro debe necesariamente acompañarse con una mejora de las condiciones jurídicas, económicas y sociales de los colectivistas (tanto mujeres como hombres), establecer medidas sociales de acompañamiento a favor de los titulares de derecho (mujeres, jóvenes y personas vulnerables). También realizar proyectos con fines de utilidad pública (reubicación/viviendas públicas; escuelas, servicios públicos). Es preciso que el Estado, en su estrategia que consiste en promover el desarrollo socio-económico de las tierras colectivas, se haga de forma segura con todas las garantías frente a todo tipo de especulación.

Sobre todo, que los proyectos realizados y en curso de realización en dichas tierras por parte de empresas públicas o privadas son de distintos sectores, entre los cuales hay actividades inmobiliarias (terrenos de golf, chalets y apartamentos de alto standing), etc”.

La lucha que libran las mujeres por sus derechos a la propiedad de tierras cultivables es parte de la incansable búsqueda de la igualdad, una batalla larga y continua que aún encuentra múltiples resistencias que insisten en hacer retroceder y obstaculizar los avances alcanzados.

La persistencia del patriarcado, propicia un sistema que ha sido y continúa siendo selectivo en cuanto al tipo y naturaleza del tratamiento en materia jurídica al momento de beneficiar a las mujeres. Ellas están sometidas por sistemas que las invisibilizan.



Estas mujeres de nuestra América Latina

Por Jacqueline Gómez

A través de historias de vida, de luchas, de organizaciones, de experiencias colectivas, comunitarias e institucionales este capítulo muestra un pasaje de los avances y retrocesos en el acceso de las mujeres a sus derechos, sí, a sus derechos en términos generales, económicos, sociales, culturales. Entre ellos el derecho a la tierra, a la producción, a la comercialización, a los servicios elementales para el bienestar, a la defensa de sus culturas, a la vida digna y sin violencias.

Avances que se dieron por la resistencia, por las luchas de las mujeres y sus pueblos, por las políticas públicas que llevaron adelante estados y gobiernos que acompañaron e institucionalizaron las reivindicaciones de las organizaciones. Pero también se relatan los retrocesos que impulsaron gobiernos que implementaron reformas neoliberales, que promueven el individualismo, la propiedad privada y el avance en la concentración de la tierra, que promueve sistemas productivos que desplazan y expulsan a la agricultura familiar, campesina e indígena, que avasalla derechos de los pueblos.

Estos relatos “representan” a una parte de esas mujeres campesinas, dirigentes, madres, políticas, compañeras, universitarias, indígenas, luchadoras, guerreras; y todo eso combinando formas únicas, atravesadas por las culturas de sus pueblos y comprometidas con los derechos de las mujeres. Estos relatos son solo ejemplos de las tantas historias de mujeres que integran las organizaciones, los territorios, los partidos políticos, las instituciones, todos los espacios de la vida y sociedad.

Relatan que, desde la época de la colonia, y antes, la tierra ha sido un territorio en disputa como en la actualidad. Al igual que el tema de género, es una cuestión en disputa en nuestra historia, visibilizado en las últimas décadas por las luchas de las mujeres en el campo, en las ciudades, en los territorios y los ámbitos institucionales.

Hoy, la distribución equitativa de la tierra, el acceso a la tierra de las mujeres de la producción familiar, campesina e indígena y las familias rurales con situaciones de vulnerabilidad socio-económica y socio-productiva, sigue siendo una reivindicación de diversos actores que entienden que la tierra debe cumplir una función social y tiene un rol fundamental en el desarrollo rural, en la seguridad y la soberanía alimentaria.

Las historias de nuestra América Latina son diversas, por su cultura, por la estructura agraria, por sus territorios, pero compartimos a nuestras luchadoras y luchadores sociales por la entrega y distribución de las tierras a los y las trabajadoras del campo; tierras que se concentraban y se concentran en manos de grandes terratenientes y empresas transnacionales.

Estas luchas y conquistas llevaron a cambios significativos en la trayectoria de vida de aquellos luchadores y luchadoras, y generaron políticas públicas que incidieron en la trayectoria de vida de las familias y comunidad.

Las luchas de las mujeres organizadas han llevado en muchos casos a avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las leyes, en las instituciones públicas, en las organizaciones. Su institucionalización tienen un fuerte impacto en la política pública de acceso a la tierra.

Reivindicaciones y luchas que en las últimas décadas, han permitido a las mujeres ser visibilizadas y conquistar el reconocimiento como sujeto de derecho.

La generación de políticas diferenciadas dirigidas a la producción familiar, campesina e indígena, busca corregir inequidades de género en el acceso, tenencia,

uso y control de la tierra, avanzando en la construcción de una sociedad que fortalezca y garantice igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, atendiendo especialmente a la situación del mundo rural.

Nuestra América Latina tuvo en su historia reforma agraria con acceso comunal a la tierra impulsada desde el Estado, propiedad comunitaria en tierras fiscales, políticas de acceso a la tierra desde la institución pública, con desarrollo de proyectos productivos, integrales. Pero también ha tenido despojos, desalojos, vulneración de derechos y expulsión de la producción familiar, campesina e indígena.

Los relatos muestran cuán importante es el acceso de las mujeres a la titularidad de la tierra, familiar o colectiva, promoviendo la certeza jurídica del acceso a la misma. Esto representa un avance hacia la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres, en su autonomía económica, que es un pilar fundamental y un reconocimiento social. Se visibiliza, se reconocen derechos y refuerza la potestad de la mujer para administrar los bienes, y la posibilidad de acceso a los recursos para la producción y para la vida digna de sus comunidades y territorios. También se avanza en la mayor participación e involucramiento de las mujeres en los procesos productivos, en la toma de decisiones y en los espacios de participación.

La lucha por la reforma agraria y la certeza jurídica, también tuvo su sabor amargo, a modo de ejemplo en México -con el avance de los gobiernos neoliberales, contrarios a los principios de la reforma agraria del '37 y el '40- permitió la venta del suelo ejidal y comunal, dando lugar a la desintegración de los ejidos con la supuesta 'democratización' del acceso al derecho a la tierra. Este ejemplo se da también en otros países de nuestra América Latina y se visualiza en la concentración de la tierra en la historia reciente. Retrocesos que generaron el despojo legal, quitándole a las y los campesinos las tierras que por su lucha y por la reforma agraria habían obtenido, quitándoles un derecho conquistado.

Los conflictos por tierras, están también presentes en los territorios fiscales donde los pobladores están reconocidos como poseedor/a con ánimo de "dueño/a" sin escrituras. El interés por las tierras que genera la expansión del agronegocio, de la frontera agrícola y el avance de la concentración latifundista, llevando al desalojo de familias rurales, donde las más afectadas son las mujeres que no suelen ser propietarias ni designatarias de créditos.

En todos los relatos está muy presente el rol de las organizaciones como motor de los procesos de acceso a derechos, organizaciones comunales, pueblos originarios, campesinos y de la producción familiar. También se destaca el rol de las mujeres en las organizaciones que han asumido y asumen un protagonismo relevante en la reivindicación de sus derechos y/o enfrentando el poder judicial y político, frenando e impidiendo los desalojos, el avasallamiento a sus pueblos y su tierra.

Los relatos muestran procesos que buscan su autonomía política, jurídica, económica y de seguridad en la tenencia; así como reclamaron y ejecutan políticas públicas de acceso a la tierra acompañadas de capacitación, educación e investigación, asistencia técnica, inversiones productivas y sociales a nivel predial y en los territorios, insumos, financiamiento, servicios, entre otros. Porque en estas tierras viven, se alimentan, trabajan, producen, crían a sus hijos, construyen comunidad.

Estas mujeres de nuestra América Latina que sufren estas y otros tipo de violencias, dicen con firmeza "Pero también tenemos la resistencia. Una resistencia que traemos de hace 529 años, en los que hemos estado diciendo: aquí estamos, vivos y luchando" (Deolinda Carrizo).

Esta lucha -en resistencia por el territorio y por la vida- ha trascendido fronteras y ha entrelazado al pueblo. Ha unido a quienes producen los alimentos, a quienes los

consumen, a quienes defienden la Soberanía Alimentaria y los bienes naturales, a las comunidades de la agricultura familiar, campesinas e indígenas.

Las “mujeres de la tierra” contribuyen con sus luchas a disminuir la brecha de género que se manifiesta en el acceso a la tierra y al patrimonio productivo y financiero, a fortalecer los territorios, a defender los derechos de las mujeres y los jóvenes, a defender la vida sin violencia de género y generaciones, a defender los derechos de sus pueblos y a construir políticas públicas diferenciales que lleguen al medio rural, reclamo un estado activo.

Queda claro que hay que continuar en la conquista, preservación, consolidación y cuidado de los derechos tanto como de los espacios comunes y rurales. Pelear y defender los territorios de la agricultura familiar, campesina e indígena. También queda claro que las organizaciones históricamente han cumplido un rol determinante en este proceso de acceso a derechos y en la construcción de una sociedad que distribuya la riqueza con justicia social.



Antonia Chávez – México
Políticas públicas que mejoran la vida

Profesora e investigadora titular (hasta su retiro jubilatorio) de la Universidad de Guadalajara, Vicepresidenta de la Academia Jalicense de Ciencias y de PARITE (Observatorio Sobre la Participación Política de las Mujeres), psicóloga clínica; consejera de ObservaLAtрата (Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas), consultora en temas psicosociales y de desarrollo social con enfoque en derechos humanos y género. Integra numerosas redes feministas internacionales y nacionales. Además es agricultora.

CONTEXTO

Este testimonio aporta la experiencia de acceso comunal a la tierra impulsada desde el Estado mexicano con el modelo de reforma agraria de Lázaro Cárdenas,²⁷ sus avances en términos de derechos y acceso efectivo a la tierra. También habla del rol de las mujeres en la lucha y organización durante aquel proceso.

El relato –que es parte de su historia de vida– muestra un modelo exitoso de organización comunal, con autonomía política, jurídica y de seguridad, así como la importancia, la necesidad y posibilidad de acompañar políticas de acceso a la tierra con créditos, capacitación e insumos.

También se refiere al retroceso de las conquistas, que produjeron, con posterioridad, las reformas neoliberales; y brinda un panorama de esas políticas de ataque y avasallamiento hacia lo comunitario. Además de plantear la necesidad de trabajar en la conquista, preservación y cuidado de los derechos tanto como de los espacios comunes y rurales de pequeña escala, da cuenta de la situación de riesgo en que se halla la agricultura familiar en todo el continente.



²⁷ Lázaro Cárdenas, presidente de México entre 1934 y 1940, distribuyó más de 18 millones de hectáreas a los desposeídos mexicanos profundizando la Reforma Agraria Mexicana. El reparto de tierras benefició en esos años a 800.000 familias. La política incluía escuelas y salas de salud al interior de los ejidos, y disponibilidad de financiamiento para lo cual se creó el Banco de Crédito Ejidal.

Reforma agraria, ejidos y acceso a la tierra; políticas públicas que mejoran la vida

“Voy a hablarles un poco de historia de nuestro país. Del cardenismo, allá, en la época de 1937 y 1940.

Uno de los grandes aciertos de la reforma agraria, en México, fue que dio lugar a que, por decreto presidencial, se entregaron veinte millones de hectáreas a un millón de campesinos, con el propósito de mejorar el bienestar de estos. Digo campesinos y no campesinas. Tristemente, a pesar del gran acierto, también hubo un desacierto: la tierra no fue entregada a mujeres.

Uno de los campesinos favorecidos por la entrega de la tierra, de manos de Lázaro Cárdenas, fue mi padre quien en aquel tiempo tenía 18 años. Él era un activista, un luchador social que había luchado por la entrega de las tierras que estaban en manos de grandes terratenientes, y en las que él mismo había sido trabajador infantil. De ahí lo significativo que fue para la trayectoria de vida de mi padre. Y para la trayectoria de la vida familiar también. O sea, fue una política pública favorable que pudo mejorar la trayectoria de vida, no sólo de mis padres, sino de su descendencia también.

Se inició con la formación de los ejidos,²⁸ que impulsaron un trabajo colectivo, como un gran ejemplo de un compromiso social factible, viable y evidente.

La política agropecuaria abarcaba la organización de los productores, la asistencia técnica, la capacitación, la investigación, la educación agrícola; además de promover el crédito para que los campesinos pudieran acceder a la maquinaria, el equipo agrícola y a los insumos productivos. Y se crearon incluso instituciones como el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, entre otros.

Esto pareciera hacer realidad una gran utopía. Incluso, si lo pensáramos para este momento, sería como el sueño que cualquier campesino pudiera tener y que, de cumplirse, le garantizaría la supervivencia. En ese momento, de gran efervescencia, las formaciones de varios ejidos modificaron muchos proyectos y trayectorias de vida.

En mi caso personal fue el Ejido Cuauhtémoc, situado en el Valle del Yaqui en el municipio de Cajeme del estado mexicano de Sonora. Ahí fueron beneficiados 176 campesinos varones, jefes de familia, dotándolos de veinte hectáreas a cada uno, haciendo un total de 3.520 hectáreas entregadas. Allí también se incluía la superficie sobre la que se afincó el poblado y la asignada al proyecto escolar. Porque la escuela tenía su propia parcela que le permitía el sostenimiento económico.

El propósito fue mejorar las condiciones de empleo e ingreso, satisfacer sus propias necesidades alimenticias, abastecer el mercado interno y evitar, en lo posible, las demandas de exportación.

A partir de aquel proyecto se crearon las escuelas rurales. Nuestra escuela primaria también contaba con un teatro y espacios para actividades deportivas.

El propio ejido tenía servicios médicos, que fueron creados ex profeso para la comunidad. Además del centro de salud, había una tienda de consumo ejidal, y cuando

²⁸ La distribución de la tierra se hizo mediante la figura del ejido, un terreno colectivo que podía llegar a albergar miles de familias, conformado por pequeñas unidades productivas para uso familiar, con capacidad de autosuficiencia alimentaria. La propiedad de la tierra ejidal es colectiva, indivisible, no podía venderse o heredarse, y en ese entonces tenían organización autónoma.

surgió el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) creó su clínica en esta pequeña comunidad. Así quedaron garantizados los derechos sociales más elementales para el bienestar, como el agua, la luz eléctrica, en su momento el drenaje y diferentes tipos de servicios. Había un huerto además de los huertos familiares, donde se producían árboles frutales y los vegetales de consumo; también animales de corral, como pollos, patos, gansos y puercos.

Vivíamos en un proceso de autoconsumo totalmente complementado e integrado. Incluso, puedo presumir, fui criada con una alimentación orgánica, que ahora es un lujo. En aquel momento, claro, era una alimentación de autoconsumo porque la pobreza no nos permitía ir a comprar. ¡Teníamos que esperar a que las gallinas pusieran huevos para tener nuestro desayuno fresco!

Mi familia está compuesta por cuatro hermanas y tres hermanos, cuatro alcanzamos estudios superiores y de posgrado. Como el caso de Rita, mi hermana mayor, que es abogada y obtuvo su doctorado en derecho. Y en mi caso, psicóloga, maestra en psicología, con un doctorado en educación superior. Dos hermanos con estudios técnicos profesionales y otro con educación media básica. A la fecha, las cuatro mujeres estamos jubiladas, lo que para la comunidad en la que nos desarrollamos, es realmente un lujo.

Creo que la autonomía económica de las mujeres es un pilar fundamental, y como parte de ello está el derecho a la jubilación. En México sólo el diez por ciento de las mujeres logra una jubilación digna.

Podemos decir que este proyecto que nos permitió, aun siendo hijas de un agricultor, aun viviendo en un espacio rural, estudiar en grandes universidades, como la Universidad Autónoma de México o la de Guadalajara, las dos más prestigiosas del país, es una imagen de una buena película.

Los ejidos tenían sus formas de organización. Entonces contaban con una representación y autoridad jurídica con autonomía de otros mecanismos de regulación del Estado. Sin embargo, aquí viene lo triste de la película: con la reforma constitucional del artículo 27, en 1992, fueron desarticulados y debilitados todos estos apoyos que había para el campo. Y, a la fecha, los comisariados ejidales funcionan de manera representativa pero no con autoridad jurídica.

El propio gobierno, que en algún momento había dado las tierras a los campesinos, los desmanteló dándole certeza jurídica al neoliberalismo capitalista. Con la reforma del artículo 27 –contrario a los principios de la reforma agraria del '37 y el '40–, por primera vez se permitió la venta del suelo ejidal y comunal. Una medida que supuestamente iba a reemplazar las ventas ilegales de tierras por su incorporación ordenada al desarrollo urbano legal. Lo que, en la práctica, dio lugar a la desintegración de los ejidos con la supuesta 'democratización' del acceso al derecho a la tierra.

Todo esto a partir de Salinas de Gortari, cuyo gobierno hizo retroceder los avances obtenidos con la reforma agraria, facilitando las condiciones para el despojo legal. Entonces, aquella modificación constitucional dio certeza jurídica a lo que ya venía preconizando el neoliberalismo: tener ellos el acceso a la tierra, ser sus dueños, quitárselas a los propios campesinos, a quienes en algún momento el Estado se las legó.

Esto no es otra cosa que quitar un derecho que, por justicia social, se había alcanzado. A la fecha, en nuestro ejido, sólo el diez por ciento de las familias originarias permanecen con sus títulos. En su mayoría las tierras se han vendido a particulares, se han rentado a empresas extranjeras, particularmente de Estados Unidos. Incluso hay quienes se dedican a rentar y subarrendar. Es decir, los grandes negociantes han sacado provecho de las necesidades y la fragilidad que generaron en el campesinado

a partir del Tratado de Libre Comercio con EEUU, que fue con notable desventaja para México. Los agricultores ya no tenían para insumos, ya no contaban con el respaldo de créditos saludables (Ahora, yo misma, como agricultora he accedido a créditos que se pagan en algunas de las instancias del Estado con interés más altos que en de los propios bancos comerciales).

La mayoría de las familias ha perdido su tierra y aquellos derechos logrados. Ahora trabajan como jornaleros en esas mismas tierras que le han arrebatado.

Incluso hubo un problema de identidad, muy fuerte, a propósito de la tercera generación y su vínculo con la tierra. Es obvio que aquellos agricultores que recibieron la tierra en la época cardenista ya no viven. Fue la segunda y en algunos casos la tercera generación de esos campesinos la que no logró defender el honor de estas tierras, cuando les quitaron la infraestructura que había otorgado el gobierno. Así también se alteró la cultura cotidiana del ejido. En su origen nos conocíamos todos. Por caso, si algún niño salía y andaba haciendo alguna vagancia, alguien más le podía llamar la atención y llevarlo con su papá y decirle qué era lo que estaba pasando... Sin embargo, con la venta de las tierras también se enajenaron las áreas específicas destinadas a las viviendas; llegó gente desconocida a la comunidad, avanzaron otras formas invasivas que acabaron con aquella cultura familiar. Ahora está cercada por la delincuencia organizada que se instaló en estas comunidades, propiciando la adicción en los jóvenes, ofreciéndoles la venta de drogas como una forma de supervivencia. Un panorama peligroso, inseguro y muy desalentador.

Las condiciones en las cuales viven las mujeres en el país, la violencia, la desaparición de mujeres, los femicidios y homicidios, se replican en ese pequeño núcleo. A su alrededor se han encontrado osamentas humanas. Y de pronto, eso que pudo haber sido un mejor sueño y una oportunidad social, se ha convertido simplemente en una representación más de ese México desgarrado que estamos viviendo ahora. Y que, por supuesto, las mujeres ya desde el campo o ciudad, ya desde la academia o desde el espacio en el que nos encontremos, tenemos que hacer algo para revivir el México que fue floreciente, sobre todo para nuestro campo.

Por último, voy a compartirles una breve referencia personal: Soy ejidataria por sucesión y agricultora por identidad y exigencia paterna. Mi padre murió con 102 años, antes me pidió que me hiciera cargo del ejido. Y, ya jubilada de la universidad, me convertí en agricultora. Aunque mi familia está conformada por cuatro hermanas y tres hermanos, como ya les conté, mi padre decidió transferirme la responsabilidad de la tierra. Por ser comunal no se puede fraccionar ni vender ni alquilar, implica que no pudo dejar más que a una persona. Obviamente, me concedió la responsabilidad legal bajo una filosofía de trabajo colectivo. Como mujer, pagué el precio cuando comencé a moverme: donde llegaba a pedir los informes me decían 'Bueno, ¿es que usted no tiene hermanos?' o 'Usted no tiene marido'... Patriarcado imperante y claro. Para mí el hecho de que me hayan dejado la responsabilidad de la tierra es eso, es una responsabilidad para su cuidado, para el resguardo, para ayudarla a producir. No con un sentido de propiedad y ganancia. Tiene mucho que ver con esos valores que nos fueron básicamente transmitidos..."

Ponencia realizada en el Primer Encuentro "Mujeres de la Tierra: Voces, saberes y experiencias" el 8/7/21 de forma virtual. El encuentro se puede visualizar en el Canal de Youtube del CIPDH UNESCO.



Lilián Galán – Uruguay

Mujeres y tierras, territorios en disputa

Diputada por el MPP (Movimiento de Participación Popular) en el Frente Amplio. Profesora de Historia, especializada en Historia Económica, con maestría en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República. Docente e investigadora. Ha escrito y participado en publicaciones sobre educación, economía y desarrollo.



Jacqueline Gómez – Uruguay

Políticas de colonización inclusivas

Ingeniera Agrónoma con Maestría en Ciencias Ambientales. Ex presidenta del Instituto Nacional de la Colonización del Uruguay entre 2013 y 2020. Docente universitaria, dicta cursos de especialización de desarrollo rural de ambiente, gestión y economía agropecuaria. Participa en proyectos de extensión e investigación vinculados con los productores y personas asalariadas de las comunidades rurales para quienes promueve ámbitos de participación y diálogo sobre políticas públicas.

CONTEXTO

Lilián Galán y Jacqueline Gómez traen la rica experiencia de las políticas públicas implementadas en la República de Uruguay durante los gobiernos del Frente Amplio, la legislación en favor de las mujeres rurales y el rol cumplido por el Instituto de la Colonización, en particular, frente a las necesidades de las agricultoras familiares.

El Instituto Nacional de Colonización (INC) se crea en 1948 y es un ente autónomo de referencia en materia de políticas de tierras en el Uruguay. El Instituto, atravesó momentos de importantes realizaciones, así como períodos de vaciamiento, en función de las políticas promovidas por la orientación de los gobiernos.

Como bien señala Lilián, desde la época de la colonia la tierra ha sido un territorio en disputa y lo sigue siendo en la actualidad, más que nunca, en América Latina, en África y el Caribe. A la vez, el tema de género, el tema de la mujer, ha sido también una cuestión en disputa en la historia de América Latina, visibilizado en las últimas décadas por las luchas de las mujeres en el campo, en las ciudades, etc.

Durante los gobiernos del Frente Amplio, con Jacqueline como directora durante 6 años, se promovió la distribución equitativa de la tierra, el acceso a la misma de familias rurales con situaciones de vulnerabilidad socio-económica y socio-productiva. Durante el período, el INC cumplió una función social y un rol fundamental en el desarrollo rural, en la seguridad y la soberanía alimentaria.

El INC inició un proceso de incorporación de la perspectiva de género en la institución, con fuerte impacto en la política pública de acceso a la tierra, asumiendo los compromisos contraídos Uruguay en el Comité de Seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés, 1979), a la vez el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030 acordada por los países miembros de las Naciones Unidas, cuyo ODS 5 establece un conjunto de metas para lograr la igualdad de género. El INC innovó en materia de gestión y gobernanza de la tierra, con la implementación, desde fines del año 2014, de la cotitularidad o titularidad compartida de la tenencia de la tierra, para los nuevos arrendamientos de tierras a las familias rurales y el nombramiento de ambos cónyuges o convivientes como titulares de la tierra. Dedicado especialmente a quienes realicen la explotación productiva directa, sean productores/as familiares o asalariados/as rurales y su principal fuente de ingresos provenga de la explotación productiva directa.

En 2019, se constituye en ley la política diferenciada de género definida en 2014 y se promulgó la ley n.º 19.781 de Titularidad Conjunta, que como bien señala Lilián es sumamente importante y cambia la realidad del Uruguay.²⁹ Esta herramienta de política diferenciada, dirigida a la producción familiar pretende corregir inequidades de género en el acceso, tenencia, uso y control de la tierra de varones y mujeres, así como desigualdades existentes a través de fortalecer y garantizar igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres en los emprendimientos familiares.

La titularidad compartida promueve mayor empoderamiento de las mujeres, autonomía económica, reconocimiento social y refuerza la noción de responsabilidad y representación familiar compartida, así como la administración conjunta de los bienes. Representa un avance hacia la igualdad de género y promueve mayor participación e involucramiento de las mujeres en los procesos productivos. Visibiliza, reconoce sus derechos y refuerza la potestad de la mujer para administrar la propiedad de los bienes afectados a la producción.

Esta definición política logra dar respuesta a una de las principales reivindicaciones históricas de los ámbitos de participación vinculados a la producción familiar y de las organizaciones sociales que representan a las mujeres del medio rural.

²⁹ La Ley consta de un único artículo que se incorpora a la Ley 11029 de 1948 y señala: "Titularidad conjunta, cuando los integrantes de la pareja constituida en uniones de hecho, civiles o matrimoniales tengan perfil colono, ambos dediquen la mayor parte de su tiempo de trabajo al hogar, a la explotación productiva directa y la principal fuente de ingresos de la pareja provenga de la explotación productiva directa. En este caso, se deberá adjudicar el predio en régimen de titularidad conjunta". IMPO - Centro de Información Oficial (2019).

Mujer y tierras, territorios en disputa

Por Lilián Galán

“Hay una estructura que nos viene desde la colonia. Y la tierra ha sido desde entonces un territorio en disputa. Lo sigue siendo en la actualidad, más que nunca, en América Latina, en África y el Caribe.

El tema de género, el tema de la mujer, ha sido también una cuestión en disputa en la historia de América Latina. Mucho más visibilizado en las últimas décadas, justamente por la lucha de las mujeres en el campo, en las ciudades, y en todos lados.

Podemos decir que, en nuestra región, la lucha por la tierra y la lucha de las mujeres sostienen un vínculo histórico. La mujer, en América Latina desde siempre trabajó la tierra, aunque se la haya contemplado en el rol de ‘compañera’, ya asumiendo tareas de cuidado, de ama de casa, de aprovisionamiento para su familia... Creo que las luchas lograron visibilizar que ese trabajo significa ‘Un trabajo’. Y valorado como tal debe ser merecedor de remuneraciones o bien pasible de obtener la tenencia de la tierra conjuntamente con el hombre.

Yo quería contarles que en Uruguay todo el trabajo que se venía haciendo en ese sentido se está desarmando, porque desde el 2020 tenemos un gobierno de derecha.

La pobreza en Uruguay fruto de la pandemia, pero también de las políticas públicas aplicadas por el flamante gobierno neoliberal, creció: hay cien mil nuevos pobres. De estos, el 82 por ciento son mujeres del interior del país. Mujeres que están asociadas, muchas veces, al tema de la tierra y por lo tanto estamos hablando de la soberanía alimentaria.

Estamos hablando de población que trabajaba la tierra y tuvo que abandonarla. Porque, conjuntamente con este dato, donde más creció el PBI es en el sector asociado a la producción del agronegocio. Es decir: en esta pandemia, hay cien mil nuevos pobres, de los cuales el 82 por ciento son mujeres rurales, pero hay nuevos ricos y muy ricos que son los exportadores de soja, de arroz, de carne, que nunca han tenido precios internacionales tan altos desde 2014. Justamente es la producción que viene de la tierra. Son los dueños que concentran su titularidad los que se han enriquecido.

Por eso la disputa por la propiedad de la tierra y la consigna “La tierra para quien la trabaja”, en el Uruguay es muy fuerte. Se ha venido peleando por eso desde las marchas cañeras, en los años 60 y antes también.

Hoy adquirió gran vigencia la misma consigna, porque estamos nuevamente contra una avanzada de la propiedad y el usufructo de nuestra tierra.

En el año 2000, el Instituto de Colonización cambió la ley de titularidad de la tierra. Hubo un reclamo muy fuerte de las mujeres rurales y de sus organizaciones específicas. Desde 2014, al cambiar una ley de 1948, se habla de la cotitularidad de la tierra. El gobierno del Frente Amplio, en el 2019, aprobó una ley que consagra esta cotitularidad, conyugal o concubinaria, de la tierra. Y se avanza en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Algo muy importante, porque Género y Tierra fueron incorporados al ordenamiento jurídico. La igualdad de derechos para la mujer en la propiedad y en el control de la tierra. Fue un avance impulsado, entre otros, por el Ministerio de Ganadería, las organizaciones sociales de mujeres rurales y el Instituto Nacional de la Mujer. Fue una respuesta a esas reivindicaciones históricas vinculadas a la producción familiar, a las organizaciones sociales que representan a estas mujeres

en el medio rural. Y promueve algo que decíamos en un principio: la visibilización de la mujer y su reconocimiento como sujeto de derecho, no como ese sujeto que trabaja la tierra porque es su tarea dentro de lo que es una labor 'de cuidados'.

Entonces esta ley, que es la número 19.781, nos parece sumamente importante y que cambia la realidad del Uruguay. En cuanto a la tenencia de la tierra, afectada por la antigua ley de 1948, la participación de la mujer en la titularidad había sido del 11 por ciento, luego pasó a conformar el 29 por ciento de los titulares de la tierra dispuesta por el Instituto Nacional de Colonización. Pero a partir de 2015 el 64 por ciento de las nuevas adjudicaciones y transferencias ya se han realizado como 'cotitularidad'. Esto ha sido un cambio muy importante en un régimen de tenencia que, como hemos señalado, viene de la colonia. Y atiende una reivindicación histórica de las mujeres”.

Una lucha que trasciende los países

Por Jacqueline Gómez

“En todos nuestros espacios, la lucha de las mujeres ha sido constante en reivindicar el derecho del acceso a la tierra. Y no sólo a la tierra, también a los recursos de producción. Para las mujeres rurales es muy importante tener la titularidad. Ser titulares de la tenencia, pero también importa acceder a los recursos y a proyectos de financiamiento. Y al conjunto de cosas que se requieren para llevar adelante un sistema productivo. No sólo por el sistema productivo en sí, sino por la construcción de un proyecto de vida, la formación de una familia, el espacio donde se crían los hijos; donde se construye ese proceso de soberanía alimentaria y generación de riqueza.

En Uruguay, un país pequeño, hay poco más de tres millones de productores en 16 millones hectáreas. Pero el 56 por ciento de las explotaciones (unidades de producción) ocupan sólo el 5 por ciento de la superficie. En el otro extremo, el 9 por ciento de las explotaciones rurales tienen el 60 por ciento de la superficie. Dicha estructura agraria y el proceso de concentración tienen una historia de muchos años. Dentro de esa estructura, apenas entre el 18 y 20 por ciento de las explotaciones están a nombre de mujeres. Eso representa el 11 por ciento de la superficie, siendo que en el medio rural la población de varones y mujeres es semejante, casi llegamos al cincuenta y cincuenta.

Según el censo general agropecuario de Uruguay, el 63 por ciento de las mujeres tienen un trabajo no remunerado. No hay reconocimiento económico de las tareas que realizan cotidianamente ni del rol que cumplen las mujeres en el sistema de producción. Sólo el 37 por ciento de ellas perciben remuneraciones. Es decir, predomina el no reconocimiento de roles y el desconocimiento de sus derechos a la tenencia en propiedad o el usufructo de la tierra, como tomadoras de decisiones.

Ante este cuadro, en 2005, una institución que tiene más de 70 años: el Instituto de Colonización, a partir de un cambio político durante el gobierno del Frente Amplio, promovió el derecho de acceso a la tierra de las mujeres. Ese organismo se ocupa de entregar tierras, para la producción familiar, a campesinos, asalariados y asalariadas rurales que son trabajadores dependientes. En la práctica, promueve una racional subdivisión de la tierra para que la gente tenga condiciones de sustentabilidad económica, social y ambiental, para producir y vivir en el medio rural; promoviendo la radicación y el bienestar de las familias. O sea, no sólo estamos hablando de acceder a la tierra, además hay un conjunto de condiciones vinculadas al derecho a la salud, a la educación, a vivir sin violencia de género, a la recreación y a la organización.

Entonces, a partir de esos años, en nuestro país, se generaron algunos cambios importantes en la visión política. Pero también hubo un cambio en las normativas en relación al derecho de las mujeres que trascendió el tema de lo rural.

En 2007, la ley 18.104 planteó el interés general para lograr la igualdad de derechos y oportunidades.³⁰ Una ley anterior nos había permitido un marco para avanzar en dicha dirección. Las definiciones políticas fueron varias y llevaron a que el Instituto de Colonización acompañase este proceso de construcción de condiciones de igualdad, en el transcurso de un gobierno que tenía claridad política en el derecho que tienen las mujeres de acceder a los recursos y al bienestar, en igualdad de condiciones.

A través del trabajo que veníamos realizando con las organizaciones de mujeres, con la reunión especializada en Agricultura Familiar del Mercosur, las mesas de Desarrollo Rural y sus distintos espacios de participación, construimos la propuesta que nos permitió instrumentar, desde el Instituto Nacional de Colonización, la cotitularidad que implica que el varón y la mujer compartan por igual ya las decisiones productivas, ya la titularidad de la tierra a la que acceden mediante el Instituto.

Lo empezamos a implementar en 2014 y generó un cambio sustancial. Voy a evocar sólo un relato, de una colona que cuando presentamos la Ley de Cotitularidad y nombramos a diecinueve colonias con nombres de mujeres, ella dijo: 'Yo fui cuarenta años colona, cuando me fui a separar de mi esposo me presenté al Instituto de Colonización y el funcionario de turno me dijo, usted no tiene ningún derecho dentro de la Colonización'.

Esta era la situación de todas las mujeres: después de haber vivido, trabajado y producido la tierra tanto como los hombres, ante una separación o desentendimiento en la pareja, las mujeres quedaban totalmente desprotegidas.

La nueva reglamentación impuso un cambio sustancial. El día que ocurre un desentendimiento dentro de una familia, el tema de la tierra ahora se discute y resuelve según los iguales derechos de la mujer y el varón.

Instrumentar el cambio requirió de un protocolo, formar nuevos funcionarios, establecer alianzas con las organizaciones para que se entendiese el concepto. Y que los colonos que habían accedido a la tierra en el pasado acepten también este cambio y puedan quedar en condiciones de igualdad; para que la flamante norma no solamente rija en el caso de las nuevas adjudicaciones. Por ende, se requiere una transformación cultural importante.

Hasta el 2014, el Instituto de Colonización tenía el 11 por ciento de las tierras a nombre de mujeres. Y muchas veces eso se debía a que los varones eran mayores que sus esposas y se jubilaban o pasaban a retiro. Recién ahí, algunas mujeres pasaban a ser titulares de la tenencia, por una cuestión de edad. Pasaban cosas increíbles, por ejemplo: que un matrimonio tuviese una hija que estaba casada o en pareja. Y al hacerse la transferencia en vez de pasar la titularidad a la esposa o a la hija, directamente se hacía a nombre del yerno porque era un varón.

Por suerte de aquel 11 por ciento de mujeres titulares de la tierra, al finalizar 2020, pasamos a un 29 por ciento. Aún sigue siendo bajo y hay que persistir. Pero, la realidad es que el Frente Amplio perdió las elecciones.

³⁰ "Decláranse de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay, encomiéndose al Instituto Nacional de las Mujeres el diseño del Plan Nacional de Oportunidades y Derechos y créase el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género". Ministerio de Desarrollo Social, año 2007.

Durante años ese gobierno hizo una inversión muy importante en tierras. Gracias a ello accedieron a la misma más de tres mil nuevas familias. En estos casos ya se aplicó la titularidad conjunta. Ello explica el avance de la cotitularidad en seis años, hasta 2020.

Por eso, entendemos que no sólo implica un cambio en la cotitularidad de la tierra y el derecho de interactuar con el Instituto de Colonización. Además, tiene que existir la posibilidad de tomar decisiones sobre el recurso Tierra.

Hoy el Instituto de Colonización, con el nuevo gobierno, fue desfinanciado. No va a comprar tierras. No va a disponer de nuevas parcelas para radicar otros colonos, porque su definición política es otra. El Instituto, entonces, marcha hacia un retroceso importante.

Nosotras, mujeres, decimos que hay que seguir construyendo, es un cambio cultural que requiere tiempo, organización, voluntad política y sobre todo el respeto a las organizaciones populares, a la posición de la sociedad civil organizada en los distintos espacios. Las mujeres somos parte de esa lucha que hay que mantener y requiere un trabajo a largo plazo, no sólo en el Uruguay. Ya que es una lucha que trasciende los países. Digamos que es una lucha más de las mujeres en términos generales”.





Deolinda Carrizo – Argentina

529 años de resistencia

Campesina indígena de Quimili. Dirigente histórica, comunicadora y educadora popular del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE-VÍA CAMPESINA). Tras muchos años defendiendo los territorios comunales, asumió como Directora de Género e Igualdad en la Secretaría de Agricultura Familiar Campesino Indígena del Ministerio de Agricultura de la Nación Argentina.

CONTEXTO

Santiago del Estero es una de las provincias con mayor población rural en Argentina y ha tenido numerosos conflictos por sus tierras, siendo que la mayoría de su población vive en tierras fiscales reconocida como poseedor/a con ánimo de “dueño/a” sin escrituras.

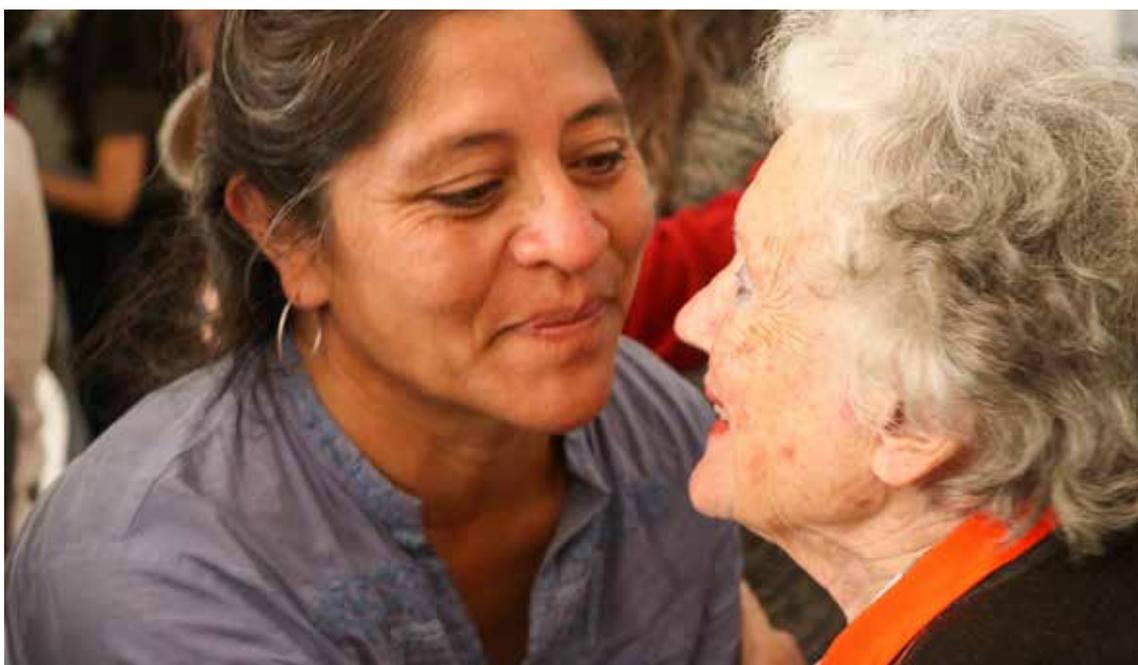
Hacia 1960 la crisis de la industria forestal, que empleaba a la gran mayoría de las familias de Santiago del Estero, libera las tierras que pasan a ser ocupadas por trabajadores forestales. En la década de 1970 la implementación de las políticas neoliberales afectó a pequeños y medianos productores rurales. La caída de los precios, la expansión de la frontera agrícola y el avance de la concentración de la tierra, llevaron al desalojo de familias rurales. Impulsado también por copropietarios que habían obtenido títulos de propiedad a precios muy bajos durante la última dictadura militar argentina.

En este contexto surgen los nuevos conflictos en Santiago del Estero. Entre mediados de la década del `80 y fines de los `90 los desalojos se vuelven sistemáticos debido al renovado interés por estas tierras que genera la expansión del monocultivo de soja. Este nuevo modelo agrícola supuso y supone aún desmontes, deforestación, pérdida de superficies cultivables, desalojo de comunidades, desempleo, fumigaciones y contaminación ambiental.

Dentro de este marco surge en 1990 en Quimili, departamento de Moreno situado a 200 kilómetros de Santiago del Estero, el MOCASE (Movimiento Campesino de Santiago del Estero) nucleando distintas organizaciones campesinas y representando a más de cinco mil familias en la defensa de la tierra. Las mujeres del movimiento asumen rápidamente un enorme protagonismo enfrentando el poder judicial y político, frenando las topadoras con sus cuerpos e hijos en brazos e impidiendo los desalojos.

En el 2001 el movimiento se bifurca en MOCASE-VÍA CAMPESINA y MOCASE PSA manifestando diferencias en sus estrategias de acción y su vínculo con las entidades gubernamentales. Sin embargo, el movimiento se compone hoy de veinte mil familias campesino-indígenas que poseen la propiedad comunitaria de sus tierras, llevan adelante proyectos productivos –carpinterías, carnicerías, quesos, miel–, una radio comunitaria y una Universidad Campesina: UNICAM SURI.

La situación vivida en Santiago del Estero por las mujeres rurales no es del todo una excepción. El Registro Nacional de Agricultura Familiar informa que en Argentina las mujeres representan el 45 por ciento de las integrantes de núcleos agrícolas familiares, aunque solo el 10 por ciento reconocen una jefatura femenina. La brecha de género se manifiesta en el acceso a la tierra y al patrimonio productivo y financiero necesario para producir. De hecho, Argentina presenta más de setenta conflictos de tierras y sentencias de desalojo, siendo las más afectadas las mujeres que no suelen ser propietarias ni designatarias de créditos, aunque asumen las tareas de cuidado, hogareñas y agrícolas.



Una resistencia que traemos de hace 529 años

“Como campesinas, como comunidad indígena, muchas veces desde nuestro espacio de organización, nos ha tocado a las mujeres defender la tierra. Conocemos qué son los desalojos y cómo es acabar arrojados a las banquinas de los caminos. Hoy tenemos, en América Latina, este tipo de violencias. Pero también tenemos la resistencia. Una resistencia que traemos de hace 529 años, en los que hemos estado diciendo: aquí estamos, vivos y luchando.

Y en esa lucha hemos podido enlazarnos con las comunidades campesinas, indígenas, negras..., todo el pueblo digamos. Uniéndonos a otros espacios, porque no sólo ha sido nuestra la resistencia por el territorio y por la vida.

Los encargados de implementar políticas neoliberales, en algún momento nos han dicho que unos pocos iban a terminar con el hambre en el mundo. No sucedió.

En este sentido, las familias campesinas, indígenas, decimos que no sólo somos sujetos productivos, sujetos económicos y sociales, sino que somos parte de la solución.

Para las comunidades campesinas, para las mujeres de la tierra, tampoco alcanza con tener la panza llena, es importante saber con qué. De dónde viene, quiénes y cómo producen nuestros alimentos. Es fundamental y básico que sepan cada uno de nuestros pueblos quiénes hacen los alimentos. En los últimos años, esta bandera fue brotando y dando frutos. Hoy, la Soberanía Alimentaria ya está incorporada en algunas Constituciones como la de Bolivia y Ecuador... En Argentina, también hemos bregado para que se vaya incorporando la agricultura familiar, campesina e indígena. Aún falta reglamentación y presupuesto. Eso no es solamente porque los legisladores no lo tengan en agenda. Sucede que hay una puja de intereses de las corporaciones transnacionales que hacen o convierten en simple mercancía la alimentación de los pueblos.

Es un desafío permanente. No sólo tenemos que estar peleando en las calles, también en estos ámbitos en los cuales hoy me está tocando circunstancialmente trabajar.³¹ No porque haya hecho concursos sino porque he sido delegada por una asamblea de compañeros y compañeras. Y porque también hemos pasado por un proceso de evaluación, un proceso interno de diálogo sobre quiénes deben estar en estos espacios. Y creemos que deben ser quienes venimos de los territorios. Pero decimos que estamos circunstancialmente, porque no abandonamos nuestra tarea en la tierra, tratamos de combinarla lo mejor posible y seguir contribuyendo. Y sabemos que estamos contribuyendo, justamente a disminuir la brecha de género, en la construcción de nuevas políticas públicas. También, como pueblos que somos parte de la sociedad, vamos contribuyendo a fortalecer los espacios territoriales de la agricultura familiar campesina e indígena.

Desde que asumimos en la secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena de Argentina (AFCI), hemos buscado incorporar programas no sólo destinados a robustecer la producción en nuestros territorios, también su comercialización. Y a la par, para que se institucionalice la agricultura familiar campesina e indígena y las mujeres y la juventud tengan su espacio, generamos proyectos o instancias que fortalezcan su protagonismo.

³¹ Alude a su nombramiento como Directora de Género e Igualdad en la Secretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación Argentina.

Durante la pandemia se ha visto que las mujeres no solamente hemos tenido que producir sino además hacer de maestra, de cuidadoras de nuestras familias..., en fin. Nos ha mantenido bien ocupadas, y en dicho transcurso se fueron trabajando las situaciones de violencias de género. En tal sentido, con la Dirección de Género e Igualdad, es la primera vez que dentro del Ministerio de Agricultura se destinó un espacio a esta cuestión.

En lo que hemos podido avanzar ha sido en programas que nos han permitido la transversalización de las políticas de género, como los programas de agua destinados al semiárido de nuestro país, donde prácticamente la mitad de las beneficiarias son mujeres como el caso del Brocal que han sido alrededor de diez mil familias involucradas, de las cuales 511 son mujeres que son cabezas de estas familias. El Plan Integral “En Nuestras Manos”, que es el acceso a herramientas y nuevas tecnologías para las mujeres. Éste sí es específicamente para las mujeres de la agricultura familiar campesina indígena y de la pesca artesanal. Es la primera vez que en nuestro país se ha dado esta posibilidad para muchas mujeres.

Luego está el tema de la tierra, que es una problemática que nos atraviesa a todos, a nivel nacional. Sobre nuestros pueblos siempre está latente el intento de desalojo. Debemos continuar trabajando en ese sentido y priorizar a las mujeres ya que persiste la desigualdad en el acceso a la tenencia de la tierra. Muchas, por primera vez, recién ahora tras estar organizadas quince o veinte años, pudieron acceder a un tractor; porque antes los programas estaban diseñados para que los varones fuesen los destinatarios de este tipo de herramientas grandes. Incluso ha habido que pelear con los formuladores de proyectos, porque querían desoír que las mujeres solicitaban un tractor.

El Plan “En Nuestras Manos”, además de esto, tiene algo importante que es fortalecer los refugios de mujeres en situaciones de violencia de género. Ya que en los ámbitos rurales también hace falta de tales espacios, porque la violencia no solamente ocurre en las ciudades. Y cuando se da en ámbitos rurales, las mujeres tienen que recurrir, en busca de ayuda, a las zonas urbanizadas. Pero a veces no hay transporte, no tienen cómo llegar, se les va la vida a muchas en ese intento por salvarse y salvar a su familia.

En suma, las políticas públicas deben llegar al campo”.



MUJERES Y NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN



El *artivismo* y la comunicación comunitaria feminista: una apuesta por la defensa de los territorios cuerpo-tierra desde la esperanza

Por Sinchi Gómez

La creación de formas de comunicación libres, contrahegemónicas, comunitarias que acompañen a los procesos de resistencia y defensa de los territorios de las violencias, están conectados casi simbióticamente. Contar cómo y de qué manera se realiza esta lucha, así como pensar en clave de lo comunitario no aterriza solo en los temas de la agenda que estas apuestas abordan, se traduce también en una práctica transversal en el ejercicio comunicacional y la relación con las comunidades y sus autorías para narrarlas de la manera más respetuosa posible.

En este texto se recogen dos de las experiencias de comunicación comunitaria que acompañan la lucha por los territorios, así como las historias de las mujeres y sus comunidades en la búsqueda de una vida más digna y justa. Pese a que son incontables los procesos a nivel regional que apuestan por hacer comunicación comunitaria, alternativa y popular, nos centraremos en Chao Pescado (Chile) y El Churo Comunicación (Ecuador), quienes pudimos presentar el trabajo que realizamos en el marco del 2do. Encuentro Mujeres de la Tierra: América Latina, el Caribe y África y que fue organizado por el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos CIPDH-UNESCO el pasado 20 de octubre de 2021.

A las dos experiencias nos junta un objetivo: ser una posibilidad de información, comunicación y educación para la defensa de los derechos humanos, creando otras y nuevas narrativas.

Acompañar este panel me resultó inspirador, sobre todo porque escuchar a Valentina Scuti, artista fundadora de Chao Pescado, a propósito del fascinante e incalculable trabajo que han realizado a lo largo de estos años, fue sentirme abrazada y acompañada en este camino de hacer la defensa de los territorios desde lo que aprendimos a hacer: Arte, comunicación, transgresión.

Valentina incluye en su intervención los logros que han alcanzado como Movimiento Chao Pescao durante más de una década, logros posibilitados por el arte que les ha significado ganancias no solo sociales y ambientales, como la promulgación de la Ley de cierre de las termoeléctricas, beneficiando a las comunidades de Punta de Choros al norte de Chile. El arte también abre la oportunidad de darle la vuelta, a su manera, a las políticas estatales; como cuando el Gobierno Chileno impulsó la Ley Anticapucha y desde el *artivismo*, en medio de la pandemia por la COVID-19, crearon mascarillas capuchas con el mensaje de protesta y lucha medio ambiental.

En un ejercicio de memoria colectiva, asumí la responsabilidad de extender desde mi voz, la voz colectiva de mi organización: El Churo comunicación.

Hacer un recuento de los quince años de trabajo en Ecuador, es indisociable de los procesos políticos e históricos que como país hemos afrontado. Durante estos años pasamos de ser un programa de radio disruptivo, juvenil, inconforme que desde la rebeldía con otros y otras le apostamos también a soñar otro mundo posible. A convertirnos en una organización que trabaja por el derecho a la comunicación y que desde la comunicación comunitaria soñamos tanto la radio popular, el cine comunitario y el periodismo. Para nosotras, nosotros, nosotres es importante reconocer las diversidades y apostamos por una ética de trabajo comunitaria pero

también interseccional y feminista.

Para las mujeres y personas de la diversidad sexogenérica, seamos defensoras o comunicadoras, activistas o espectadoras, la violencia es algo que cuando nos juntamos verbalizamos pero no logramos nombrar concretamente. Decimos: “No somos tratadas de igual manera que los hombres en nuestras organizaciones y hasta en nuestros medios”. Nuestras voces no siempre se escuchan, nuestros temas no son tomados con interés y urgencia, cuesta hacer nuestra labor mientras intentamos maternos o tenemos sobrecarga de trabajo, no tenemos el mismo acceso a la tierra, la historia no cuenta sobre nuestras luchas, etc. Patriarcado, eso es lo que nos sucede a todas, racismo para las que somos de pueblos ancestrales, clasismo para las empobrecidas y precarizadas. Todo junto a la vez.

Por ello desde nuestro trabajo, contamos esas luchas que llevan las defensoras que, si bien están en una batalla incansable contra el extractivismo y se ocupan de los territorios, también apuestan por vidas libres de violencia y que a veces no se cuenta, quizás porque el feminismo es aún una mala palabra para un machismo que nos rodea e insiste en sostenerse. Nosotras acompañamos esto tanto desde la comunicación comunitaria como la educación popular y compartimos los hallazgos que nacen de esos encuentros entre feminismos diversos tanto los del campo, la selva y la ciudad.

Pretendo con esta introducción motivarles a leer estas reseñas que, desde el equipo coordinador del “2º Encuentro de Mujeres de la Tierra”, han elaborado tan prolijamente. Anhele a que la palabra compartida en este espacio motive a nuevas y más experiencias como las que contamos. Porque si algo hemos aprendido en esta revolución por los territorios cuerpo-tierra, es que las diversas formas de explorar la creatividad son fundamentales para mantener la lucha viva, para mantenernos a nosotras mismas, con esperanza.

Valentina Escuti Bustos – Chile

Arte y comunicación, estrategias en defensa del territorio



Artista visual, gestora cultural de acciones medioambientales en Chile. Fundadora de Chao Pescao, movimiento ciudadano de investigación y creatividad para la conservación, que trabaja por una matriz energética sin carbón y la conservación del Archipiélago de Humboldt. Integrante de la red Mujeres en Resistencia, una experiencia transversal con comunidades y temáticas de género y territorios.

CONTEXTO

La presentación de Valentina plantea una forma de respuesta social desde el arte y la comunicación a la cuestión crítica de la tensión entre un modelo de desarrollo industrial y el derecho de la comunidad a la salud integral (humana, animal y ambiental). Presenta una estrategia de comunicación, sensibilización y movilización de la comunidad frente al modelo económico y/o energético de sacrificio de la naturaleza, la economía local y la salud de las poblaciones.

Las campañas Chao Pescao y Chao Carbón demuestran la fuerza de un modelo de comunicación novedoso. Chao Pescao fue un movimiento de oposición ciudadana en Chile generado a través de las redes sociales, que se tradujo en múltiples manifestaciones en la calle, y contribuyó a desatar una crisis gubernamental, que concluyó con el acuerdo del entonces presidente Piñera de detener el proyecto “Central Térmica Barrancones”.

Valentina expuso sobre el importante aporte del arte y la comunicación al activismo ambiental, en un momento crítico para la naturaleza y la sociedad de Chile. Su presentación constituye un acto artístico y de activismo a la vez, y manifiesta la potencia de estas herramientas para convocar a la sociedad, sensibilizar y lograr respuestas. El encuentro se dio en las semanas previas al cambio de gobierno por una gestión que recogió sus demandas y promete responder a las urgencias ambientales.

La fuerza del arte y la comunicación como estrategias de defensa del territorio

“Voy a hablarles de estrategias de arte-comunicación por la defensa del territorio. Es el trabajo que hacemos con mi colectivo. Nos llamamos ‘Chao Pescao’, trabajamos junto a las Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia y una red de más de treinta organizaciones, la red ‘Chao Carbón’.

El origen de nuestro trabajo colectivo comenzó cuando llegamos a Punta de Choros, en el norte de Chile, en la región de Coquimbo. Allí nos encontramos con un pueblo lleno de banderas negras que avisaban una alerta de amenaza. Esa zona, más de diez años atrás, estaba amenazada por tres termoeléctricas a carbón. Empezamos a ver qué hacer, éramos jóvenes, no sabíamos mucho. Estábamos en total ignorancia de lo que era una termoeléctrica a carbón. Comenzamos a aprender y a conectarnos con la comunidad de la zona y con el MODEMA (Movimiento de Defensa del Medio Ambiente), liderado por Rosa Rojas, una mujer que está en estas redes que hoy tenemos y son poderosas.

Aquellas termoeléctricas fueron bajadas por presión ciudadana y las bajó el presidente Piñera en su antiguo gobierno. En ese momento, todos muy emocionados, todas muy emocionadas, pero hoy nos damos cuenta que Piñera estaba vendiendo la Minera Dominga en un paraíso fiscal a su mejor amigo, Juan Carlos Délano. Asunto que ahora está en boga en la prensa chilena y también internacional. Él está siendo investigado por cohecho, por soborno y evasión de impuestos por la venta de la minera.

Así comienza nuestro trabajo colectivo. Al saber qué era una termoeléctrica, nos conectamos inmediatamente con lo que significa el carbón, su uso y lo contaminante que es este combustible fósil.

En el colectivo Chao Pescao, en una instancia primaria, fuimos alrededor de seis personas. Yo, la única mujer y aportaba en lo que podía. Vengo de la escuela del arte, todavía no entendía muy bien mi propósito en el grupo.

Empezamos a trabajar con las herramientas de la publicidad, el equipo tiene muchos publicistas y la publicidad cuando está bien enfocada es algo útil en las campañas medioambientales.

Entonces hemos usado el lenguaje publicitario para masificar la problemática y para llegar a los líderes de opinión y a quienes toman resoluciones políticas. Este equipo es un equipo de conectores con resonancias en común. Todos, cada uno de mis compañeros, estamos muy conectados y nos gusta establecer redes poderosas. Por tanto, estamos aquí: en contacto también con Katta y con otras personas de Chile. Hay dos alianzas: está la Alianza de Humboldt por lo de la Minera Dominga, y está la Alianza Chao Carbón, que involucra a más de treinta organizaciones chilenas. Las campañas actuales ocurren justamente en la Dominga y Chau Carbón.

Mi desafío fue cómo podía contribuir conectando el arte con las causas ambientales y los derechos de la tierra. Y, a la vez, brindar información a la comunidad de artistas que conocía y contactaba, dándoles información específica de una termoeléctrica, su ubicación, su fundación, etc. Lo mismo con los temas de Dominga. Es decir, brindamos información dura para los artistas, para que con ella puedan crear, conectar y correlacionar las sensibilidades desde ahí. Así, el mundo del arte comienza a estar al servicio y disposición de la tierra. Así aparecen las voluntades que estamos conectadas en una gran red.

El primer evento que hicimos, cuando decidimos conectar el arte con las causas ambientales, luego de bajar las termoeléctricas de Punta de Choros, viajamos a Totoral que está más al norte. Allí, un multimillonario brasileño llamado Eike Batista pretendía poner la termoeléctrica más grande a carbón de Latinoamérica. Dicha termoeléctrica no se bajó por la presión ciudadana sino por la Corte Suprema. Fue otro caso histórico en Chile: la Corte se manifestó en bien de los derechos humanos y de la tierra.

Músicos y bandas, como medio de comunicación masivos no tradicionales, brindaron la posibilidad de expandir el mensaje en públicos numerosos de más de quinientas mil personas o donde estuvieran. A la vez, introdujimos el arte ritual y la performance, que son dos herramientas poderosas e importantes a la hora de ritualizar un espacio y protegerlo desde otros espacios, además de lo técnico. Las termoeléctricas contaminan tremendamente aire, cielo y tierra. A la vez elevan la temperatura del mar, matando desde los seres vivos más pequeños hasta afectar a las ballenas y, obviamente, a los seres humanos.

En 2016 realizamos Carnaval Guanaco fue el segundo evento que creamos, involucrando deporte, ciencia, naturaleza, arte y bandas, con el mismo concepto de una comunicación masiva no tradicional. Fue para hablar de la Minera Dominga, que comenzaba a instalarse. En ese momento desconocíamos lo que estaba sucediendo a nivel de corrupción, solamente sabíamos que una minera quería instalarse en el lugar y debíamos impedirlo ya que previamente habíamos logrado salvar el lugar de tres termoeléctricas a carbón.

En 2018, comenzamos a estar más conectadas con Katta,³² con las mujeres (MUZOSARE). Y creamos la exposición de arte Chao Carbón, en Ventana, para visibilizar el conflicto en la misma zona. Convocamos a veintiocho artistas, les brindamos información de cada termoeléctrica de Chile y los invitamos a crear y donar una obra en pro de esta causa. La exposición, que fue itinerante, llegó al Congreso de Chile. La vieron los políticos. Pudimos incidir sobre las decisiones de ellos. Estas 28 obras son de diversos formatos y estilos. Algunas abstractas, no literales, pero aportan totalmente a la causa y al movimiento.

Luego de su exposición creamos una caja de difusión, del tamaño de una mano más o menos, en donde caben las postales con la reproducción de cada obra. Con ellas viajamos a la ONU, también estuvimos en la COP25, entregándoselas a líderes de opinión y dirigentes políticos, entre ellos el ex presidente Lagos. También a la ministra Carolina Schmidt, quien en ese momento estaba decidiendo las políticas respecto al carbón.

Es muy diferente el acercamiento, cuando uno se aproxima a alguien que tiene molestias por las decisiones que ha tomado y le dice chocando: 'Oye tú...' o lo enfrenta desde una argumentación técnica, a abordarlo desde el arte. En este caso es como: '¡Ah, qué bonito, qué lindo...!' Y esa es nuestra estrategia para entrar en estas diversas luchas con el mundo político. Entregamos un objeto que espreciado, hermoso, lo damos. Lo hemos hecho en muchas ocasiones con relaves mineros o con nuestra 'Caja del carbón', entregando un objetopreciado que además porta información y cierto reclamo. En este caso para pedir el cierre de las termoeléctricas a carbón. Y en la COP25, gracias a esa presión, sumada a la del lenguaje técnico, se logró a nivel político y legal la ley de cierre de termoeléctricas.

Finalmente, logramos que se redujeran de 28 a 23 las termoeléctricas en Chile. Y avanzó, como señalé la ley de cierre de termoeléctricas. Eso fue posible con una alianza de personas técnicas, científicas y, a la vez, nosotros con las comunicaciones.

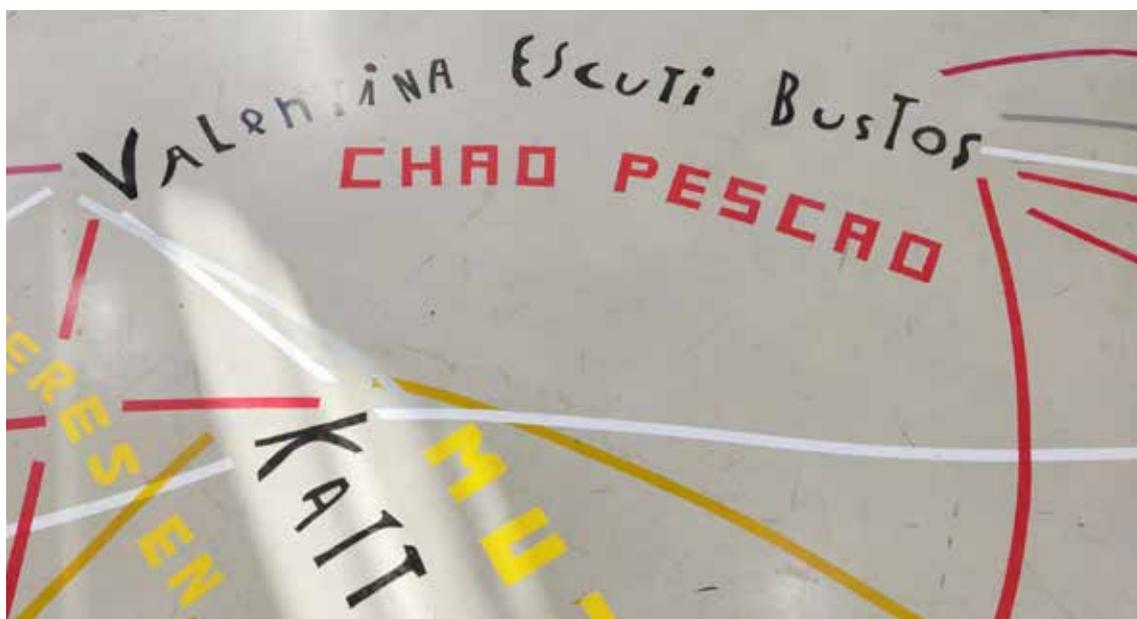
³² Se refiere a Katta Alonso, representante de las MUZOSARE Mujeres en Zona de Resistencia de Puchuncaví Quintero.

Entonces, la experiencia nos dice que el arte y la comunicación lo que hacen es abrir puertas. A veces, cuando a uno lo atacan suele cerrarse, dice: 'No, no. No quiero seguir hablando, no puedo'. Así reaccionan los políticos. Pero cuando tú te aproximas con un objeto de arte, con un lenguaje diverso, estás ayudando a que esa persona se abra y establezca una comunicación abierta desde otro espacio. De igual manera incide la música y todas las disciplinas del arte, sensibilizan y abren. Y eso es lo que más nos interesa del uso de estas herramientas a nivel comunicacional: la apertura, el diálogo. Durante pandemia, post estallido social en Chile, se creó una ley anti capucha que fue muy polémica porque no permitía que las personas cubrieran su cara con capucha mientras estaban en las manifestaciones. El estallido social en Chile se originó por diversas causas, no solamente por las medioambientales. Fue un '¡basta ya!', del conjunto de los chilenos sobrepasados ante muchas cuestiones. Fue decir: No más AFP (Administradoras de Fondos de Pensiones); devuelvan el agua; el carbón; acaben con la contaminación... Ya las personas estaban hartas y dio origen a aquel estallido, muy potente. Sigue potente, no obstante la pandemia hizo que nos encerráramos. Nosotros, a partir del contexto y del contenido, lo aprovechamos a nuestro favor creando unas mascarillas-capuchas que hablaban de la obligación, ahora, del uso de tapabocas. Y creamos unos objetos que son mascarillas-pañoletas. Participaron cinco artistas visuales gráficos, sus obras se imprimieron sobre las mascarillas. Como estábamos en el contexto pandémico, las enviamos por correo a cada Zona de Sacrificio. Y mediante un computador se registró a los diferentes dirigentes sociales con una técnica fotográfica que crea la compañera Marcela Melec.

Sintetizando, nuestra labor tiene un sentido y un propósito, que es volver a la emoción. El arte sensibiliza, abre sentido y es una herramienta de comunicación poderosa, transmutativa. Todo estamos un poco cansados del lenguaje comunicacional técnico, duro, político mediático, que satura la mente, satura las emociones. Y nos va dejando en blanco, en un colapso y en un olvido; en una insensibilidad que hace que el arte entre y encauce y permita sentir antes que pensar lo que nos está pasando como humanidad.

Es necesario crear la mayor cantidad de conexiones con los lenguajes creativos como complemento de aquellos lenguajes convencionales para resguardar la vida, los derechos humanos y los derechos de los seres que viven en esta tierra.

Para terminar, hago un llamado internacional y latinoamericano, para que digan fuerte 'No a la Minera Dominga'. Protejamos este paraíso que es el archipiélago de Humboldt".







Sinchi Gómez – Ecuador

Un lenguaje que consigue despertar conciencias

Comunicadora y feminista comunitaria en Ecuador. Productora radial y articulista del medio digital comunitario Wambra.Ec,³³ e integrante de El Churo, proyecto de comunicación e interculturalidad feminista, de defensa de derechos humanos, la naturaleza y de sectores históricamente excluidos.³⁴ Gestora del proyecto Warmikunapak Rimana, desde donde acompaña procesos de empoderamiento y liderazgo de mujeres rurales en derechos humanos, sexuales, reproductivos y de género. También es facilitadora del Laboratorio de cine y audiovisual comunitario Ojo semilla feminista.³⁵

CONTEXTO

Ecuador es un Estado plurinacional desde 2008, que alberga catorce nacionalidades diferentes y dieciocho pueblos indígenas. Es una tierra de larga tradición y lucha indígena por territorios y derechos. En estas luchas, las mujeres se destacan desde los primeros tiempos como lideresas de sublevaciones indígenas, movilizándose a lo largo de la historia junto con sus comunidades por las tierras, la educación intercultural y por la conformación de las organizaciones indígenas. Uno de los resultados de estas luchas fue el reconocimiento de la existencia de las comunidades indígenas y campesinas por parte del Estado, y el establecimiento -en permanente tensión- de tierras comunales con forma propia de organización. La experiencia presentada por Sinchi permitió conocer el trabajo de tres proyectos de comunicación feminista comunitaria que son parte de estas luchas. Esta interseccionalidad combina el sentido político de demanda por el derecho al territorio (la propiedad, el ambiente, las posibilidades de trabajo, la seguridad, etc.) con la ampliación de la noción de territorio al territorio cuerpo, incluyendo la lucha por la equidad de género. Se trata de iniciativas que aportan una comunicación de calidad y una propuesta de dignificación, denuncia, discusión de nuevos temas y defensa de derechos. Estos nuevos espacios promueven la discusión, el análisis, y el aprendizaje en comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, una comunicación liberadora. También trabajan por la soberanía digital y derecho a la comunicación, capacitando, promoviendo el desarrollo, creación e implementación de medios de comunicación comunitaria en Ecuador.

³³ Wambra.Ec es un medio digital de comunicación alternativa creado en 2010. Ofrece espacios de participación social y democratización de la palabra e impulsa el protagonismo de los colectivos feministas, LGBTI, ecologistas, organizaciones de derechos humanos, jóvenes, indígenas, afro descendientes.

³⁴ El Churo es un proyecto de comunicación e interculturalidad, de defensa de derechos humanos y de la naturaleza. Desde una perspectiva feminista y de comunicación comunitaria, promueve la inclusión, participación y expresión de sectores históricamente excluidos. Asimismo, ofrece capacitaciones y espacios de formación e intercambio, y aboga por una ley de comunicación que incluya a los medios comunitarios.

³⁵ El "Laboratorio de Cine y Audiovisual Comunitario Ojo Semilla" es una propuesta de formación y educación popular que brinda herramientas para cine y audiovisual comunitario, en las cuales dirigen, escriben, producen y actúan personas de las comunidades.

El impulso feminista por intervenir en las injusticias del mundo, generando y fortaleciendo procesos sociales y de comunicación, desarrolla aquí un papel fundamental en las redes comunitarias, alineándose con la larga trayectoria de luchas indígenas, y de mujeres indígenas rurales, por los territorios y derechos en Ecuador. Este proceso de demandas y reforma agraria lleva muchos años, varias reformas y momentos de distribución de tierras y reconocimiento identitario de territorios indígenas, actualmente en proceso de reconcentración de la tierra.

A estas luchas se suma una generación de mujeres indígenas feministas que enlazan los nuevos temas a los históricos, y aportan los inmensos recursos de la comunicación y el arte.

Como postula El Churo: “Es importante tomar el espacio público, pero también el virtual...Debemos considerar que la lucha por la soberanía digital y las libertades en línea no son necesariamente nuevas sino una continuación de luchas políticas ya existentes”.³⁶ En su presentación en Mujeres de la Tierra, Sinchi se refirió a los espacios de comunicación comunitaria y feminista que integra y construyen en colectivo junto a sus compañeras y compañeros.

³⁶El Churo, <http://churocomunicacion.blogspot.com/p/colectivo-elchuro.html>

Nuevas formas de concebir el mundo y un lenguaje que consigue despertar la conciencia

“Voy a poner un poco en contexto qué sucede en nuestro país con las mujeres rurales. Quiero empezar rescatando la memoria de nuestras lideresas, de ahí partimos nosotras: las luchas actuales parten justamente de aquellas luchas que venían dándose. Las podemos conocer a través de la historia, desde los siglos XVI y XVII. Porque aquella lucha contra la colonización española dio cuenta de algunos liderazgos femeninos, bastante fuertes como el de Tomasa Amenece, Rosa Gordona, Teresa Maroto. Mujeres indígenas que en 1780 ya lideraron motines. Uno de ellos muy reconocido, ‘el motín de las recatonas’ en Pelileo. También podemos recordar a Lorenza Abimañay, a Baltazara Chuiza, que fueron lideresas de ‘la sublevación de Licto’. Hay lideresas más contemporáneas como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña, quienes junto con sus comunidades se movilizaron en la lucha por la tierra, por la educación intercultural y sobre todo por la constitución de las primeras organizaciones de carácter indígena, como la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), en 1944.

Ya vemos como la lucha de las mujeres rurales ha sido una lucha permanente, histórica. Una lucha que en 2021 todavía sigue vigente con diversos matices. Y en estos hallamos una posibilidad de encuentro con las mujeres que habitan la ciudad.

Uno de los catalizadores, de la alianza entre las mujeres del campo y la ciudad, ha sido la posibilidad del encuentro. Un encuentro que articula desde el eco-feminismo, los feminismos comunitarios y populares. Y también a quienes están pensando desde un feminismo interseccional... Eso ha hecho, en los últimos años, que esta defensa del territorio, esta lucha por la tierra, se convierta en una lucha por el territorio ya no solamente físico y tangible, sino también por el territorio cuerpo. Y nos ha permitido gestar alianzas de carácter interseccional en la que nos reconocemos, viendo la posibilidad de luchar y transformar.

No siempre es fácil ofrecer resistencias al modelo hegemónico, que se basa en lo individual y la competencia, que además es capitalista. Y que también es patriarcal y racista, contrario a las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes, mujeres de nuestro pueblo y de otras nacionalidades.

Esta posibilidad de construir en comunidad, nos ha ayudado como estrategia para continuar existiendo. Y resistir, en colectivo, superando los límites del territorio y abordando luchas que trascienden los sentidos de una comunidad. Luchas por ideales conjuntos, con prácticas políticas transformadoras y propositivas.

En el área rural, en nuestro país, el sector agropecuario, en 2019, generaba el 9 por ciento del producto bruto interno. Antes de la pandemia, en 2018, ocupaba el 28 por ciento del total del empleo nacional. Sin embargo, según datos del Instituto de Estadísticas y Censo, en diciembre de 2019, la pobreza por ingresos que a nivel nacional se encontraba en un 25 por ciento, en el área –justamente donde habitan las mujeres rurales– la pobreza alcanzaba el 41,8 por ciento. Pese a que el 60 por ciento de la comida que llega a cada uno de los hogares ecuatorianos es producto de la agricultura familiar campesina, cuya mano de obra en un 61 por ciento corresponde a las mujeres rurales.

Eso nos lleva a pensar en nosotras, en la lucha por la tierra y los territorios, ¿por qué territorios luchamos? Además de esta desigualdad de carácter económico, de carácter tangible, las mujeres también nos enfrentamos a otro tipo de problemáticas, quiero mencionar algunas.

Mis hermanas están trabajando y generando la riqueza económica para nuestro país. Sin embargo, no acceden a la tierra. La propiedad de la tierra no está en manos

de las mujeres campesinas. Lo que sí está en sus manos son los problemas de carácter estructural promovidos por el propio Estado. Y tienen que ver con el extractivismo, que es un problema grandísimo que afecta a las comunidades rurales. Por ejemplo, la ausencia de regulación, por parte del Estado, de los precios de los insumos para la producción agrícola y ganadera. Tampoco hay regulación en la comercialización de los productos que llegan a muy bajo precio a quienes tercerizan y luego encarecen su valor de venta a los consumidores.

Esos problemas están en manos de las mujeres, igual que la migración: después de la pandemia, hay una fuerte ola de migración. Quiénes se quedan en las comunidades son las mujeres para sostener las viviendas, los cuidados, la vida, la agricultura... Para sostener, una vez más, la alimentación de todo un país ya sin compañía de los hombres, cada vez más solas y más vulnerables.

Estos problemas de carácter estructural, provocados por el Estado, tienen que ver con el modelo económico extractivista instaurado en nuestro país. Cerca del 8 por ciento del pequeño territorio nacional del Ecuador está concesionado para varias actividades extractivas. Algunas de ellas en el páramo de Fierro Urko,³⁷ al sur del Ecuador, en el Cantón Saraguro, donde confluyen varios importantes afluentes de agua. Zona de producción agrícola.

Por otro lado, son permanentes los derrames de petróleo en la Amazonía y es creciente la problemática que deriva de la minería y el extractivismo petrolero.

Semejante violencia estructural tiene sus lazos con la violencia de género. Cuando pregunto: ¿por qué territorios luchamos?, no pienso solamente en este territorio 'tierra', también en el territorio 'cuerpo'. Es en la zona rural donde las mujeres están viviendo mayor violencia, no porque en las comunidades los hombres son más violentos, sino que las mujeres tienen allí menos condiciones para garantizar una vida digna.

Según los informes en el Ecuador, seis de cada diez mujeres sufren algún tipo de violencia a lo largo de su vida. El dato es similar en el área rural, sin embargo de esas seis de cada diez mujeres que sufren violencia en el sector rural, según un reporte de la encuesta de relaciones familiares –presentado en 2019, después de casi 10 años de esperar su actualización–, resulta que apenas el 33 por ciento han podido hacer una denuncia. Es decir, casi la mitad de las mujeres rurales que sufren violencia siquiera logran denunciarlo.

Y también podemos afirmar que la violencia de género es creciente en el sector rural. En Azuay, una de las provincias que concentra el mayor número de mujeres campesinas, con un 53,1 por ciento de mujeres rurales, se da el 79,2 por ciento de reportes de violencia de género a lo largo de la vida. Es decir, donde hay mayor cantidad de mujeres rurales ahí es donde es más elevado el porcentaje de violencia de género. En Azuay, también hay que sumar la ya mencionada problemática con los territorios: Quimsacocha, está amenazado por la actividad minera a gran escala y podría afectar a los territorios de toda la ciudad de Cuenca.

Para nosotras, como comunicadoras que formamos parte de El Churo, la comunicación se convierte en la posibilidad de poner en agenda –en las múltiples formas de comunicación que hacemos– temas que no están en las agendas de los medios tradicionales. Por un lado, desde el medio digital acompañamos las luchas y resistencias que emprenden las mujeres en este contexto, de violencia relacionada con el extractivismo y la violencia de género, también.

³⁷ En este páramo hay múltiples concesiones mineras otorgadas a las empresas de Canadá CorneStore, de Ecuador Guayacán Gold y la australiana Sold Gold.

Con nuestra cobertura hacemos un acompañamiento permanente, pero por otro lado buscamos otras narrativas, otras formas de contar sus problemáticas de tal manera que no sean revictimizantes. Así, con otro proyecto de El Churo que es El Ojo Semilla, a partir del cine comunitario hallamos la posibilidad de encontrarnos con las mujeres de diversos pueblos y nacionalidades, para narrar sus propias historias, desde sus propias memorias. Y así construir a través del cine comunitario la memoria de la lucha que están haciendo, su palabra, lo que quieren hacer, y los sueños que tienen para transformar esta desigualdad que viven.

Uno de los cortos audiovisuales con esta temática se llama el 'Sombrero Blanco', lo hicimos justamente en Saraguro con las mujeres del pueblo Kichwa, al sur del país, donde abordamos la violencia estructural extractivista que violenta territorios, la falta de acceso a la tierra y las problemáticas económicas que derivan de ello. Asimismo, la necesidad de empoderarnos de nuestros cuerpos, luchar por la autonomía de nuestras decisiones. Y mucho desde los feminismos interseccionales comunitarios”.



La creación de formas de comunicación libres, contrahegemónicas, comunitarias que acompañen a los procesos de resistencia y defensa de los territorios de las violencias, están conectados casi simbióticamente.

Contar cómo y de qué manera se realiza esta lucha, así como pensar en clave de lo comunitario no aterriza solo en los temas de la agenda que estas apuestas abordan, se traduce también en una práctica transversal en el ejercicio comunicacional y la relación con las comunidades y sus autorías para narrarlas de la manera más respetuosa posible.

TENDER LA
RED





Tender la red contra las violencias patriarcales y coloniales: “affidamento” entre mujeres de nuestras regiones por la sostenibilidad de la vida y los derechos humanos

Por Alejandra Sánchez

Al reflexionar respecto a las redes y los vínculos que las mujeres (en su diversidad) creamos y tendemos entre nosotras, se nos hace imposible no hacer alusión desde las memorias históricas de los feminismos al concepto de affidamento. Fue acuñado por las feministas del grupo de Milán en la década del setenta para hacer referencia a las relaciones de solidaridad que forjaban las mujeres, creando y fortaleciendo vínculos de apoyo mutuo, potenciado una práctica política sostenida en la experiencia, el valor y los saberes de otras mujeres, a partir de una relación basada en el respeto a las trayectorias de vida y a la solidaridad (Cigari,2000). Si bien, en los últimos años y dentro de los movimientos feministas y también, en los movimientos de mujeres, se ha usado el concepto de sororidad para hacer alusión a los vínculos de solidaridad entre mujeres articuladas, este concepto a diferencia del affidamento, no enfatiza en las diferentes trayectorias y luchas que hemos protagonizado las mujeres en distintos momentos históricos frente a las múltiples opresiones que recaen en nuestros cuerpos y existencias, más allá de la opresión sexual.

Creo que esta distinción, es clave para distinguir la potencia política que emerge cuando las mujeres ponemos en común nuestras experiencias, teniendo en cuenta que cada experiencia de vida conlleva diferencias de tipo étnico, de generación, formación, orientación sexual, entre muchas otras; ya que, como mujeres encarnamos distintas formas de ser y estar en el mundo.

Sin embargo, y en el reconocimiento de las pluralidades también vivimos y somos testigos de cómo las mujeres y lo femenino, hemos sido históricamente consideradas como “lo otro”, entendiéndose por “lo otro” aquello que no cabe o que es secundario para el orden simbólico patriarcal, imperante. El orden simbólico estructural hegemónico, históricamente ha dado forma a nuestros inconscientes, ha esculpido nuestros afectos, cuerpos y deseos para que estos, estén al servicio del mismo orden que nos oprime.

Si bien, el orden simbólico dominante nos afecta de distintas formas e intensidades, porque somos mujeres diferentes y ocupamos posiciones de sujeto distintas; ninguna de nosotras está completamente por fuera de las dominaciones masculinas en sus diferentes versiones y expresiones. He ahí, la potencia política que adquieren los vínculos de las mujeres al articularse; tal como de manera nítida e incardinada nos dan a conocer los testimonios de Alejandra Bonilla de Leiva (Costa Rica); Mazé Morais (Brasil) y Lourdes Esther Huanca Atencio (Perú).

A todas ellas las une su lucha por los derechos humanos y por la justicia ambiental y de género; cada una de ellas nos muestra cómo desde sus propias posibilidades y recursos, han desplegado acciones que reivindican las mujeres y abogan por sus derechos humanos, tendiendo redes y creando comunidad.

En el caso de Costa Rica, Alejandra Bonilla desde su posición como agrónoma y en su calidad de coordinadora del proyecto interuniversitario por la economía solidaria de Costa Rica, hace visible a través de su narrativa la injusta problemática que viven las mujeres rurales e indígenas de su país, producto de los conflictos por la tierra derivados del despojo, donde la concentración de tierras está en manos de las clases privilegiadas en desmedro del campesinado y de ese grupo, sólo el 15 por ciento son propietarias las mujeres, con el agravante de que sólo un 8,5 por ciento de ellas tienen alguna seguridad sobre sus titularidad; de esta manera Alejandra pone en evidencia cómo operan los cercamientos en forma de leyes y normas (patriarcales) contra la

autonomía económica e independencia de las mujeres rurales. Es por ello que, desde su testimonio, nos invita a reflexionar haciendo visible cómo las mujeres de la tierra se han organizado en La Red de Mujeres Rurales para afrontar esta problemática, a la cual le han hecho frente colectivizándose y manifestando que: las leyes y normativas patriarcales y coloniales—que les niegan el derecho a la tierra—también son generadoras de violencia.

Asimismo, desde Brasil Mazé Morais, como agricultora familiar y en su rol de secretaria de mujeres de la Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONTAG) y coordinadora general de la Marcha de las Margaritas en 2019; expone acerca de la exacerbada inequidad sociales que afecta a la población campesina de la región semiárida del noreste de Brasil. Frente a estas inequidades estructurales de su país, tanto hombres como mujeres, se han organizado en el Movimiento Sindical de Trabajadores Rurales (MSTTR). De esta manera han afrontado el acecho del agronegocio y los desplazamientos. No obstante, bajo estos contextos han sido las mujeres rurales y racializadas en quienes recae con mayor intensidad la violencia estructural patriarcal y machista. Mazé, nos muestra como ellas se han organizado estratégicamente como mujeres, diferenciándose dentro de su propio movimiento sindical, ya que con esta acción han dado relevancia y visibilidad a demandas que las reconocen a ellas como “sujetos de derecho” en sí mismas y no como “esposas de ” o “madres de”, sino como trabajadoras rurales. Y han logrado incidir cada cuatro años en la agenda pública propia de los recambios de gobierno. Y de esta manera, han logrado conseguir que se les reconozcan sus derechos como trabajadoras rurales. Así mismo, como mujeres han hecho suya, la responsabilidad de mantener la memoria de una de sus compañeras a quienes conmemoran en la Marcha que lleva su nombre, para así honrar a la trabajadora rural Margarita Alves, lideresa sindical que fue asesinada en la puerta de su casa. A Margarita dieron muerte, pero no pudieron apagar su lucha, la que se mantiene viva en cada una de sus compañeras y en el cuerpo-territorio que, cada cuatro años, recuerda a Margarita en los espacios públicos de su país, esgrimiendo su lema: “mejor morir en la lucha que morir de hambre!”.

A modo de cierre y, desde Perú, Lourdes Huanca Atencio en su posicionamiento como feminista, campesina, popular, rebelde política, narra como las mujeres vivencian experiencias de explotación y de opresión, que incluso desde los movimientos campesinos mixtos compuestos por mujeres y varones, no consideran o le dan un lugar secundario dentro de las agendas del movimiento. Su relato visibiliza la violencia patriarcal y machista que se vive en el contexto rural del Perú, tales como, embarazos, violencia de género (la que se intensificó con la pandemia por Covid-19). El llamado que hace esta compañera es a aprender a desaprender, a soltar la lealtad que las mismas mujeres rurales y campesinas peruanas mantienen con el orden social patriarcal que nos oprime.

Todos estos testimonios, nos permiten visibilizar las múltiples experiencias de las mujeres rurales latinoamericanas. Son ejemplos de la potencia política que deviene de las mujeres articuladas, a partir del respeto a los distintos posicionamientos, diferencias, recursos, orígenes y trayectorias.

Alejandra Bonilla Leiva - Costa Rica

La violencia de negarnos la tierra



Agrónoma y coordinadora del Proyecto Interuniversitario Economía Solidaria y Feminismo de la Universidad Nacional de Costa Rica. Integra la Asociación Tinamaste, que facilita, apoya y promueve el proceso organizativo de mujeres indígenas y campesinas en la Red de Mujeres Rurales de Costa Rica. En sus investigaciones aborda el acceso a la tierra desde una perspectiva de género. Desde ese lugar contribuye a revertir las relaciones de subordinación de las mujeres campesinas e indígenas de su país.

CONTEXTO

La narrativa de Alejandra Bonilla Leiva puede leerse en clave del contexto específico que vive Costa Rica y que presenta claras resonancias con muchos otros países de América Latina y el Caribe.

Costa Rica enfrenta brechas de desigualdad en términos sociales con una alta tasa de desempleo que bordea el 12 por ciento elevado nivel de pobreza del 21 por ciento y altos niveles de desigualdad.³⁸ Su economía muestra fuertes contrastes, ya que las mayores exportaciones de bienes son productos de baja y alta complejidad, agricultura y maquinaria, respectivamente.

La imposición de un modelo de desarrollo basado en un ideal de progreso e industrialización modificó las formas y las relaciones de producción agroalimentarias de todo Costa Rica favoreciendo la concentración de tierras y la pérdida de diversidad natural y sociocultural.

La concentración de tierras en grandes fincas,³⁹ implicó el despojo de trabajadores rurales y pequeños productores agropecuarios. En este contexto comenzaron a surgir luchas y disputas por las tierras. Simultáneamente se acometió sobre los territorios indígenas y se arrinconó a las comunidades en zonas montañosas justificando este avance desde una idea de tierra vacía e improductiva.

Este proceso histórico de exclusión social se articula con la violencia patriarcal sobre los cuerpos y los territorios de las mujeres excluyéndolas del derecho al acceso a tierras y territorios. Actualmente, en Costa Rica solo un 15 por ciento de las tierras son propiedad de mujeres y solo el 8,5 por ciento de ellas tiene titularidad sobre las mismas. Al mismo tiempo, la falta de regulación de los agrotóxicos y la expansión de monocultivos en pos de la competitividad de mercado perjudicó la biodiversidad del terreno.

Hoy en día, diversos tipos de violencias se conjugan para configurar la realidad de las mujeres campesinas e indígenas de Costa Rica. La concentración de tierra en

³⁸ El índice de desigualdad fue, de acuerdo al índice de Gini, de 0.508 en el año 2019 (Monge, 2016).

³⁹ Grandes parcelas de tierra generalmente administradas por hombres y trabajadas por hombres y mujeres para generar una renta por sobre la autosubsistencia de sus propietarios y propietarias.

manos de hombres blancos, el despojo de comunidades y el racismo estructural enraizado desde tiempos coloniales atraviesa todo el entramado social perjudicando específicamente a las mujeres rurales.

Para hacer frente a estas violencias superpuestas surge en 2006 la Red de Mujeres Rurales de Costa Rica como un espacio que organiza y articula a mujeres campesinas e indígenas en el reconocimiento de sus derechos y la defensa de su autonomía, territorios, biodiversidad y soberanía alimentaria.

“Negar el derecho a la tierra también es violencia”

“Mi país, Costa Rica, es muy chiquito, no más de 51.000 kilómetros y cinco millones de habitantes. Trabajar y vivir en él, con una perspectiva crítica, tiene una fuerte limitación. Digo ‘una’ pero está relacionada con muchas otras limitaciones. Es que la mayoría de las personas con las que logramos dialogar, también fuera del país, la primera impresión que tienen es que Costa Rica es semejante a un paraíso.

Ésta es una visión idílica, que además tiene un agravante para los que habitamos aquí: la construcción de semejante discurso es tan fuerte que ha acuñado una perspectiva y una expresión –que detesto–, que es que estamos ‘pura vida’, es decir, súper bien. Y cuando vamos a las comunidades y encontramos que hay hambre, contaminación, despojo... Y, sin embargo, la gente repite que está ‘pura vida’.

Entonces, resulta una situación bien difícil para trabajar. A fuerza de repetir que estamos bien, que todos tenemos que estar bien..., impide muchísimo el trabajo organizativo y la defensa de los territorios.

Por eso, quería comenzar narrándoles dónde estamos y qué sucede en Costa Rica. Y qué están viviendo las mujeres rurales. Voy a tratar entonces de dar un panorama; y me disculparán porque quizá voy a estar yendo y viniendo en el relato. Voy a empezar con esta frase dicha por una compañera: ‘Lo que quieren es que yo aprenda a comer tortillas de esa masa que venden empacada, para que no siga sembrando mi maíz y así no sepa qué hacer con la tierra’. Creo que ella recoge, en esta frase, una perspectiva de modernización e industrialización asociada a qué comemos. Ya que esa idea de modernización afecta qué comemos, pero también tiene incidencias en otras relaciones: hay un proceso continuo de despojo de la tierra en el espacio rural costarricense. Esto tiene su vínculo con algunas políticas y con determinados intereses.

Costa Rica está entre Nicaragua y Panamá, entre dos océanos. La Red de Mujeres Rurales se extiende por todo el territorio costarricense, trabajando y propiciando la organización. Su presencia mengua hacia el centro del país en el valle central, en la zona montañosa donde el clima es menos cálido y donde se encuentran las ciudades más grandes. Los alcances y limitaciones de la Red se vinculan a construcciones culturales que provienen de la época colonial y que conforman un centro de poder con una visión muy racista, y de subordinación, tanto de los territorios indígenas como de las comunidades campesinas que están en toda la periferia.

Hay muchos conflictos por la tierra, mucho despojo. Hemos venido padeciendo una grave concentración de la propiedad en desmedro de la posesión de la tierra del campesinado. La Red de Mujeres Rurales ha desarrollado este tema; también ha reparado en que las mujeres, en general, no poseen tierras. Son muy pocas las que integran el registro de poseedores. Se afirma que sólo el 15 por ciento de propietarios son mujeres. Con un agravante: apenas el 8,5 por ciento tiene alguna seguridad sobre esa titularidad. Pero, además el tamaño de la tierra que poseen siempre es insignificante.

A la carencia de titularidad y la no posesión de tierras, se suman las relaciones patriarcales que hacen que las mujeres tampoco decidan sobre la tierra. Esto afecta en gran medida el acceso al control sobre las actividades productivas y qué se hace en la tierra.

Tenemos casos extremos como el de compañeras que han decidido hacer su huerto, pero el esposo suelta la yegua en el predio, porque no le pidió permiso a él,

entonces deja que la yegua coma todo lo que ella había sembrado. ¡A esos niveles!

Situaciones asociadas a una violencia patriarcal, que también guarda relación con cómo se mira a las mujeres y cómo se miran las actividades productivas de las mujeres. Por eso las compañeras, para una manifestación callejera, confeccionaron un cartel que dice: 'Negar el derecho a la tierra también es violencia', verdad. Porque desde la institucionalidad, por ejemplo, desde el Instituto de las Mujeres, se viene trabajando desde el Estado con programas que sólo contemplan la violencia física, la agresión, el golpe..., o la agresión psicológica en el mejor de los casos. Pero no las agresiones vinculadas a su economía, el acceso a los bienes y a la protección de los bienes.

Al respecto, quienes conforman la Red de Mujeres Rurales han avanzado en visibilizar justamente la relación entre estas formas de violencia estructural y el sistema capitalista y patriarcal que da lugar a la concentración por parte de grandes empresas fruteras, piñeras y naranjeras. Ya que la expansión de la producción de piña y otros frutos, que tienen una alta exportación hacia Europa y Estados Unidos, ha significado el despojo de muchas familias y comunidades.

En un estudio que hicimos en la zona sur, pero que retrata bastante bien las condiciones generales del país ya que las proporciones son similares, encontramos que el 43 por ciento de las familias tiene tierras propias. Pero el 48 por ciento de estas familias son poseedoras de menos de media hectárea, lo cual habla de un predio muy reducido y de una realidad que torna insostenible la economía para estos productores. Luego hay un 23 por ciento de ellos que tiene entre una y cinco hectáreas. Entonces, cuando hablamos de 'población campesina' vemos que es un porcentaje muy grande el que tiene menos de 5 hectáreas. Las posibilidades de lo que pueden hacer en tales superficies son muy reducidas.

También existe una condición de inseguridad muy alta en la posesión, ya que el 27 por ciento vive en tierras prestadas, ya sea por programas del Estado o fincas que se encuentran en litigio y en las cuales se permite vivir a numerosas familias en forma de guardianes para evitar que otros ocupen las tierras. Otro 13 por ciento de las familias posee las tierras adjudicadas por el Estado, es decir otorgadas con 20 años de prueba y si logra solvencia, estabilidad y sostenibilidad en sus actividades se le hace un plan de cuotas para pasar a ser propietaria.

Todo esto nos va mostrando un panorama de inseguridad en la posesión de la tierra y, a la vez, en el estado emocional de las familias campesinas. Viven una zozobra, distante de la imagen bucólica, romántica, de un campo tranquilo y con aire puro... No existe eso ni hay estabilidad.

Lo cual incide de manera particular en las mujeres por su rol de protección a las familias, más todos los roles que se han establecido y que constituyen un tema importante a tratar.

Por eso hemos venido trabajando el derecho a la tierra de las mujeres. El Estado no establece programas para la distribución de tierra a mujeres, aunque – igual que en todos los ámbitos rurales– ocupan un rol destacado en la producción de alimentos, con poquísimos recursos a su disposición. Por un lado, reivindican a las mujeres que siguen produciendo alimentos, exaltan sus cualidades. Sin embargo, no existe reciprocidad en términos de los recursos.

En el 1962, en Costa Rica se formó el Instituto de Tierras y Colonización. A tono con las políticas latinoamericanas que se venían dando entonces, a dos años del triunfo de la Revolución Cubana y cuando existía un gran auge de movimientos agrarios en toda América Latina. También coincide con lo que se llamó el 'agotamiento de la frontera agrícola' que, hoy sabemos, fue el límite de los territorios indígenas. Ya que antes de eso, en Costa Rica, se permitía la usurpación 'legal' de los territorios indígenas

y la avanzada bajo el supuesto que en ellos 'no había nadie'. Porque indígena era sinónimo de 'nadie'. Así fueron arrinconando y empujando a las comunidades hacia las zonas montañosas.

Después de los años '60, se desplegó una política de distribución y colonización para ocupar otros espacios. Algo que fue altamente destructivo. Hacer 'mejoras' al territorio implicó botar la montaña y botar la biodiversidad. Además, esos programas sólo permitieron ser una válvula de escape a la presión de los movimientos de tomas de tierra por parte del campesinado.

Por otro lado, dio origen a una cola de solicitudes en espera ante el Instituto. Entonces sirvió para que muchos se desmovilicen ya que, aunque estuvieran en el puesto trescientos, al menos tenían la esperanza que un día llegaría el momento de la distribución de tierras.

También permitió otros entramados como las negociaciones de los terratenientes, quienes dispusieron sus tierras improductivas para ser distribuidas e hicieron un gran negocio con el Estado, en perjuicio de los que las recibieron. Hay muchos entretelones sobre esto.

En 1977, y vinculado a las primeras políticas de apertura comercial y transformación del Estado, el Instituto de Tierras pasó a llamarse Instituto de Desarrollo Agrario y cambiaron la ley que le dio cuerpo a aquel organismo. ¿Por qué? Es que ya no se planteó como eje fundamental la distribución de la tierra, sino el desarrollo siguiendo criterios de competitividad. Empezó la apertura económica y con ello una visión diferente a propósito del campo y las actividades que allí se despliegan, con un desprecio grande hacia el ser campesino o campesina, verdad.

Y ya en 2015 quedó funcionando a pleno el Instituto de Desarrollo Rural, que abandonó totalmente la tutela de la tierra como un bien social. Ese fue el paso más nefasto: concebir la tierra como una mercancía. Al cambiar esta categoría, el Instituto de Desarrollo Rural, plantea de manera absoluta la competencia. Y lo mismo pueden competir, para ser beneficiados con un terreno del Estado, una transnacional como una familia campesina, porque ya no es ilegal que la transnacional ocupe tierras en las zonas rurales. Es que el proyecto competitivo, vinculado a la exportación, pasó a tener el mayor puntaje.

En el transcurso de esta evolución, a partir de la nueva forma de concebir la tierra, las mujeres también fueron experimentando cambios en términos del momento y el rol a ocupar. Entonces, durante el primer período, no fueron beneficiarias ya que pesaba el supuesto que no tenían capacidad productiva ni emprendedora..., y todo ese discurso conocido. En el segundo período empezó a plantearse la 'calificación' por puntaje. En una oportunidad acompañé a un grupo de mujeres al Instituto de Desarrollo Agrario y el funcionario me dijo: 'es que las mujeres nunca obtienen el puntaje porque suman como medio hombre y pues jamás va a poder llegar al uno entero'.

Con semejante concepción, juzgadas sin capacidad para acumular puntaje suficiente, ya empezaban perdiendo las mujeres. A partir de eso hemos venido reclamando. En muchos casos, no son contempladas aún después de lo que se consideró en Costa Rica la ley de igualdad real. Es decir, el acceso de las mujeres con igualdad de derechos ante la propiedad, sobre todo de la tierra proveniente del Estado. Sin embargo, nunca tuvieron las mismas condiciones. Por un lado, en el pasado, no han sido valoradas. Después, en la visión neoliberal, que propone el monocultivo para el mercado, nuestras concepciones de producción diversificada y agroecológica son menos valoradas y otro tanto las propias mujeres. Aunque sean las que sostienen la familia, aunque sean las que sostienen la alimentación.

Antes de concluir querría comentar muy rápidamente el panorama de las plantaciones, su contaminación y la falacia del 'país verde'. Costa Rica es un país enfermo a partir del monocultivo con altísimos contenidos de agrotóxicos. Nuestro país tiene el consumo per cápita más alto de agrotóxicos: comemos veneno. En estos momentos hay un proyecto de ley que obligaría al registro de todas las semillas incluyendo las semillas campesinas y criollas, lo cual nos plantea la desaparición de la biodiversidad fundamentalmente alimentaria porque el mapeo permitiría la localización de los orígenes de las semillas. Esto traería grandes y graves consecuencias.

Por eso la Red de Mujeres Rurales hoy está defendiendo su derecho a producir libremente. Cuestiona este modelo agroalimentario, vinculado al mercado, que definitivamente no da de comer. En suma, demandamos el cese de todas estas articulaciones de violencia”.





Mazé Morais – Brasil
Marcha de las Margaritas

Secretaria de Mujeres de la Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (CONTAG). Coordinadora General de la Marcha de las Margaritas en 2019. Es agricultora familiar.

CONTEXTO

Como sucede en la región, Brasil es un país con grandes contrastes. La desigualdad es potente en las zonas rurales, sobre todo en la región semiárida del Nordeste. Los datos de población demuestran que la tasa de desempleo en 2020 fue del 14,5 por ciento para mujeres y 10,4 por ciento para hombres,⁴⁰ y muestran significativas diferencias en los ingresos entre hombres y mujeres en contextos urbanos y rurales, que se acentúan según criterios de racialización.⁴¹

La población rural es heterogénea, está compuesta por núcleos de familias agricultoras, acampadas y asentadas en un proceso de reforma agraria,⁴² indígenas⁴³, extractivistas,⁴⁴ quilombolas,⁴⁵ y pescadores artesanales.⁴⁶ La Confederación Nacional de los Trabajadores Rurales Agricultores/as Familiares (CONTAG) reúne 27 federaciones de agricultores familiares, agrupando a 4.128 sindicatos de trabajadores rurales. El

⁴⁰ Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE, 2020).

⁴¹ Un estudio del Instituto de Investigación Económica Aplicada, sobre las desigualdades entre 1995 y 2005, señala que en 2005 la renta media general per cápita era de 1.860 reales en las zonas urbanas y de 742,20 reales en las rurales; las mujeres blancas de las zonas urbanas tenían una renta media de 1985 reales, mientras que las mujeres blancas de las zonas rurales tenían una renta de 629 reales; en el caso de las mujeres negras de zonas urbanas tenían un ingreso de 1153,50 reales, contra un ingreso medio mensual de 358 reales de las mujeres negras en zonas rurales. En cuanto a los pueblos indígenas, los datos oficiales más recientes son del Censo Demográfico de 2010. Según éste, el 52,9 por ciento de los residentes en zonas urbanas no tenían ingresos y en las zonas rurales esta cifra era del 65,7 por ciento.

⁴² Las familias asentadas y acampadas, trabajadores rurales sin tierra que acceden a tierras mediante ocupación de latifundios improductivos, conforman un movimiento social campesino de alcance nacional: el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), cuya demanda principal es la reivindicación de la tierra y la reforma agraria popular. También incorpora la propuesta agroecológica, de soberanía alimentaria y cuidado ambiental. Diccionario del Agro Iberoamericano, 2019. Lucas Henrique Pinto.

⁴³ Según el censo poblacional de 2010, la población indígena es de 896.900 personas, tiene 305 etnias y habla 274 idiomas. El 63,8 por ciento vive en áreas rurales, en territorios comunitarios. Sobre cuya situación existe un crítico informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2021. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Brasil2021-es.pdf>

⁴⁴ Actividad que abarca la extracción artesanal de oro, caucho y la recolección de otros productos forestales para su comercialización.

⁴⁵ Los quilombos son territorios de propiedad comunitaria, por ley a partir de la Constitución Federal de 1988, que agrupan comunidades rurales de afrodescendientes. Se han contabilizado unas quince mil comunidades quilombolas dispersas en 16 estados del territorio brasileño. Se calcula que los hombres y mujeres negros constituyen el 52,8 por ciento de la población rural. El Informe de la CIDH alerta en los últimos años “sobre los conflictos que se producen por intereses privados o públicos en sus territorios sin una acción del Estado para proteger a sus habitantes”. Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo, OEA/Ser. L/V/II.Doc. 47/15, 2015, párr. 256.

Movimiento Sindical de Trabajadores y Trabajadoras Rurales (MSTTR) defiende los derechos de más de 15 millones de hombres y mujeres del campo, la floresta y las aguas.

Un dato importante que arrojan los censos poblacionales es el continuo descenso del porcentaje de población rural de Brasil, que cayó desde el 54 por ciento en 1960 hasta el 13 por ciento en 2021.⁴⁷ El dato refleja la tendencia de desplazamientos de poblaciones tradicionalmente rurales, debido al proceso de expansión del agronegocio y concentración de la propiedad de la tierra.

Dentro de este panorama, las mujeres rurales de los distintos sectores se han organizado, desde el 2000, en una gran marcha nacional que confluye desde distintos puntos del país a Brasilia cada cuatro años, para exponer sus demandas a las nuevas gestiones presidenciales, logrando instalar agenda en los sucesivos gobiernos hasta 2019. La Marcha de las Margaritas es una gran movilización de mujeres rurales de la agricultura familiar, campesinas e indígenas junto a movimientos sociales y sindicatos de todo Brasil. Gracias a esta movilización las mujeres lograron, entre otras conquistas, ser reconocidas como trabajadoras rurales con derechos, con ciudadanía plena, ya no sólo como ayudantes de sus maridos y/o familias.

⁴⁶ La pesca artesanal reunía en 2007 a más de 600 mil pescadores y aportaba el 60 por ciento de la pesca nacional. La actividad garantiza beneficios económicos para las familias y contribuye a la seguridad alimentaria de muchas poblaciones urbanas y rurales. Este sector se ve fuertemente afectado por la sobreexplotación, la construcción de puertos, la contaminación y el impacto de la pesca de arrastre. Están reunidos en diferentes organizaciones y a nivel nacional en el Movimiento Nacional de Pescadores MONAPE, que trabaja para mejorar la actividad, fortalecer la participación de las mujeres y garantizar los derechos.

⁴⁷ Datos del Banco Mundial sobre Población rural.

<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=BR>

Marcha de las Margaritas, una organización de mujeres rurales brasileñas

“La Marcha de las Margaritas es resultado de la autoorganización política de las mujeres campesinas, las poblaciones tradicionales e indígenas, los agricultores familiares y la articulación con otros grupos de mujeres que habitan, viven, trabajan y ocupan los diversos territorios rurales. Este proceso de autoorganización de las mujeres comenzó en la década del ´70 y se fortaleció en la década del ´90 del siglo pasado, motivado por la obstrucción de derechos que generaba la invisibilidad del trabajo femenino y el no reconocimiento de las mujeres como trabajadoras en la agricultura familiar.

Desde ese primer momento se consideró que, para conquistar políticas públicas específicas para las mujeres, era necesario que las agricultoras familiares, indígenas y campesinas se tornasen visibles para la sociedad y para el Estado. La potencia y la dimensión actual de la Marcha de las Margaritas se debe en parte a estas mujeres que originariamente se propusieron visibilizar y dar valor al trabajo de las agricultoras.

Entonces, es una acción de las mujeres del campo, los bosques y las aguas, que surge de la necesidad de generar un hecho político que otorgue fuerza organizativa a las mujeres de los sindicatos rurales y las reconozca como ciudadanas plenas y sujetos políticos.

El nombre de la marcha no se refiere a la flor sino a Margarita María Alves, una líder sindical, trabajadora rural del nordeste, presidenta del Sindicato de los Trabajadores Rurales de Alagoa Grande, municipio de Paraíba, asesinada en la puerta de su casa.

Justamente, Margarita siempre decía ‘Es mejor morir en la lucha que morir de hambre’.

Hasta ahora se realizaron marchas en el 2000, 2003, 2006, 2007 y 2011. Cada una de estas seis marchas enarboló distintos lemas en diálogo con el contexto político particular que afrontaron. Con excepción de 2003, las marchas se realizan cada marzo del primer año de mandato del gobierno electo.

La primera se realizó con el lema ‘2000 razones para marchar contra el hambre, la pobreza y la violencia sexista’, enfrentando un desafiante contexto nacional e internacional de avance neoliberal. Un contexto del que surgían también movimientos antiglobalización y la Marcha Mundial de las Mujeres inspirada en la Marcha Pan y Rosas de Canadá, en 1990.

La primera Marcha fue simbólica, las mujeres avanzaron con cacerolas vacías y cruces en la cabeza, representando el hambre y la violencia que se vivía en Brasil. Y se ayudaron con alimentos para poder llegar a Brasilia.

En 2003 y 2007 la Marcha asumió el lema ‘Contra el hambre, la pobreza y la violencia de Género’. Hacia el 2003 contribuyó a la elección del primer mandato de Luiz Inácio Lula da Silva y para el 2007 pautaban y presentaban una carta de reivindicación al presidente.

La Marcha del 2011 tuvo por lema ‘Por el desarrollo sostenible, con justicia, autonomía, igualdad y libertad’. Tuvo mucha fuerza, fue distinta y muy simbólica porque fue acompañada del nombramiento de la primera mujer presidenta de la república, Dilma Rousseff.

Fue un momento en el cual se lograron conquistas importantes, como la campaña nacional de documentación de los trabajadores rurales. Es decir, durante los gobiernos democráticos populares de 2000 a 2011 existió un proceso de negociación de reivindicaciones de las Margaritas. Por el contrario, la Marcha de 2015 enfrentó un contexto desafiante, donde ya se anunciaba un pre golpe en Brasil. Y si bien las mujeres salían a las calles diciendo que no habría un pre golpe y que saldrían juntas con Dilma, finalmente el golpe ocurrió en 2016. A partir de ese momento hubo un retroceso en las conquistas de las margaritas y un aumento de la violencia, el hambre y la represión. Sin embargo, aún en ese contexto las mujeres decidieron volver a sus municipios para seguir luchando por lo construido.

La Marcha de 2019 tuvo como lema 'Margaritas en lucha por un Brasil con soberanía popular, democracia, justicia, igualdad y libre de violencia'. Sucedió en un ambiente marcado por el miedo, el retroceso y la pérdida de derechos por parte de un gobierno genocida y negacionista.

Se generó en Brasil un contexto de fortalecimiento del neoliberalismo, de negación de los derechos, de desmantelamiento del Estado y de avance de la agenda antidemocrática conservadora y privatista que lo hizo volver al mapa del hambre, aumentaron los ataques sobre la vida de las mujeres, los femicidios, la violencia y la represión estatal contra los activistas y movimientos sociales.

En ese periodo la Marcha tuvo varios desafíos y muy poco apoyo, pero las mujeres realizaron bingos, rifas y campañas para llegar hasta Brasilia. A diferencia de las otras marchas no se entregó ninguna pauta al gobierno porque las mujeres decidieron no negociar con un gobierno genocida, negacionista, misógino y ausente para ellas. En cambio, construyeron una plataforma política de denuncia y donde anunciaban un proyecto basado en diez ejes políticos: por la tierra, el agua y la agroecología; por la autodeterminación de los pueblos; la soberanía alimentaria y energética; por la protección y conservación de la sociobiodiversidad y el acceso a bienes comunes; por la autonomía económica; por la seguridad social y asistencia social pública, universal y solidaria; por la salud pública y en defensa del SUS (Sistema Único de Salud); por el derecho a la educación y a una educación no sexista o racista; por la autonomía y libertad de la mujer rural sobre su cuerpo y su sexualidad; por una vida libre de toda forma de violencia sin racismo ni sexismo; por la democracia con igualdad y el fortalecimiento de la participación política de las mujeres.

Otro logro de la Marcha de 2019 fue la gestación de grandes alianzas locales e internacionales. A ella se sumaron la Marcha de las Mujeres Indígenas, Vía Campesina, varias organizaciones urbanas, sindicatos y una delegación compuesta por más de 54 representantes de veinte países de todos los continentes con representantes de organizaciones sindicales y defensores de los derechos de las mujeres.

A lo largo de 20 años, la Marcha de las Margaritas demostró tener gran capacidad de movilización y articulación ya que si bien es coordinada por la CONTAG (Confederación Nacional de los Trabajadores Rurales Agricultores/as Familiares), trasciende el espacio sindical y se articula con diversas organizaciones formando una red de alianzas con movimientos que representan la diversidad de las mujeres rurales. Así, sus protagonistas son las mujeres del campo, el bosque y las aguas, aunque también participan algunas mujeres de la ciudad y cuenta con el apoyo de organizaciones vecinas.

Las marchas se construyen desde un proceso de debate, acción política, movilización y de formación, que inicia a nivel municipal y crece por todo el territorio brasilero hasta culminar en Brasilia. Es decir, las marchas tienen base en Brasilia, pero son una acción que sucede simultáneamente a nivel municipal, regional y de estados en todo Brasil.

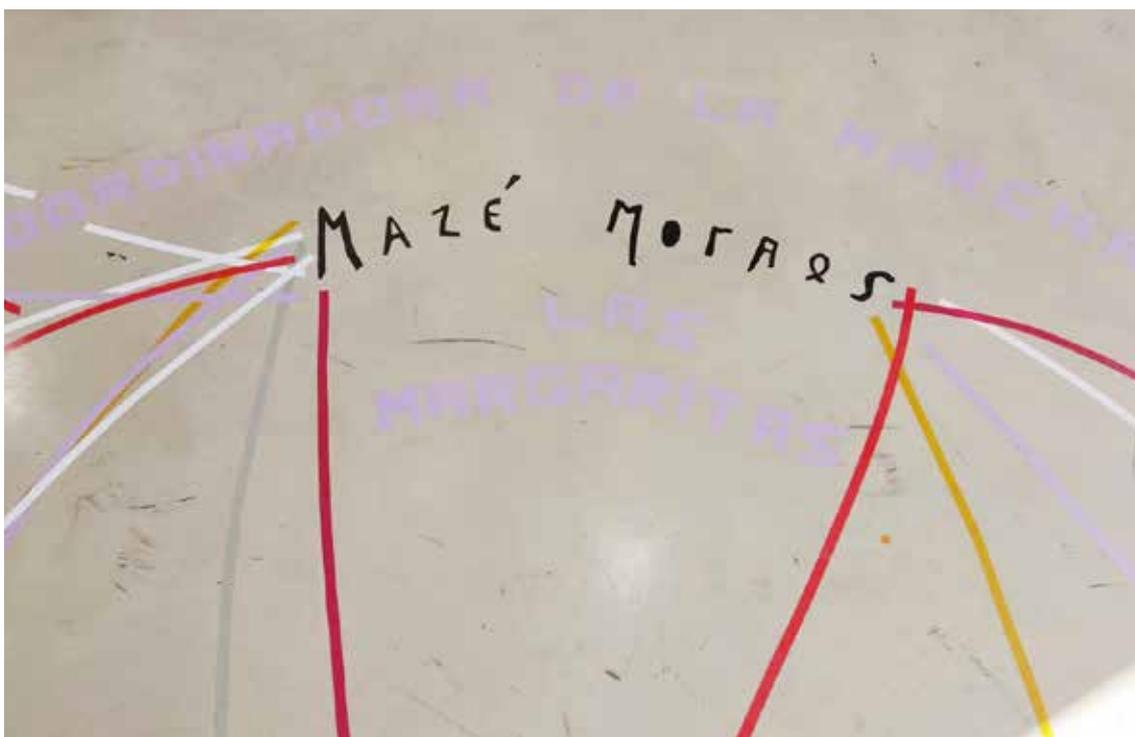
En la última marcha llegaron cien mil mujeres a Brasilia y son muchas más las que participan de la Marcha, aunque no vayan. En este sentido, es destacable que en un país marcado por profundas desigualdades una de las acciones de lucha más fuerte la realicen las mujeres del campo, el bosque y las aguas.

Por otra parte, durante estos veinte años la Marcha de las Margaritas tuvo un gran poder de diálogo y de proposición, presentando agendas cada vez más calificadas y demostró un aprendizaje en la formulación y negociación de políticas públicas. Gracias a esta movilización se conquistaron políticas de desarrollo rural. Se generaron acciones diferenciadas dirigidas a las trabajadoras rurales y promotoras de igualdad de género. Y se logró el reconocimiento de las mujeres rurales como sujetos de derechos a través de la participación e intervención política de movimientos de mujeres rurales en el espacio público.

También, en cada marcha, la plataforma política de las margaritas se amplió abordando y articulando temas importantes como la cuestión de la tierra, el agua, la agroecología, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, el trabajo y la renta, la economía solidaria, la autonomía, la violencia, la participación política de las mujeres. En este sentido, muchos señalan que la Marcha se anticipó y construyó un feminismo basado en las vivencias de las mujeres del campo, la floresta y las aguas. Es decir, considerando la producción de alimentos saludables, la agroecología, el conocimiento de los cuerpos y sus derechos, la lucha por la reforma agraria, la vida digna en el campo, la lucha contra el agronegocio y contra todo tipo de violencia contra las mujeres.

Actualmente, su propuesta es realizar una reforma agraria que democratice el acceso a la tierra; generar políticas que fortalezcan la producción, la comercialización y los derechos de las poblaciones; asegurar que las mujeres sean beneficiarias en los programas de reforma agraria y se garantice el acceso a la titularización de tierras; promover la regularización de los territorios tradicionales, reconociendo el saber de sus pueblos para la conservación de la sociodiversidad: regular los territorios de uso común; agilizar la creación y regularización de reservas extractivistas; y garantizar la titularidad y demarcación de las tierras indígenas.

¡Y seguiremos en marcha hasta que todas seamos libres!”.





Lourdes Esther Huanca Atencio - Perú

Aprender a desaprender

Lideresa nacional, actual Presidenta de la FENMUCARINAP del Perú. Destacada por su desempeño en organizaciones sociales, activista que promueve el respeto a la igualdad de género, la diversidad cultural y los principios de la lucha campesina indígena. Ha integrado y dirigido diversos nucleamientos populares. Internacionalmente compone la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) La Vía Campesina Perú, y es actual Representante de los Pueblos Indígenas ante el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC). También, forma parte del Frente por la Democracia y Gobernabilidad del Perú.

CONTEXTO

La organización FENMUCARINAP*, surge de la necesidad de vincular la defensa de tierras y territorios con reivindicaciones específicas de las mujeres del Perú, particularmente de las mujeres campesino-indígenas, en un país fuertemente patriarcal.

Como organización trabajan sobre la defensa del cuerpo de la mujer y adoptan el concepto del territorio del cuerpo, sobre el cual las mujeres puedan decidir libremente y plantean la necesidad de campañas por la salud sexual y reproductiva, a la vez que sostienen el respeto por la diversidad sexual. Como feministas campesinas, reclaman la puesta en práctica de leyes que existen. En ese sentido demandan la implementación de la Ley de aborto terapéutico para niñas embarazadas producto de violaciones, especialmente durante el período de pandemia. Abordan también el grave problema de la trata de niñas, especialmente en las regiones donde hay compañías mineras.

En su carácter de mujeres y trabajadoras, enfrentaron junto a otras organizaciones las políticas neoliberales del fujimorismo y la defensa de sus territorios frente a la voracidad de las grandes empresas mineras y agroexportadoras.

Lourdes resalta los problemas comunes de las mujeres campesino-indígenas de América Latina, que surgieron de la cumbre internacional de mujeres del Abya Yala realizada en el Perú. Plantea la necesidad de leyes en favor de los derechos de las mujeres sobre el acceso a la tierra, créditos para la producción y políticas para enfrentar el cambio climático, a la vez que demanda la presencia del Estado para combatir la sequía, las heladas y otros desastres ecológicos. Y cree en la necesidad del empoderamiento político desde la visión particular de las mujeres, a 200 años de lucha por la independencia del Perú, a más de 500 años de lucha contra la conquista. Reivindica orgullosa la “universidad de la vida” de las mujeres campesino-indígenas que toman las calles y que luchan incansablemente en defensa de sus tierras y sus derechos.

* FENMUCARINAP: Federación de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú.

“Tenemos que aprender a desaprender”

“La Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP), tiene quince años de existencia y es una organización con representación en todo el país. Unas 160.000 mujeres aglutinadas orgánicamente, con sus dirigentes nacionales, regionales, provincial y distritales, integradas a sindicatos, comunidades campesinas, rondas... etc. Su nacimiento tiene que ver justamente con la defensa del cuerpo de la mujer y la defensa de nuestros territorios; la tierra, el agua, la semilla y la soberanía alimentaria.

Con estos temas iniciamos nuestro trabajo y no fue nada fácil organizarse. Es que en nuestro país reina el machismo, el patriarcalismo y el sexismo. Corre por la sangre de todos los machos, los varones, y aún peor, también en los pueblos indígenas. Y asumimos estas tareas porque, lamentablemente, no se tomaba en cuenta la agenda de la mujer.

Cuando he sido dirigente de la Confederación Campesina del Perú (CCP), en una ocasión tomé contacto con mujeres que trabajaban en la agro exportación en La libertad, Trujillo. Esas compañeras se acercaron y me confiaron ‘tenemos problemas, estamos siendo explotadas, no nos dan derecho a almorzar, a ir al baño...’, etc. Entonces yo lo planteé a la directiva de la Confederación y me dijeron: ‘Mira los temas de las mujeres son cosas secundarias, acá no podemos tocar esos temas, nuestras prioridades son otras cosas que suceden en el país’. ¡Bueno!, me quedé paralizada. Lo que hice fue prepararme más, capacitarme. Hoy tengo que valorar y agradecer a nuestras hermanas feministas, ellas están más preparadas y fueron las que me dieron valor y fuerza para ir gestando nuestra organización.

Desde entonces, desde que inicia la FENMUCARINAP, nos enfrentamos a muchos obstáculos. No nos resultó fácil organizarnos y aún más empoderarnos. Porque el objetivo es que cada mujer tenga su autoestima bien alta para hacer respetar sus derechos.

No alcanza con pertenecer a la FENMUCARINAP, con tener un buen discurso y hablar afuera sobre los derechos humanos. Se necesita tener la capacidad y fuerza para prepararte y enfrentar al agresor que, muchas veces, vive en tu casa. Entonces eso es un problema. Las dirigentes primero tienen que lograr coordinar en sus casas, desprenderse de las cargas familiares. En ocasiones, decimos: ‘Compañeras, vamos a tener una asamblea’. ‘No, tengo que atender a mis hijos, tengo que atender todos los quehaceres’, responden. No logramos desprendernos de esa responsabilidad que nos han endilgado, entonces no nos damos el tiempo para avanzar.

Aunque despaciosamente fuimos logrando articular mejor nuestras situaciones domésticas con la lucha; aunque nada es color de rosa, tampoco es imposible. Como organización venimos trabajando muy fuerte sobre este tema del territorio del cuerpo. Abordamos también el tema del aborto terapéutico para las niñas. En este tiempo de la pandemia, muchas niñas de 10, 11, 12 y 13 años fueron embarazadas. ¡Su existencia afectada para toda la vida!

En nuestro país tenemos la ley del aborto terapéutico. Cuando una niña ha sido embarazada producto de una violación, de inmediato tienen que aplicar el aborto terapéutico para salvar la vida; no solamente su vida física, hablo de ‘la vida’ que puede llevar una niña siendo madre.

El otro punto fundamental, como organización de mujeres, son los derechos. Pero cuando hablamos del respeto por los derechos humanos lo hacemos pensando

en su totalidad. Es decir, también debe existir respeto a la diversidad sexual, respeto a nuestras hijas e hijos cuando toman su decisión. No somos quienes para criticarles, para atropellarles y mandarlos al abismo.

Los pueblos indígenas, originarios de nuestro país, Perú, no lo consideran de esa manera. Si advierten que un miembro de su familia es lesbiana o homosexual, lo tratan agresivamente. Dentro de nuestra organización hemos salvado la vida a muchas jóvenes, hijas de nuestras mismas socias. Por eso, digo: defender los derechos humanos implica defenderlos en su totalidad.

Pero también luchamos por hacer visible a nivel nacional lo que las mujeres aportamos a la economía del país. Porque nunca, en la historia del Perú, las mujeres estuvimos de brazos cruzados. Siempre estamos trabajando. Pero eso quién puede hacerlo visible sino nosotras mismas. Entonces, hemos articulado unas siete organizaciones nacionales para lograr algunos derechos. Está AIRETEP, CONAP, CCC, CNA, ONANIAP, UNCA y FENMUCARINAP. Cosa bien difícil en tiempos de políticas neoliberales, destructoras, con voluntad de despojo; donde ha habido más viabilidad para entregar nuestros territorios a las grandes empresas mineras o agro exportadoras antes que al pueblo. Entonces, nos hemos juntado las siete organizaciones. No demasiadas veces nos conjugamos en propuestas comunes, pero para nosotras es bueno saber dialogar y entrar a tallar con las autoridades. Sentarnos y plantear propuestas de desarrollo, propuestas en cuestiones de derechos humanos.

Consideramos necesario empoderarnos políticamente, pero debemos discutir en qué sentido hacerlo. Porque una cosa es empoderarse y participar en política electoral. Y otra, como hacemos nosotras, prepararnos para tallar en política sosteniendo nuestra visión particular, como mujeres.

Sentimos orgullo verdadero por las mujeres del campo y la ciudad. Nosotras no podemos decirle a nuestros hijos: 'no hay para comer'. No podemos decirlo porque el alma se te parte, entonces hasta arriesgando la vida seguimos trabajando. Y las mujeres en el campo, aún en pandemia, pudieron soportarlo todo y pusieron el pan en la mesa. No nos faltó la soberanía alimentaria durante la pandemia, no nos faltó para nada... Y eso se tiene que reconocer, pero no es fácil que las autoridades reconozcan. Los pueblos indígenas, las mujeres y los hombres sabemos pensar, sabemos analizar, aunque muchas veces nos tildan como si no tuviésemos cerebro, y ya pues.

Estamos cerca de los 200 años en nuestro país, el bicentenario, pero nosotros hace más de 500 años que venimos luchando. Nuestros abuelos y abuelas nos han dejado el legado.

Hoy tenemos un presidente, Pedro Castillo, y un gabinete que lamentablemente es machista. Desde sus labios, de sus palabras, empiezan a faltar. Tienen que saber reconocer los errores y empezar a cambiar.

Entonces, aquí, lo que corresponde es seguir empoderándonos, no olvidemos que las mujeres campesinas indígenas, más de medio millón de mujeres, jamás pisaron las escuelas. Pero sí tienen la Universidad de la vida, el doctorado cuando les llevan presas y la maestría cuando tomamos las calles en defensa de nuestras tierras, en defensa de nuestros derechos.

Tenemos que articular las alianzas, saber hacer estrategias políticas y plantear nuestra agenda. Recientemente, en la Capital, se ha realizado la Segunda Cumbre Internacional de mujeres de Abya Yala, nos reunimos más de 200 mujeres del Perú y de América Latina provenientes de diez países. Es importante mencionar la problemática que hemos llevado y planteado sobre el tema de la tierra, del agua, sobre nuestras culturas avasalladas. Y fue vital escuchar a todas las mujeres de los restantes países, ya que el problema de la mujer rural, de la mujer indígena, es compartido. Todas

nuestras comunidades campesinas e indígenas tienen carencias en Educación, en Salud, hay ausencia de soberanía alimentaria, y poco respeto hacia nuestras culturas... Necesitamos que dentro de las propuestas legislativas, de las propuestas de leyes a favor de la mujer, se incluyan nuestros derechos sobre las tierras. También el derecho a una economía que contemple nuestra situación. Que los préstamos que realizan al campesinado sean directos y rápidos para las mujeres y que no sean tan engorrosos como vienen siendo. Políticas que tomen en cuenta los desastres naturales a partir del cambio climático, ya que siempre afectan al campesinado y en mayor escala a las mujeres.

En el sur, donde caen heladas con fuerza, todo lo que siembran nuestras hermanas suele perderse o malograrse; quienes están cerca de la costa padecen la sequía y la ausencia de agua. Y cuando no hay agua las mujeres sufren porque tienen que acarrear en baldes desde muy lejos de sus casas. A la vez, quienes habitan en el centro del país igual: los huaycos* son fuertes y saben derribar viviendas; pero cuando acudimos al Estado, del cual necesitamos de inmediato el auxilio para recuperarnos, nunca llega a tiempo porque no hay fondos para asistirnos.

Entonces nuestra propuesta, en la Segunda Cumbre, fue que los Estados deben asignar un presupuesto de emergencia y asistir con efectividad a los campesinos indígenas, porque ya sabemos que, cada año, hay heladas, aumentan los huaycos, aumentan los desastres ecológicos. Y los gobiernos tienen que tomar conciencia. Necesitamos algo más que una pala o un pico... Necesitamos economías que nos respalden y podamos dar media vuelta a la tierra y volver a sembrar.

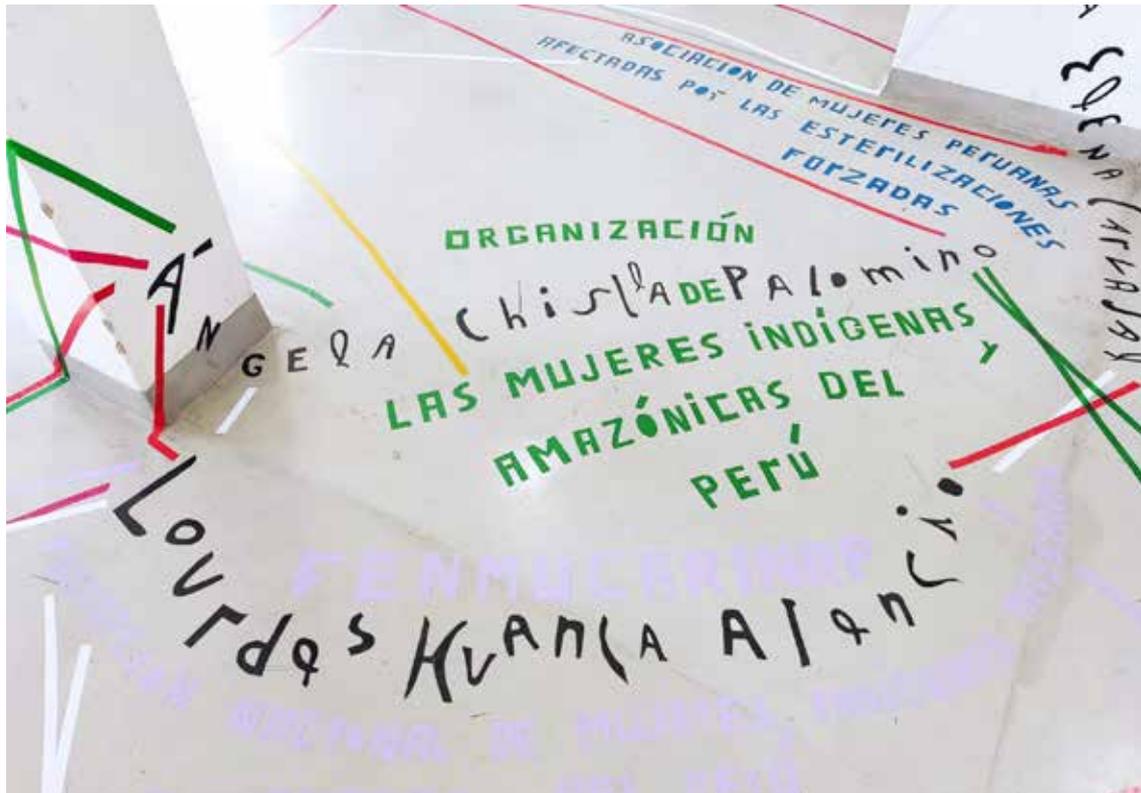
También como mujeres rurales se ha visto que necesitamos que haya educación de calidad para nuestros hijos e hijas. En esta pandemia, por ejemplo, se vio que las niñas fueron las mayores perjudicadas. ¿Por qué? Bueno, en muchos hogares los niños son tres, cuatro o más, y ¿cuándo hay un solo teléfono a quién elige la mamá para que pueda seguir la educación virtualmente?, pues elige al hijo varón y la hija tiene que ir con el ganado o a cocinar..., menos a estudiar. Esto es también una referencia para pensar y analizar: tenemos que aprender a desaprender lo que hemos venido continuando a través de algunas viejas enseñanzas. Esas que expresan que el hombrecito tiene un lugar de privilegio porque luego tiene que cuidar de una familia, mientras la mujercita será mantenida por el esposo. Estamos en el siglo 21, pero seguimos con estas mentes. Creo que es un punto fundamental para nosotras, y debemos entrar a tallar con nuestras hijas.

Otra problemática que hemos tratado, en esta Segunda Cumbre de Abya Yala, ha sido las violaciones que tuvieron nuestras hermanas indígenas campesinas de los diferentes países. Muchas compañeras, por ejemplo, con el tema de la pandemia, fueron confinadas en su propia casa, agredidas, asesinadas, violentadas, violadas, sometidas a vivir sin recursos económicos. Entonces dijimos: se acabó el atropello y la violencia en las mujeres, ni la iglesia, ni el gobierno, ni la sociedad civil deben meterse con nuestros cuerpos.

Las mujeres campesinas indígenas, las feministas campesinas, decimos que se pongan en práctica las leyes que existen. Es necesario tomar conciencia y fortaleza. Necesitamos también entrar en campaña por la protección de la salud sexual y reproductiva. El condón no es solamente para no tener hijos, el condón es para evitar enfermedades venéreas que aún padecen muchas mujeres. Porque, muchas veces, resulta que sus esposos van a trabajar a las mineras, a diferentes sitios, allí tienen contactos con personas infectadas, luego regresan y contagian a sus esposas, nuestras hermanas campesinas indígenas. Después nos preguntamos: '¿Cómo fue posible si nunca ha conocido otro hombre que el marido?'. Y sí, así ocurre.

*Piedras que las lluvias torrenciales desprenden de las alturas de los Andes.

Otra cuestión es la trata de niñas. En las regiones donde hay compañías mineras siempre existen burdeles, en ellos se somete a nuestra gente. Por eso no podemos seguir hablando con palabras tibias. Las mujeres tenemos que empezar a batallar, a enseñar a nuestras hijas y aprender nosotras mismas a respetarnos y hacernos respetar. No puede ser que a las campesinas indígenas nos vean solamente que servimos para parir, para atender la familia, para pastorear animales, para sembrar..., y no nos valoran en cada país que habitamos. Por ello mismo echamos fuerza y asumimos el rol con mucha responsabilidad”.



Todos estos testimonios, nos permiten visibilizar las múltiples experiencias de las mujeres rurales latinoamericanas. Son ejemplos de la potencia política que deviene de las mujeres articuladas, a partir del respeto a los distintos posicionamientos, diferencias, recursos, orígenes y trayectorias.

SEGUNDA PARTE

**A propósito de las mujeres rurales
de América Latina, el Caribe y África**

MUJERY UNIVERSO RURAL
MIRADAS





Derechos del campesinado y las mujeres rurales en la normativa internacional

Por Katia Troncoso*

1-Las diversas formas de estar y vincularse en el territorio. “Amar y valorar el territorio como espacio de vida”

La frase enunciada por una lideresa campesina condensa aquello que significa el territorio para el campesinado y especialmente para las mujeres campesinas. El territorio está íntimamente vinculado a la reproducción de la vida y por ello, no se concibe sólo como la tierra que se explota económicamente, no es una cosa o materia apropiable por la fuerza para su máximo rendimiento, paradigma de la racionalidad capitalista.⁴⁸

El territorio es un espacio geográfico de características socioambientales específicas, donde se territorializan los modos de vida de las familias campesinas. Estos territorios no son sólo materiales y funcionales, también implican dimensiones simbólicas y culturales, donde se recrean prácticas, saberes y valores identitarios.

La relación de las campesinas e indígenas con la tierra es sujeta-territorio, allí es donde habita, se alimenta, se educa, establece y sostiene sus vínculos sociales, construye su identidad, desarrolla su actividad productiva y económica y reproduce su vida. Estas prácticas culturales de uso del territorio han resistido durante generaciones mediante la trashumancia, la cría de animales a campo abierto en grandes superficies de tierra, en las costas de los ríos, montañas o salinas, compartiendo las aguadas y aprovechando los bienes que otorga el bosque nativo.

El territorio, que trasciende la tierra como recurso explotable en beneficio económico, se vivencia como una gran unidad territorial de límites imprecisos, el monte es parte de la vida de las comunidades campesinas, y por ello, las mujeres campesinas son guardianas del monte y del bosque.

2. La perspectiva de las leyes modernas frente a las realidades campesinas y campesino-indígenas

El derecho de propiedad privada, individual, exclusiva y perpetua desarrollado en Europa y sancionado en los códigos liberales del siglo XIX, buscó por una parte asegurar y proteger prácticas de propiedad ya existentes vinculadas al dominio útil,⁴⁹ respondiendo a los intereses particulares y concretos de determinados grupos sociales, y por otra, consolidó una forma de apropiación de los bienes comunes vinculadas al desarrollo del capitalismo. De este modo, el derecho de dominio o derecho de propiedad -perfecta- constituye una particular forma de concebir el vínculo con la tierra y los medios de producción ligados al liberalismo e intrínsecamente informados por una racionalidad moderna de producción capitalista y agroexportadora.

⁴⁸ Grandes parcelas de tierra generalmente administradas por hombres y trabajadas por hombres y mujeres para generar una renta por sobre la autosubsistencia de sus propietarios y propietarias.

⁴⁹ En el derecho romano, feudal y medieval podían existir distintos dominios sobre un territorio, su contenido y sentido varían según las épocas y sociedades, lo que sí existía antes del derecho liberal o propiedad perfecta (único dominio) era el carácter plural de los derechos de propiedad. El dominio directo en el derecho medieval podemos vincularlo a los derechos de señorío cuyo titular podía otorgar el dominio útil (derecho de usar y gozar de los frutos de una tierra) a otra persona con la protección de un derecho de propiedad, estos podían ser vitalicios y existía la posibilidad de abonar el laudemio o los censos a los señores del dominio directo para perfeccionar la propiedad. En algún período histórico el derecho de dominio directo se vinculaba al derecho de jurisdicción sobre un territorio. Es preciso asimismo aclarar que el dominio directo no se encontraba necesariamente en manos campesinas. Con la Revolución Francesa principalmente se buscó “perfeccionar” la propiedad en el sentido de unificar el derecho de dominio en una sola persona que tenga bajo su poder una cosa con plenas facultades de manera exclusiva, es decir, el derecho de usar, gozar y disponer de una cosa.

La propiedad o derecho de dominio se convirtió teórica y abstractamente en un derecho individual y exclusivo a partir de la fundamentación filosófica (Locke, 2004, pág. 22/36) del proceso de los enclosures⁵⁰ (S. XVI, XVII y XVIII)⁵¹ y su institucionalización jurídica en el derecho anglosajón; de carácter absoluto y perfecto, producto de la revolución jurídica del derecho francés que dejó de reconocer distintos dominios sobre un mismo inmueble (propio del derecho medieval y feudal), especialmente, los derechos de señorío de los señores feudales y la Iglesia. Sin embargo, ello no implicó necesariamente que esas tierras quedaran en manos de campesinos y campesinas que en algunos casos detentaban el dominio útil a través de diversas figuras existentes en el derecho feudal, como censos, enfiteusis, copyholders⁵², el tenant right⁵³ u otras formas jurídicas como los arriendos, y por ello, en algunos casos estos sectores defendieron la división de dominios frente a su perfección promovida por la codificación.

Estos procesos de reconfiguración y tránsito de la propiedad imperfecta hacia la propiedad perfecta, comunal a individual no fueron lineales en los países europeos, ello dependió de las relaciones de poder en cada Estado en formación. El Código Francés, por ejemplo, eliminó los derechos de señorío o dominio directo y las rentas perpetuas que para ellos constituían cargas y no derechos, suprimiendo bruscamente ciertos derechos a tono con el proceso revolucionario. Sin embargo, los usos colectivos se mantuvieron y se reconocieron como derechos, por ejemplo, el espigueo y la vanie páture (pastaje). En cambio, en España, los gobernantes liberales se comprometieron a respetar y garantizar todos los derechos de propiedad particular, incluidos el dominio directo, es decir los derechos de señorío, y, por otra parte, eliminaron los usos y derechos colectivos (Congost, 2007, pág. 24/27; 50/54; 65). En América los usos colectivos estaban protegidos por el derecho indiano a través de la comunidad de montes, pastos y abrevaderos, establecida en la Real Provisión de 1541 referente al Perú, no obstante, estos entraban en tensión con las tierras indígenas y con las pretensiones de los ganaderos de origen español y criollos (Urquijo, 1978, pág. 97/105).⁵⁴

Esta propiedad privada individual, exclusiva, absoluta y perpetua invocada como derecho natural e inalienable del hombre, surgida en un contexto social, económico y político determinado, y en el marco de específicas relaciones de poder, fue trasplantada al continente americano por la elite ilustrada a través de los Códigos civiles sancionados en el S XIX en la conformación de los Estados-Nación, y perfeccionadas a través de la registración de los títulos de propiedad en los Registros Públicos de Propiedad. Este proceso, excluyó del discurso jurídico otras formas de concebir el territorio en América Latina, las normas consuetudinarias y prácticas

⁵⁰ Proceso social e histórico mediante el cual los lores y campesinos ricos eliminaron la propiedad comunal de la tierra y los usos comunes de bienes colectivos en Inglaterra (Federici, 2015, pág. 119).

⁵¹ Silvia Federici en *Calibán y la Bruja* analiza la privatización de la tierra en Europa en los Siglos XV, XVI y XVII. Las luchas campesinas por mantener los campos comunes, y evitar los cercamientos, en cuanto la supervivencia de muchos sectores dependía de esos campos. Ese cercamiento de los campos vino junto con el discurso de la modernización y la eficiencia agrícola. Los campos comunes eran el atraso, desmereciendo las ventajas y la productividad de la agricultura en los campos abiertos. Igualmente señala Federici que la eficiencia agrícola no incrementó la cantidad de alimentos disponibles, y a este proceso le siguieron grandes hambrunas. La lectura de su texto nos representa muchas situaciones de la actualidad (Federici, 2015, págs. 114-132).

⁵² Titular de un dominio útil similar a la enfiteusis en Inglaterra.

⁵³ Derecho del colono a permanecer en la finca.

⁵⁴ Estas normas generaron resistencia en los cabildos locales por diversos sectores, entre ellos, los grandes estancieros. La Real Audiencia de Lima se expide en 1556 en un juicio sobre las tierras de Talagante y a partir de entonces solo se otorgan mercedes que no confieren propiedad ni posesión y solo dan derecho a pastaje unido al de construir pequeños corrales. En algunos virreinos, como el de Nueva España se excluyó de la comunidad de pastos las tierras de los indígenas. Hacia el SXVII con la importancia que adquiere la ganadería y el poder de los estancieros o ganaderos, estos buscan transformar el derecho de pastos en un perfecto derecho de propiedad, promueven el cierre y comienzan a otorgarse caballerías de "término cerrado" evitando las cláusulas en las escrituras que señalaban que no se otorgaba la propiedad ni la posesión (Urquijo, 1978, págs. 105, 109, 114).

sociales de comunidades campesinas e indígenas, sector social que fue identificado en varios países⁵⁵ como la barbarie. Sin embargo, esta exclusión no implicó su extinción o eliminación.

La concepción de propiedad como universalidad abstracta, sólo indica la abstracción de un dato particular que excluye la diversidad de relaciones con el territorio desarrolladas por una y/o distintas culturas. Este universal depende del particular que lo encarna, que lo sostiene y subvierte, y su relación con los distintos particulares es siempre histórica y contingente, nunca neutral o abstracta (Álvarez, 2013, pág. 113).

En las teorías clásicas del derecho, el sujeto de derecho moderno universal-racional-abstracto-imparcial, instituido a partir de determinadas características que particularizan el resto de los aspectos de la vida, las pasiones, sentimientos, etc., otorga el contenido a las normas jurídicas, que son a la vez de cumplimiento obligatorio (Álvarez, 2013, pág. 113). La igualdad ante la ley se justifica por su adscripción a la dignidad humana -libre, racional, autónoma- y, por todo aquello que ésta niega: las diferencias pertenecientes a la raza, el género, la lengua, historia, cultura (Álvarez, 2013, págs. 121-128).

El tipo físico utilizado como norma/modelo en Latinoamérica fue el europeo-criollo, blanco, varón, propietario a quien se le atribuían por derivación y de modo excluyente, la razón, la dignidad, la libertad y la igualdad. Como correlato de este universal tenemos la esclavitud, la colonización y la explotación económica (Álvarez, 2013, págs. 152-156,192). Así, las mujeres campesinas e indígenas son doblemente excluidas del discurso jurídico de la modernidad, como mujeres y como campesinas e indígenas.

A partir de este sujeto de derecho que oculta o diluye las diferencias de los hombres concretos y socialmente situados, y más aún, excluye a las mujeres, y dada la igualdad formal ante la ley, las normas civiles que regulan los derechos de propiedad y el derecho hereditario no establecen una discriminación positiva hacia las mujeres para acceder a la tierra.

Es decir, el derecho mediatiza y formaliza las relaciones sociales a través de relaciones jurídicas estandarizadas en normas generales e impersonales en los códigos y leyes que también establecen los parámetros de coercibilidad y control de los individuos libres y eliminan normas consuetudinarias y tradiciones culturales. A través de esta abstracción generalizante se reduce la multiplicidad y heterogeneidad de experiencias en una unidad de sistema jurídico, lo individual elimina lo comunitario, la racionalidad de producción capitalista a otras formas no invasivas de estar y producir en un territorio, el hombre a la mujer (Faria, 2009, págs. 411-413).

Esta formación discursiva excluyó y aún excluye en muchos países otras/ diversas formas de propiedad. A continuación, veremos cómo paulatinamente y producto de las luchas de las organizaciones campesinas irrumpen en el catálogo de derechos humanos, los derechos de las campesinas y los campesinos desde su propia especificidad cultural.

3. El reconocimiento de los derechos del campesinado y las mujeres rurales en el derecho internacional de los derechos humanos⁵⁶

El primer tratado de derecho internacional de derechos humanos que reconoció derechos a las mujeres rurales fue la Convención de Naciones Unidas

⁵⁵ Por ejemplo, en Argentina y Chile.

sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979).⁵⁷ En el artículo 14 dispuso que los Estados deben tomar medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales, que aseguren condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios. Asimismo, les reconoció derechos, entre otros, a obtener acceso a los créditos y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas, y recibir un trato igual en los planes de reforma agraria y de reasentamiento, a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, de transporte y las comunicaciones.

La CEDAW (Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer)⁵⁸ suscribió la Recomendación N° 34⁵⁹ en 2016 sobre los derechos de las mujeres rurales interpretando el contenido y alcance del artículo 14 de la Convención, allí son abordadas sus especificidades, la múltiple discriminación a la que pueden estar expuestas, así como las desventajas económicas y su fundamental aporte a las economías locales y nacionales y la producción alimentaria, al bienestar de sus familias y comunidades, entre otras cosas a través del trabajo asistencial no remunerado y el trabajo en explotaciones agrícolas familiares (párr. 17 a). La recomendación incorpora el apartado IV.G específico de tierra y recursos naturales, indicando que considera derechos humanos fundamentales los derechos de las mujeres rurales a la tierra, los recursos naturales, incluida el agua, las semillas y los bosques, y la pesca. También señala que los Estados deberían adoptar todas las medidas necesarias, incluidas medidas especiales de carácter temporal, para lograr la igualdad sustantiva de las mujeres rurales en relación con la tierra y los recursos naturales. Especialmente en aquellos sistemas consuetudinarios, los Estados deben diseñar y aplicar una estrategia integral para acabar con las actitudes, prácticas y estereotipos discriminatorios que obstaculizan su derecho a la tierra y los recursos naturales. Los Estados deben tomar igualmente medidas que garanticen a las mujeres indígenas de las zonas rurales el disfrute del mismo acceso que los hombres indígenas a la propiedad, la posesión y el control de la tierra, el agua, los bosques, la pesca, la acuicultura y otros recursos que han poseído, ocupado o utilizado o adquirido tradicionalmente, entre otras cosas protegiéndolas contra la discriminación y la desposesión.

Por otra parte, en el sistema interamericano de derechos humanos, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, “Convención de Belem Do Para” (1994) en el artículo 5 dispuso que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. También los Estados reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

⁵⁶ En este apartado indicaremos las principales normas que reconocen el derecho de las mujeres rurales. Estructuramos la presentación de acuerdo con el carácter vinculante o no vinculante de las mismas. Los tratados internacionales, Convenciones y Pactos, y la interpretación que realizan de estos los organismos de seguimiento y cumplimiento de tratados -como la CEDAW-, son de cumplimiento obligatorio para los Estados y generan responsabilidad internacional por su violación. Las Declaraciones, Guías, Reglas, Principios, no generan responsabilidad internacional de los estados, y por ello, son normas de derecho blando o soft law en cuanto sirven de guía para las políticas públicas y para la interpretación de los derechos en casos concretos, en instancias jurisdiccionales nacionales o internacionales.

⁵⁷ Antes, otras Convenciones de Naciones Unidas reconocieron derechos a la mujer: la Convención para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, la Convención sobre los derechos políticos de la Mujer, la Convención sobre la nacionalidad de la mujer casada, la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio y la edad mínima para contraer matrimonio. Asimismo, con posterioridad el sistema universal aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), Declaración de Beijing (1995), la Declaración del Milenio (2000).

⁵⁸ El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW asimismo emite Recomendaciones sobre diversos aspectos y derechos reconocidos en la Convención.

⁵⁹ Texto completo disponible en:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10709.pdf>

Sin embargo, el campesinado como colectivo de derechos fue reconocido en su diversidad a través de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales aprobado en 2018 por la Asamblea General de Naciones Unidas, luego de más de 15 años de luchas de los movimientos campesinos del mundo nucleados principalmente en la Vía Campesina Internacional.

Esta declaración, constituye un gran paso en el reconocimiento de derechos de propiedad y posesión diversos y consuetudinarios, y si bien no tiene carácter vinculante de tratado, constituye una guía de deberes para los gobiernos nacionales, y una fuente de derecho para la interpretación de las leyes y resolución de los casos judiciales.

En el artículo primero, define al “campesino” como toda persona que se dedique o pretenda dedicarse, ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar, que tenga un vínculo especial con la tierra. La Declaración se aplica a toda persona que se dedique a la agricultura artesanal o en pequeña escala, la siembra de cultivos, la ganadera, el pastoreo, la pesca, la silvicultura, la caza o la recolección, como a las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones conexas en una zona rural, a los pueblos indígenas y las comunidades locales que trabajan la tierra, a las comunidades trashumantes, nómadas y seminómadas y a las personas sin tierra que realizan tales actividades, a los trabajadores asalariados, incluidos todos los trabajadores migrantes, y de temporada, que estén empleados en plantaciones, explotaciones agrícolas, bosques y explotaciones de acuicultura y en empresas agroindustriales.

La Declaración reconoce específicamente al campesinado el catálogo de derechos humanos ya incorporados al sistema internacional y agrega nuevos derechos, por ejemplo, a la soberanía alimentaria, a la producción de alimentos, a acceder a los bienes de producción para garantizar un nivel de vida adecuada, el derecho a las semillas, a la biodiversidad, a no utilizar y no ser afectado por sustancias peligrosas o productos químicos tóxicos, como productos agroquímicos o contaminantes agrícolas o industriales, el acceso a la justicia, a un ambiente seguro, limpio y saludable, a los derechos culturales y conocimientos tradicionales, a la tierra y otros recursos naturales, entre otros.

El artículo 4 reconoce específicamente el derecho de las mujeres campesinas a disfrutar sin discriminación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la Declaración y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos, entre ellos: participar, en condiciones de igualdad y de manera efectiva, en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles, el derecho a la salud, a la educación y formación, a la organización para acceder en condiciones de igualdad a las oportunidades económicas, participar en las actividades comunitarias, acceder en condiciones de igualdad a los servicios financieros, los créditos y préstamos agrícolas, los servicios de comercialización y las tecnologías apropiadas; a la tierra y los recursos naturales, a poder utilizarlos y gestionarlos en pie de igualdad, y obtener un trato igual o prioritario en las reformas agrarias y los planes de reasentamiento.

El artículo 17 establece el derecho de los campesinos de acceder a la tierra, las masas de agua, las aguas costeras, las pesqueras, los pastos y los bosques, así como a utilizarlos y gestionarlos de manera sostenible para alcanzar un nivel de vida adecuado y desarrollar su cultura, y a estar protegidos contra todo desplazamiento arbitrario e ilegal que los aleje de su tierra. Los Estados deben adoptar medidas apropiadas para eliminar y prohibir todas las formas de discriminación en relación con el derecho a la tierra, incluidas las motivadas por un cambio de estado civil o por la falta de capacidad jurídica o de acceso a los recursos económicos. Y también

para proceder al reconocimiento jurídico de los derechos de tenencia de la tierra, incluidos los derechos consuetudinarios que actualmente no estén amparados por la ley, reconociendo la existencia de modelos y sistemas diferentes; protegerán la tenencia legítima y velarán por que los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales no sean desalojados de forma arbitraria o ilegal y sus derechos no se extingan ni se vean vulnerados de otra forma. Los Estados reconocerán y protegerán el patrimonio natural común y los sistemas de utilización y gestión colectivas de dicho patrimonio.

Con anterioridad a la Declaración, y respecto del derecho a la permanencia y acceso a la tierra, ya el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) en la Observación General n°12, mediante la cual interpretó el contenido y alcance del derecho a una alimentación adecuada (artículo 11 y 12 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales), señaló que este derecho involucra el acceso físico y económico a los alimentos, o a los medios para obtenerlos, a través de la propia producción. El derecho a la alimentación. Se vincula también con el derecho a un nivel de vida adecuado garantizado en el artículo 12, en cuanto la salud física y mental está directamente relacionada con el derecho a un ambiente sano y equilibrado. Estos artículos del PIDESC y la Observación fueron fundamentales para el desarrollo del proceso de la Declaración.

Otra norma internacional de carácter no vinculante adoptada por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el año 2012 son las Directrices Voluntarias sobre Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. El objeto de las Directrices es servir como referencia y proporcionar orientación para mejorar la gobernanza de tales recursos, con el objetivo primordial de lograr la seguridad alimentaria para todos y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. En este sentido buscan contribuir a la erradicación del hambre y la pobreza sobre la base de los principios del desarrollo sostenible y con el reconocimiento de la centralidad de la tierra para el desarrollo.

El derecho de las mujeres indígenas

Un capítulo aparte merece la legislación internacional en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas, algunas incorporadas a los ordenamientos jurídicos nacionales (como Argentina, Paraguay, Bolivia, Brasil, Colombia, etc. etc.), así como la abundante jurisprudencia de la Corte IDH.

El primer instrumento internacional de derechos humanos vinculante que incorporó otras formas diversas de propiedad y relación con la tierra fue el Convenio 169 de la OIT suscripto en 1989. Luego en 2007, y de manera no vinculante, fue aprobada la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En 2016 la Asamblea de los Estados Americanos aprobó la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Igualmente, los derechos de los pueblos indígenas surgen de otros tratados Internacionales de Derechos Humanos y de las Observaciones Generales emitidas por los distintos organismos de seguimiento de tratados.⁶⁰

En el ámbito regional, los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios se encuentran amparados por el artículo 3 y 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en cuanto reconoce en el artículo 3 el derecho de toda persona a su personalidad jurídica y en el artículo 21 el derecho a usar y gozar

⁶⁰ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 1 y 27, PIDCP); Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial compromete a los Estados parte a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin

de sus bienes. A partir del fallo *Awas Tinti vs. Nicaragua*, la Corte IDH sostuvo que este artículo reconoce y garantiza el derecho a la propiedad comunitaria indígena. También la Corte IDH se refirió al derecho de los pueblos indígenas en la Opinión Consultiva OC-23/17 sobre Medioambiente y derechos humanos al que considera un derecho autónomo e íntimamente vinculado al derecho a una vida digna y a la integridad personal.

Conclusión

Enrique Dussel⁶¹ sostiene que los Derechos Humanos nacen cuando la conciencia de los que no se encuentran contemplados en el sistema de derecho vigente reconocen su condición y luchan por su reconocimiento. Estos son los “sin derechos”, las víctimas de un sistema de derecho vigente. Los derechos se reconocen *ex post factum*, luego de la lucha, luego de ser vividos como negatividad por aquéllos que la sufren en su corporalidad viviente. La toma de conciencia de la falta-de, como nuevo-derecho-a, prácticas ignoradas, negadas o prohibidas por el derecho vigente; y la consiguiente lucha por su conquista en la transformación de las instituciones (Dussel, 2006, págs. 142-147). Estos nuevos derechos, primero se viven como legítimos en la subjetividad de las/os oprimidas/os, excluidas/os, por ejemplo: la tierra, el salario digno, la igualdad de género. Cuando el movimiento se impone históricamente, conquista el nuevo derecho y éste se agrega a la lista de derechos positivos. Sin embargo, no alcanza con su enunciación en un nuevo catálogo de derechos, sino también es fundamental para el autor, la transformación de las esferas de la factibilidad política. Este libro contiene diversos relatos de mujeres rurales, campesinas, campesinas indígenas quienes han compartido sus luchas, especialmente respecto del derecho a la tierra/territorio. Como hemos desarrollado, las formaciones jurídicas liberales que estructuraron el derecho de propiedad privada, exclusiva, absoluta y perpetua en los Códigos civiles, excluyeron, y en muchos países aún excluyen, otras/diversas formas de propiedad. Las mujeres fueron doblemente excluidas de este discurso, como mujeres y como campesinas.

Las formaciones discursivas se estructuran en el marco de determinadas relaciones de poder, y es por ello, que aun cuando se reconozcan formalmente en instrumentos internacionales de derechos humanos otras formas de propiedad, sin la transformación de esas relaciones de poder, y de las instituciones de la factibilidad política (como sostiene Dussel), los conflictos por la permanencia y el acceso a la tierra siguen vigentes, e incluso se intensifican a medida que se profundiza el modelo de producción.

Inclusive en los países que han realizado reformas agrarias,⁶² al estructurarse el derecho a la tierra en el marco de esta forma de propiedad privada, sin una protección específica e ingresadas las tierras al mercado, en diversos casos no resolvió el problema de permanencia y acceso a la tierra de las mujeres campesinas e indígenas. Es por esto, que debemos preguntarnos ¿Qué derechos invocamos cuando reivindicamos el derecho al acceso y/o permanencia en la tierra de las mujeres campesinas?

*Doctora en Ciudadanía y Derechos Humanos, Ética y Política, acompaña a organizaciones campesinas y ha representado judicialmente a familias campesinas en diversos litigios. Participó en la redacción de la Declaración de la carta de derechos campesinos elaborada por la La Vía Campesina Internacional y en la elaboración de distintos proyectos de ley. Se ha desempeñado

distinción de raza, color y origen nacional o étnico (art. 5 y ss., CERD); Convenio sobre la Diversidad Biológica; Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe; Observaciones Generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) n° 12, 15, 20 y 21; Observación General n° 23 del Comité de Derechos Humanos Observación general n° 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

⁶² Por ejemplo, la ley General de Comunidades campesinas n° 24656 de la República de Perú, establece que las tierras de las Comunidades Campesinas son las que señala la Ley de Deslinde y Titulación y son inembargables e imprescriptibles e inalienables, es decir, que se le otorga la misma protección que a la propiedad comunitaria indígena.

en el Ministerio Público Fiscal de la Nación, desde los que ha intervenido en distintos conflictos territoriales. Asesora en la Dirección de Tierra y Arraigo del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina, Indígena del MAGyP.

Bibliografía

- Álvarez, L. Derechos a la diferencia. El caso indígena en el discurso jurídico argentino. Buenos Aires, Biblos, 2013.
- Cárcova, C. M. Teorías Jurídicas Alternativas. Escritos sobre derecho y política. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.
- Cárcova, C. M. La opacidad del derecho. Madrid, Trotta, 1998.
- Chiaromonte, J. C. Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempo de las independencias. Buenos Aires, Sudamérica, 2004.
- Congost, R. Tierras, leyes, historia. Estudios sobre <<la gran obra de la propiedad>>. Barcelona, Crítica, 2007.
- Courtis, C. Desde otra mirada. Textos de la Teoría Crítica. Buenos Aires, Eudeba, 2009.
- Dussel, E. Hacia una filosofía política crítica. Bilbao, Desclée, 2001.
- Dussel, E. 20 Tesis de política. Madrid, Siglo XXI, 2006.
- Faria, J. E. El poder judicial frente a los conflictos colectivos. En C. C. (comp.), Desde otra mirada. Textos de la Teoría Crítica del Derecho (pág. 397/431). Buenos Aires, Eudeba, 2009.
- Federici, S. Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Buenos Aires, Tinta Limón, 2015.
- Locke, J. Segundo Ensayo sobre el Gobierno Civil. Buenos Aires: Hyspa Distribuidora, 2004.
- Urquijo, J. M. El Régimen de la tierra en el derecho indiano. Buenos Aires: Perrot, 1978.

Mujeres de África, su acceso a la tierra

Por Salma El Ouzzani Chad*

Tradicionalmente la tierra en África es propiedad comunal (denominado derecho de las prácticas). Se basa en sistemas patriarcales de propiedad de la tierra que discriminan a las mujeres. Estas últimas tienen derechos al acceso y uso de la tierra a través de sus esposos o padres, pero no tienen el derecho a poseerla.

Dichas prácticas discriminatorias se acentuaron con el colonialismo. En efecto, al introducir el concepto de propiedad individual de la tierra (principalmente a favor de los colonizadores y el gobierno), se institucionalizaron estas prácticas generando un sistema de exclusión estructural de las mujeres de las tierras.⁶³

Cabe añadir que ello dio lugar a una dualidad de regímenes, uno consuetudinario y otro, moderno.

Desde la época colonial hasta la independencia, se excluía a las mujeres de toda planificación en el ámbito de la tierra.⁶⁴ Cuando se empezó a registrar terrenos en propiedad individual para africanos, se efectuó en nombre del jefe de la familia excluyendo a las mujeres, otorgando los derechos de título y herencia exclusivamente a los hombres. Esta situación perduró en el tiempo haciendo que las mujeres no solo tienen menor acceso a la tierra que los hombres sino que, en muchos casos, únicamente tienen los llamados derechos secundarios a la tierra, esto es, pueden ser titulares de esos derechos a través de los hombres de su familia. En consecuencia, pueden perder estos derechos en caso de divorcio, viudedad o migración de sus maridos.⁶⁵

Hoy en día, esta cuestión del acceso de las mujeres a la tierra en África se empeora con los acaparamientos afectando los derechos de las poblaciones locales, en particular a las mujeres. Dicho acaparamiento y expoliación tiene como objetivo permitir a empresas extranjeras con fines de explotación forestal, mineras o agroindustriales (cultivar alimentos biocombustibles, extraer riqueza mineral) o bien establecer reservas turísticas (como es el caso de Tanzania).

Las adquisiciones de tierras por parte de las empresas extranjeras, se realiza generalmente sin el consentimiento informado de las comunidades afectadas. Y, en ciertos casos, a través del desplazamiento de las personas de sus terrenos.⁶⁶

Todo ello, se repercute directamente sobre las mujeres y sus derechos de acceso a la tierra y con ello, el acceso al agua; la eliminación del cultivo de alimentos para consumo local que otorga a las mujeres rurales una fuente de sustento para su subsistencia,⁶⁷ esto es, la producción de alimentos y obtención de ingresos. En cuanto a los hombres (jefes de familia) se encuentran menos afectados debido a que se benefician de acuerdo con las empresas y la legislación les es más favorable.

⁶³ Y. Berriane/K. Rignall. La fabrique de la coutume au Maroc: le droit des femmes aux terres collectives, Cahiers du Genre, n° 62/2017.

⁶⁴ F. SOW, «Dépendance et développement. Le statut de la femme en Afrique moderne », Notes Africaines, n° 139, 1973, p. 64 y ss.

⁶⁵ En el Norte de África, generalmente menos del 10 por ciento de los propietarios de tierra son mujeres. Género y derecho a la tierra Comprender las complejidades; adaptar las políticas, Perspectivas Económicas y Sociales Marzo 2010, Informes de Política 8, FAO.

⁶⁶ “Desde adquisiciones a gran escala de tierra que desplazan a las comunidades sin una compensación adecuada, a la usurpación de tierras indígenas y comunales por parte de industrias extractivas, a la urbanización no planeada que forzosamente desaloja a personas viviendo en asentamientos informales”. Véase, en este sentido el informe del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en el derecho y en la práctica, “La inseguridad de los derechos sobre la tierra de las mujeres amenaza el progreso en materia de igualdad de género y desarrollo sostenible”, Julio, 2017.

Durante los últimos años, los distintos Estados africanos han ido adoptando políticas gubernamentales con el objetivo de organizar una mejor repartición y utilización de las tierras. Este proceso conlleva el objetivo de favorecer el acceso de las mujeres a la tierra. Dichas prácticas varían de un Estado a otro.

*Doctora en Derecho internacional privado, se ocupa de la temática de mujeres en el mundo árabe y las mujeres migrantes. Funcionaria en la Delegación Interministerial de los Derechos Humanos -Dirección de la Cooperación Internacional y Estudios Jurídicos- Ministerio de Justicia de Marruecos.

⁶⁷ A modo de ejemplo, "en África Sub Sahariana entre el 60 a 70 por ciento de las mujeres empleadas trabajan en la agricultura. Sin embargo, a pesar del crucial rol de la mujer en la agricultura, producción de alimentos, y formas de vida basadas en la tierra, no existen datos nacionales o mundiales consistentes sobre el alcance total de los derechos a la tierra de las mujeres o su acceso a ella que les permita monitorear y exigir sus derechos". Véase en este sentido el informe del Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra la mujer en el derecho y en la práctica, *ibid*.

Políticas públicas rurales en territorios africanos, impacto en la población femenina

Por Marisa Pineau*

“Se vuelve imprescindible revisar la historia”

Abordar el tema de las mujeres y las tierras tomadas como eje de las relaciones Sur-Sur, entre África y América, es de por sí relevante. Muchas de las mujeres africanas que llegaron a América, no por deseo propio sino traídas por barcos negreros, trajeron con ellas sus vidas, sus culturas y sus saberes desde los cuales participaron activamente en la construcción de las sociedades latinoamericanas. En este sentido, las mujeres de la diáspora deben estar presentes como ancestras y guías para el futuro latinoamericano.

África tiene 1.300 millones de habitantes, es el continente con mayor crecimiento de población. El 50 por ciento de esa población es rural, sobre todo en la región subsahariana más que en los países del norte. Al mismo tiempo, el 60 por ciento del trabajo agrícola que hace esa población rural es trabajo manual, en su mayoría realizado por mujeres.

Las mujeres africanas contribuyen en el 80 por ciento de la producción de alimentos para la población africana, pero sólo el 15 por ciento de ellas tiene acceso a la tierra. Esto expone una situación de desigualdad aún sin subsanar y que merece ser pensada. Lejos de ser nueva, esta situación de desigualdad tiene vínculos con la historia africana. Por eso se vuelve imprescindible revisar la historia africana y cotejar cómo repercute en el presente.

Antiguamente en África no había propiedad privada de la tierra. El acceso a la misma dependía de la pertenencia a grupos sociales, a las familias y a la aldea. Surgía a partir de negociaciones que se actualizaban constantemente. Esta situación cambió rotundamente cuando comienza la etapa colonial, a fines del siglo XIX.

La etapa colonial africana, es más reciente que la etapa colonial americana y tiene una permanencia más fuerte. Incluso, si bien en América los rasgos coloniales se continúan y se mantienen, en África todavía existen generaciones y gente viva que ha nacido y vivido bajo el régimen colonial. Entonces, en la etapa colonial los europeos ocupan el continente africano y se reparten las tierras que en sí mismas eran muy diversas.

Hablar o pensar en África implica reconocer una unidad africana, aunque también mucha diversidad. Entonces vale hacer un balance entre lo que crea unidad en las personas que viven en ese continente y las diferencias que existen en el continente.

Durante la etapa colonial, una parte de las tierras quedaron en manos de los africanos. En otras se asentaron los colonos europeos. Por ejemplo, en Kenia, Sudáfrica, Zimbabue o Argelia los europeos acapararon las mejores tierras o lo que ellos consideraban las mejores y desposeyeron a los africanos que venían trabajándolas de generación en generación.

Estos africanos desposeídos fueron obligados a vivir en las denominadas “reservas” y a trabajar como peones; como trabajadoras y trabajadores rurales en las tierras que habían dejado de tener y controlar. Por otro lado, también hubo expropiaciones en las zonas donde había explotaciones mineras, de oro, de diamante y de muchos otros minerales ricos que tiene el continente africano.

Cabe destacar dos puntos que tienen vínculos directos con el contexto actual.

Por un lado, los mayores conflictos surgen en las regiones aún controladas por africanos cuando se empiezan a producir bienes requeridos por el mercado internacional como el cacao o el café. El mercado internacional empieza a interesarse en estos productos que se convierten en “commodities”. Lo que genera conflictos porque las tierras, que eran destinadas para la producción de alimentos, comienzan a ser usadas para producir commodities. Por otro lado, las tierras que quedan en manos de los africanos quedan bajo el denominado “derecho consuetudinario” que en realidad es un derecho construido entre los europeos y los varones locales, los varones africanos. Las mujeres no fueron convocadas para reglamentar o determinar cómo es el acceso a la tierra y esto genera un reforzamiento del patriarcado y de la disparidad de géneros en el acceso a la tierra.

A partir de 1960 comenzaron los procesos de independencia y se generaron algunas diferencias. En determinados lugares hasta hace poco se mantuvieron legislaciones de acceso a la tierra propias de la etapa colonial: legislaciones europeas que promovían la tenencia privada e individual de las tierras. En otros lugares hubo procesos de nacionalización de la propiedad. Y el uso o acceso a la tierra quedó en manos de las llamadas autoridades tradicionales, generalmente varones.

No hay que romantizar, en este caso, la idea de las autoridades tradicionales, porque éstas muchas veces reforzaron la imposibilidad o dificultad de las mujeres en relación al acceso de la tierra. Sin embargo, en algunos casos como Marruecos, las mujeres tuvieron ciertas posibilidades, recurriendo a tribunales que igualmente funcionaban bajo una legislación extranjera vigente desde la época colonial.

Uno de los puntos de contacto entre América y África, en relación con la tierra, se da en la década de los ´90. En África también suceden grandes cambios. En principio, se inician programas de reforma de acceso a la tierra en los cuales los gobiernos vuelven a excluir a las mujeres y fomentan el uso o acceso por parte de los hermanos, de los varones. Los cambios, en este caso, también buscaban mayor productividad, la llegada de inversiones y el logro del tan ansiado desarrollo. Pero, en la práctica, esto provocó un reforzamiento del poder de los notables locales, de los jefes, de los hombres mayores y de los padres de familia. Al mismo tiempo, incrementó la desigualdad al interior de las comunidades locales y la marginalización de las mujeres, de los jóvenes y de aquellos considerados extranjeros que habían llegado en momentos donde no se hacía un registro claro o bien no tenían antigüedad en ese espacio.

Estos cambios se dieron en forma simultánea a un boom en la compra de tierras y conformación de grandes extensiones destinadas a producir en gran escala para el comercio internacional.

Este derrotero africano tiene cierto paralelismo con los casos que se observan en América: la comercialización y privatización de las tierras colectivas, la concentración de la misma en pocas manos, el poco o ningún respeto por el medio ambiente, son procesos que pueden observarse en África y en América.

En los últimos años han surgido algunos conflictos en torno a las tierras. Por ejemplo, en Kenia, donde hay una larga historia de discusiones y revueltas por el acceso a la tierra, que se remontan a la década de 1950 con el conflicto de los Mau-Mau. A fines de los ´90, en Zimbabue también hubo un proceso de ocupación de tierras que fueron controladas por granjeros de origen o ascendencia europea. Otro caso es el que se produce en Costa de Marfil, a fines del siglo pasado, entre los autóctonos y los inmigrantes, y que también se vincula a un problema político. Diferenciar el derecho a la tenencia de la tierra entre quienes nacen en esos territorios, aquellos que acreditan que sus padres nacieron allí y los que provienen de otros lugares implica olvidar que los africanos siempre han estado migrando desde hace siglos.

Finalmente hay un proceso actual, que se da en Sudáfrica, donde se restituyeron tierras y se discute la propiedad de un suelo que fue uno de los pilares donde se sostuvo el régimen del apartheid que mantuvo separada a la población considerada blanca y a la población africana en el acceso de la tierra.

*Investigadora, docente y máster en Estudios de África. Directora del proyecto de investigación "África y su diáspora" y titular de las cátedras Historia Contemporánea de Asia y África e Historia de colonización y descolonización de Asia y África de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Mujeres de América, lecciones de una resistencia activa

Por Gema Galgani Silveira Leite Esmeraldo*

Este escrito se construye a partir de alegrías y tristezas relatadas por mujeres. Para poner palabras en papel, leo y releo relatos de mujeres de “nuestra América”. De países como: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Me refiero a las mujeres campesinas, indígenas, quilombolas, originarias y en relación directa con la tierra, que construyen procesos de movilización, organización y resistencia para permanecer en sus territorios. Escuché atentamente los testimonios de mujeres que hablan de sus experiencias en las organizaciones sociales, que se expanden al relato de las luchas colectivas de las mujeres. Son las más diversas batallas que hablan de la complejidad económica, social, ambiental, política, cultural de estos países en las últimas treinta décadas. Este texto me parece más una escritura turbulenta, inquieta, pues me convierte en lectora y testigo de tiempos tan perversos, tan desafiantes para las mujeres que, valientemente, se empeñan en vivir.

Encontré alegrías (y esto me animó mucho) en las luchas, en la resistencia activa, en los modos de organización creativos y audaces que hacen y hacen política viva, dinámica, comprometida con la realidad, en el cotidiano de las mujeres. Sentí alegría al encontrar confrontaciones con el capital, priorizando la centralidad en la defensa de la vida, en contraposición a lo que viene a dominar las relaciones culturales, económicas, políticas y sociales, cuando todo se convierte en mercancía. Pero me encontré, de manera sustancial, con la tristeza, expresada en las más distintas formas de violencia, sobre los cuerpos de las mujeres, sobre sus existencias cada vez más precarias, sufridas, cargadas de dolor físico, emocional, afectivo, afectadas directamente por el modelo imperante y hegemónico, tanto económico como político, el capitalismo y su nefasta relación con el Estado.

Sí, porque la economía necesita ser pensada y discutida en su expresión que está directamente relacionada con la política. Como señala Rosa Luxemburgo, los Estados también son capitalistas y este sistema somete a las naciones a alimentar su modelo de crecimiento y cumplir con sus demandas; crear leyes; definir programas de gobierno y restringir derechos. La economía no puede sostenerse sin su acción sobre la política, especialmente la política representativa institucionalizada.

Con las narrativas de mujeres habito y sigo sus movimientos. Intento acercarme lo más posible a sus sentidos para ser lo más honesto posible en este escrito.

En Argentina, las mujeres se movilizan para suspender las subastas de sus tierras (iniciadas en la década de 1990), que destruyen pequeñas y medianas propiedades, un segmento importante en la producción de alimentos del país, para hacer aparecer a los despojados de la tierra. En el proceso de formación de la organización social de las mujeres, éstas se enfrentan al tránsito de la economía familiar a la economía de mercado, que se apropia de los medios de producción y de la fuerza de trabajo de las pequeñas productoras y campesinas para someterlas al capital.

Organizadas, se convierten en educadoras populares construyendo metodologías de compromiso, capacitando para sensibilizar y asumir espacios de poder en la sociedad, hegemónicamente masculina. Como tema estratégico afirman que “las mujeres somos parte de la solución para acabar con el hambre en el mundo”. Y en este proceso de formación entienden que la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional pasa por manos de las mujeres cuando cuestionan la necesidad de conocer el origen de los alimentos: saber quién y cómo se producen y denunciar a las grandes corporaciones internacionales que alteran el proceso de producción de alimentos con la inyección de productos químicos nocivos para la salud humana y

animal y el monopolio de la producción de semillas. De los productos procesados y ultra procesados ya no se sabe si son alimentos saludables, porque se han convertido en mercancías.

Defienden la presencia de los territorios en las decisiones nacionales, a través de la participación de los líderes de base, pues saben y saben que desde el territorio nace el proceso de formación ciudadana. El Estado será fuerte si reconoce e institucionaliza a la agricultura familiar como un socio en el fortalecimiento del mercado interno de alimentos y si fomenta circuitos cortos de comercialización y ferias agroecológicas cercanas a los consumidores urbanos. Esto requiere una alianza entre las organizaciones sociales y el Estado en la producción de conocimientos, de tecnologías sociales para fomentar la autonomía de las familias campesinas.

En Colombia, las mujeres enfrentan la legalidad del despojo de sus territorios con la implementación del megaproyecto Hidroituango (ubicado en el cañón del río Cauca, departamento de Antioquia), denunciando la violencia, los conflictos con la desaparición forzada de cuerpos vivos, que generan viudas en busca de reparación, de escucha, de memoria. En una lucha contra el silenciamiento, la negación de su dolor, las mujeres chocan con el aparato estatal, para traer a la memoria, la verdad y los derechos humanos. Con la violencia que traen los megaproyectos minero-energéticos, desde la agroindustria, las mujeres pasan a actuar en defensa de los derechos humanos y ambientales y asumen la lucha antipatriarcal cuando entienden que son tratadas de manera desigual. Denuncian la forma diferenciada en que los megaproyectos llegan a las mujeres. La violencia ambiental coloca a las mujeres en una situación y condición de mayor vulnerabilidad y defienden el respeto al planeta para todos, quieren una ciudadanía planetaria. Hay radicalismo en las expresiones de lucha de estas mujeres cuando muestran la pérdida de la humanidad inscrita en las prácticas capitalistas que provocan colapsos en la vida afectiva, emocional, en los cuerpos de las mujeres y sus familias. Pero es en su profunda vulnerabilidad que las mujeres encuentran fuerza colectiva para reaccionar y denunciar que no encajan en este sistema, para exigir justicia social, para encontrarse con sus muertos, sus memorias y politizar la cotidianidad para darle su importancia.

Al traer algunas impresiones sobre las luchas de las mujeres en Chile, me topo con una expresión muy fuerte -de mujeres que están en "Zonas de Sacrificio"- impuesta por el capital aliado a las acciones del Estado que permiten la contaminación del aire, el agua, los suelos, los fondos marinos. Con la instalación de centrales termoeléctricas a carbón, refinerías de cobre, empresas de exploración petrolera, terminales de gas, etc. Son equipamientos que traen cambios profundos a todo el medio natural, pues pasan a utilizar los recursos naturales de los territorios; que instalan procesos de industrialización y producción de nuevas matrices energéticas de carácter contaminante y destructor de la vida y sin diálogo con las poblaciones nativas. Las "Zonas de Sacrificio" se implementan en países que experimentan nuevas relaciones de colonización de sus conocimientos, recursos ambientales y poder con países que disputan el dominio mundial a una civilización capitalista.

En Perú, las narrativas denuncian las "esterilizaciones forzadas" en comunidades indígenas con mujeres y hombres jóvenes. Y demuestran cómo la distribución de la tierra es patriarcal, en la medida en que estas políticas no incluyen a las mujeres. Y presentan importantes experiencias de reforma agraria para la producción de alimentos para el mercado interno, para que "los alimentos lleguen al pueblo". Defienden su cultura gastronómica y fortalecen la lengua originaria de sus diversos pueblos.

La lucha por la tierra y una vida digna es parte cotidiana de la vida de las mujeres paraguayas que forman parte de los espacios de toma de decisiones para incluir sus necesidades. Denuncian que existe disputa y violencia incluso dentro de la misma clase social, lo que denota cómo la sociedad no comprende el carácter de clase al

que está sometida y cómo la ideología patriarcal alcanza a toda la sociedad. Exponen la violencia estructural que unifica la violencia patriarcal con la violencia de clase. Y denuncian el avance del cultivo de soja en sus territorios paraguayos en la frontera con Brasil por parte de terratenientes brasileños, que desalojan a los trabajadores asentados y provocan su expulsión, reinstalando la concentración de la tierra en el país.

Los avances de las mujeres en Uruguay se confirman cuando la democracia estatal actúa en diálogo con los intereses de la mayoría de la población. Los logros por la igualdad de derechos y la presencia de las mujeres en la agenda del MERCOSUR son posiciones importantes para generar relaciones de cooperación entre los países del continente.

La narrativa ecuatoriana destaca la importancia de utilizar la comunicación como herramienta comunitaria con enfoque de género para sensibilizar en las luchas antipatriarcales y anticoloniales.

El destaque en la narrativa brasileña pasa a presentar la fuerza política y pedagógica de la *Marcha das Margaridas* que prepara cada año a las trabajadoras rurales e implica la construcción de su plataforma de luchas y negociación en las instancias federales del poder ejecutivo, legislativo y judicial. El proceso de autoorganización de las mujeres que se inicia en los territorios es formativo para comprender las diferentes formas de opresión que viven las mujeres, para comprender el funcionamiento del aparato estatal y las formas de denuncia y negociación para la consecución de las políticas sociales y económicas. Con el lema “Más vale morir en la lucha que morir de hambre”, mujeres del campo, las aguas y los bosques ingresan cada cuatro años a la capital del país para denunciar, exponer su fuerte capacidad de movilización y la diversa red de alianzas.

Sostener la Vida como Principio de Existencia

Es por la tierra, por producir vida, por vivir, por compartir valores solidarios, por socializar, que las mujeres de estos países hacen sus primeros movimientos para atravesar el mundo familiar, doméstico, al mundo público y político. Al ser expulsados de sus parcelas, de sus territorios de origen, se encuentran desprovistos de alimento, techo, techo familiar, y se lanzan a disputarle la tierra al sistema capitalista en su función y propósito principal: la tierra como proveedora de vida, alimento.

Y si estas mujeres y sus familias tuvieron la oportunidad de vivir en ambientes, en ecosistemas que aún no han sido explotados de forma depredadora por la actividad humana, se encuentran, con las nuevas dinámicas geográficas de carácter global, con la rápida destrucción de los ecosistemas. Ecosistemas aún relativamente preservados por los habitantes ancestrales y nativos de estos territorios.

Las primeras actividades humanas en ambientes naturales constituyeron un vínculo menos desastroso y destructivo con la naturaleza en relación a las formas de apropiación del suelo, agua, aire, bosques, ríos, subsuelo, observadas en el siglo pasado con el avance del modelo productivo capitalista.

Trayendo las narrativas de mujeres de países latinoamericanos, podemos ver que la acción neocolonial transforma la tierra en una mercancía y pasa a manos de emprendedoras y grandes corporaciones internacionales con los megaproyectos de minería, termoeléctricas, madereras, agroindustria, exploración petrolera, grandes represas hidroeléctricas, implantadas en tierras antes propiedad de campesinos, indígenas, quilombolas, en un mismo movimiento de acumulación permanente de capital.

La entrada de los proyectos imperialistas del capitalismo en sus territorios va acompañada de la imposición de políticas económicas de carácter globalizador y encaminadas a realizar la circulación geográfica del capital, con sus modos de organización de la producción y del trabajo orientados básicamente a la extracción de plusvalía. En esta lógica modifican las dinámicas territoriales, los modos de vida y producción de las poblaciones nativas.

La era del desarrollo capitalista llega a los territorios de nuestra América con características locales, pero trayendo y actualizando las viejas prácticas de acumulación primitiva, ahora permanente, llevando a cabo la expropiación de los medios de producción y trabajo, creando relaciones de subordinación, con la implantación del modelo neoliberal, con la centralización del poder corporativo que pasa a trascender las fronteras nacionales, con el crecimiento de las áreas urbanas periféricas, generando poblaciones empobrecidas en las ciudades, trayendo nuevos problemas ambientales con la extracción de recursos naturales, con el modelo extractivista en la agricultura, la minería, con la destrucción de los bosques, y la explotación intermitente de los recursos hídricos, provocando el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, produciendo un problema que empieza a escala local y va escalando hasta llegar a escala global, planetaria.

Las mujeres siempre han vivido y construido formas de organización social, cultural y económica de la producción y reproducción de la vida, preparando el uso de sus recursos para satisfacer las necesidades de su familia y su bienestar. Recuperando las narrativas de las mujeres, veo que denuncian el despojo de su tierra y el retiro del derecho ancestral de los pequeños y medianos productores de alimentos, campesinos e indígenas.

En las luchas anticapitalistas, las mujeres están abiertas al debate conceptual, pedagógico y metodológico con la economía feminista. Sí, porque la economía neoclásica, guiando los pasos del capitalismo, no ha sido capaz de mantener la vida en todas sus expresiones durante mucho tiempo. No defiende la naturaleza, la tierra, las personas, los animales, los bosques, las aguas.

¿Y qué crítica hace la economía feminista al pensamiento y la práctica de la economía neoclásica? Primero en la forma de entender la Vida. La economía feminista piensa en los modelos de producción como aquellos que sustentan la vida humana, animal y de la naturaleza para satisfacer sus necesidades de reposición energética. No con la lógica sacrificial que, en la agroindustria, prioriza la producción de granos en grandes extensiones de tierra, no para alimentar a la humanidad, sino para alimentar ganado, aves, cerdos que serán sacrificados para el consumo humano, en cadenas productivas, en una lógica mercantilista, intensiva y deshumanizada.

La economía feminista critica las escuelas de economía que solo consideran el trabajo destinado a producir bienes. En otras palabras, solo considera necesaria la producción de bienes y servicios que van al mercado de dinero, el lugar donde circula el dinero. Y en esta lógica, incluso las personas se convierten en mercancías, al transformarse en trabajo y mano de obra. Cuestiona el mito de la producción que llama a la ganancia, al dinero como centralidad.

La economía neoclásica separó la producción de la reproducción humana del cuidado de la vida humana. Creó lugares, roles, destinos en alianza con el sistema patriarcal para determinar a las mujeres la centralidad en su desempeño en el ámbito familiar, doméstico, hogareño. En cambio, la economía feminista afirma que la producción de las mujeres dirigida directamente a la casa/cocina para la reproducción de la familia también está formada por actos productivos destinados a proporcionar trabajo al capital, por ejemplo.

Pensando en la relación directa entre producción y reproducción para el sustento de la vida, la economía feminista considera que somos “interdependientes”, que la sociedad humana solo funciona si respeta las relaciones humanas, las relaciones entre géneros masculino y femenino, entre razas, entre religiones, generaciones, sexualidades. Entre nosotros: hombres, mujeres, ancianos, jóvenes, niños.

La economía feminista piensa en la ética del cuidado como central para la vida. Trae preocupación con el principio de precaución, con el cuidado de las generaciones futuras, con la producción para sustentar la vida. Concibe el hogar como un lugar para satisfacer las necesidades inmediatas de reproducción de la vida (alimentación, descanso, salud, educación) y el planeta como nuestra casa común.

La economía feminista rechaza en la economía neoclásica la producción dirigida a la muerte, como las industrias de armas y plásticos, y no la producción dirigida a la vida, como la producción de alimentos saludables, la producción de libros, de escuelas. Protesta contra la urbanización con su intermitente producción de residuos industriales, que contamina la naturaleza, los mares.

La economía feminista nos hace reflexionar que todos somos naturaleza, como paradigma fundamental para cambiar el modelo de civilización moderna que separaba al hombre/mujer de la naturaleza, que creaba una jerarquía entre los humanos y los demás seres del entorno.

La ciencia moderna ha separado la cultura de la naturaleza. Y el capitalismo ha ampliado esa separación. ¿Cómo? Nuestro cuerpo ha sido separado de la naturaleza. Los seres humanos fuimos colocados en una posición superior a la tierra, el entorno natural, las plantas, los animales. Y el capitalismo y la ciencia moderna llegaron a decir que los recursos de la naturaleza son infinitos y que cualquier materia puede explorarse infinitamente. Pero no es cierto: somos naturaleza, como organismos vivos en la misma condición que los animales. Y los indígenas que aún viven en los bosques lo saben bien. En este sentido, somos “eco-dependientes”, entre los humanos y los demás seres de la naturaleza, todos somos seres orgánicos que habitamos el planeta tierra.

Las narrativas de estas mujeres denuncian la formación de distintas “zonas de sacrificio” que pasan a ser dominadas por distintos sectores de la economía mundial, encaminadas a reorganizar territorios en una dinámica de acumulación capitalista con base desigual. Las mujeres denuncian cambios estructurales en las formas tradicionales de producir la vida, de organizar la sociedad, con la expropiación y control de sus tierras, sus medios de producción y la subordinación y mayor explotación del trabajo.

Que aprendamos de las mujeres de la tierra, ya que ellas crean tensiones permanentes entre el capital y la vida e indican caminos hacia la sustentabilidad planetaria.

*Profesora jubilada de la Universidad Federal de Ceará (UFC). Ex Coordinadora del Programa de Residencia Agraria (2004-2018). Ex-Profesora en los Programas de Posgrado en Desarrollo y Medio Ambiente (PRODEMA) y Evaluación de Políticas Públicas (MAPP).

Referencias

- Karl Marx y Engels. Trabajos seleccionados. Lisboa: Edições Avante/Progresso, 1983. Volumen 2, p. 106-107.
- Orozco, Amaia Pérez. Subversión feminista de la economía. Aportes a un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traffickers de Sueños, 2014.
- LuxemburgoO, Rosa. La Acumulación de Capital. São Paulo: Abril Cultural SA, 1984. Los Economistas, Volumen II.

La tierra en América: historia y presente de despojos, acaparamiento y luchas

Por Gabriela Martínez Dougnac*

El problema de la tierra recorre la historia y el presente de América Latina y el Caribe. El poder político, la estructura de clases, el desarrollo económico, la inserción en el mercado mundial, se han estructurado en gran medida en torno a su apropiación, distribución y puesta en producción. Una larga historia de despojos, de desplazamientos forzados, de acaparamiento, encuentra sus raíces en un sistema agrario dominado por el latifundio y la gran propiedad, un sistema de desigualdades en el cual la cuestión de la tierra es parte esencial de la actual cuestión agraria.

Desde los tempranos tiempos coloniales, y a partir de la violencia de la conquista, el latifundio terrateniente se fue consolidando como la forma dominante de apropiación del suelo, resultando de esto no sólo una clase de grandes propietarios sino también una población de campesinos dependientes, mayoritariamente originarios, forzados a entregar parte de su trabajo a los dueños de haciendas y estancias bajo relaciones de servidumbre y dependencia personal. Esta forma de apropiación y dominio de la tierra no estuvo exenta de resistencias y conflictos, dando origen también a un campesinado que se iría constituyendo como tal a partir de la lucha por la tierra.

En las fuentes coloniales encontramos referencias a estos procesos que tuvieron como resultado una concentrada estructura de propiedad del suelo que de allí en más sería característica de la región. “Los ricos del campo quieren absorberse la campaña para extenderse sin límites”, observaba en 1780 un campesino que fuera expulsado, “con perjuicio de su familia y ganados”, de los terrenos que ocupaba en la campaña de Buenos Aires. Allí mismo, por aquellos años, poco más de cien personas, funcionarios de la corona, acaudalados comerciantes, y estancieros, van a obtener, favorecidos por las leyes coloniales, el dominio de cerca de 1.500.000 hectáreas en propiedades con una superficie media de más de 13.000 hectáreas con las consecuencias señaladas. Esta impronta de origen reviste asimismo un significado actual puesto que luego de las independencias y la formación de los Estados nacionales, ya avanzado el siglo XIX, aun cuando la titularidad nominal cambiara de manos, y sin perjuicio de que todavía hoy subsisten familias terratenientes de origen patricio, la potestad de los campos mantuvo y acrecentó su matriz basada en la gran propiedad.

Si atendemos a la actual situación de concentración y monopolización del uso del suelo y a los conflictos y despojos que de esta resultan, desde una perspectiva histórica podríamos distinguir un doble movimiento. Por un lado, el período temprano -hasta aquí referido-, que dejará una perdurable huella en la estructura agraria: el latifundio; por otro, el desenvolvimiento de los modernos procesos de concentración de la tierra -y de los medios de producción-, que son consecuencia de las leyes y relaciones de producción que impone el dominio del capital sobre la agricultura. De ambos desarrollos resulta que -según los más recientes relevamientos censales- en gran parte de las naciones americanas tan sólo el uno por ciento de las fincas, las de mayor tamaño, las que tienen en promedio más de 2.000 hectáreas, concentran cerca de la mitad de la superficie agrícola. Así se explica que las fracciones de las clases dominantes que sustentan su poder en la propiedad y control de grandes superficies de tierra, -terratenientes y cúpula de la burguesía agraria- tienen todavía un peso significativo tanto económico como político y social. Perciben una porción fundamental, altamente concentrada, de la renta agraria, además de las ganancias que resultan de la valorización del capital, y poseen una importante influencia potenciada por la acelerada expansión de los agronegocios a escala mundial, asentados en la explotación de los bienes comunes de la naturaleza.

Por otro lado se extienden los territorios campesinos, con predios de pequeñas superficies y con diversas formas precarias de tenencia impuestas por una larga historia de despojos y desalojos, donde la tierra se constituye como condición del trabajo propio y del trabajo familiar y comunitario, entrando en contradicción con la legislación fundiaria dominante que favoreció y favorece la apropiación privada del suelo tanto como condición necesaria para explotar trabajo ajeno y como inversión inmobiliaria.

Durante el siglo XX, luego de los cambios impuestos a partir de prolongadas luchas campesinas, como los que tuvieron lugar durante la Revolución Mexicana en tiempos de Emiliano Zapata y del presidente Cárdenas, o las leyes de reforma agraria en Bolivia, Perú, Nicaragua y más recientemente Brasil –con repartos de tierras entre pequeños agricultores y trabajadores rurales-, los resultados positivos, salvo en el caso cubano, no generaron sin embargo cambios significativos en el mapa de la concentración de la propiedad territorial.

Las “contrarreformas de mercado” y las reformas legislativas que como en México permitieron la venta de tierras ejidales y comunitarias, o aquellas que bloquearon la entrega de tierras fiscales a productores directos; la limitada magnitud de las superficies relativas que abarcaron los territorios “reformados”; o, en el peor de los casos, la instalación de trabas no sólo legales sino también impuestas por la violencia de fuerzas militares y paramilitares controladas por los grandes propietarios –como por ejemplo en El Salvador- bloquearon las diversas modalidades de entregas de tierras o la relevancia y extensión territorial de su impacto.

Entre los afectados por la falta de tierra, las mujeres son quienes históricamente y hasta el día de hoy más dificultades encuentran, y más trabas culturales y legales deben superar, para ser reconocidas como propietarias. Según un reciente informe de la FAO (2017), tomando un promedio entre varios países de América Latina y el Caribe, solamente el 18 por ciento de los titulares son mujeres, y éstas reciben tan sólo el 10 por ciento de los créditos destinados al sector. Este es el resultado de una historia y un régimen de propiedad que si bien tiende a reconocer iguales derechos, lo hace mediante legislaciones generalmente recientes, que se aplican en territorios donde las estructuras patriarcales son todavía dominantes y forman parte de arraigadas costumbres que se imponen más allá de la ley. Hasta bien entrado el siglo XX el derecho sucesorio no reconocía la capacidad de las mujeres de disponer de los bienes heredados; ellas debían ceder a sus maridos, en caso de que fueran casadas, la gestión de sus herencias, o perdían derechos sucesorios si eran viudas. El reconocimiento de la propiedad común de hombres y mujeres en el caso de las parejas es un derecho que en la región recién comienza a tomar forma hace pocos años.

En el presente el problema de la tierra muestra un renovado vigor. A partir de la década de 1990 dos fenómenos se irán extendiendo en distinto grado pero de forma relativamente simultánea a lo largo de los territorios agrarios, asociados entre otros factores a la creciente liberalización y globalización de los mercados agroalimentarios, al aumento de la demanda mundial de bienes primarios con su consecuente alza de precios, a la reconfiguración e integración de las cadenas agroalimentarias y la participación cada vez mayor de las firmas de capital monopólico en el control de sus diversos eslabones.

Por un lado, acelerados procesos de concentración económica que se manifiestan en un uso cada vez más concentrado de la tierra y el capital y en una constante disminución del número de explotaciones con el consecuente desplazamiento de la población rural. Esto afectará tanto a los espacios agrarios más capitalizados como a aquellos territorios donde persiste una fuerte presencia campesina. Y por otro, el aumento de la exportación de capital (desde Europa, EE.UU., China, Australia, Japón, etc.) hacia zonas productoras de bienes primarios o con tierras “disponibles” destinada a la adquisición de superficies en grandes extensiones, a efectos

de valorizar dichas inversiones en un contexto de expansión de los negocios vinculados a la explotación de bienes naturales (agricultura, minería, el extractivismo en todas sus formas). Esta creciente presencia de capitales extranjeros significó también una creciente “financierización de la agricultura”, con una participación cada vez mayor de fondos de inversión –en muchos casos especulativos- destinados a la adquisición de tierras (sea por compra, arriendo o contrato), con frecuencia en combinación con capitales locales. Por ejemplo, según datos de la CEPAL para el periodo 2000-2012, más de 2,1 millones de hectáreas con fines agrícolas fueron adquiridas por inversores extranjeros en América Latina y el Caribe, representando esta cifra una tercera parte del total de las tierras adquiridas en la región entre esos años. Estas transacciones, sumadas a las operadas por tomadores locales -terratenedores y capitales nacionales-, que concentraron las mayores superficies, sin perjuicio de las operaciones de venta o cesión por sus anteriores propietarios, en numerosos casos constituyeron un acaparamiento de tierras que excluye de su uso a antiguos pobladores, en su mayoría pequeños productores y productoras, despojados del usufructo de los terrenos donde vivían y trabajaban otorgándole sentido a su existencia.

Estos constantes y forzados desplazamientos que imponen la desapropiación de la población campesina, además de la expulsión y la pérdida de medios de producción de los capitales agrarios de menores dimensiones, conforman los violentos escenarios en los cuales se desenvuelve en la actualidad, no sólo la disputa territorial en América Latina y el Caribe, sino también una parte importante de la política de la región. Así, la intensificación de la conflictividad se articula nuevamente, como en tiempos históricos, en diversas manifestaciones de la lucha por la tierra. La temprana consigna “la tierra para el que la trabaja”, que movilizara tanto a los revolucionarios zapatistas como a los expoliados chacareros pampeanos de la primera mitad del siglo XX, o a los arrendatarios de las zonas cafetaleras de Colombia entre tantos, se reitera en los actuales conflictos campesinos del continente, puesto que la falta de tierra para los distintos tipos de trabajadores y trabajadoras rurales sigue siendo parte fundamental de la actual cuestión agraria.

Desde los años 90 las diversas formas de organización, la creciente movilización, la generalización de los movimientos campesinos -originarios, afroamericanos y criollos-, de trabajadorxs, de agricultorxs familiares capitalizados, de las mujeres rurales, y de los muchos que sufren las consecuencias del modelo agrario dominante, dan cuenta de la diversa naturaleza de esas luchas, pero todas con una razón común: la cuestión de la tierra. La lucha por el acceso legal y la titularización de la tierra que se trabaja, por la defensa de los territorios constituidos en torno a la vida campesina, por recuperar las tierras que se les han expropiado y de las cuales fueron expulsados.

En la mayoría de estos casos, con fuerte presencia en Brasil, en Paraguay, pero extendidas en gran medida por toda América -como lo ejemplifica la resistencia mapuche en Chile y Argentina-, las tomas de tierras se constituyen en una forma relevante de enfrentamiento contra el dominio del latifundio y a favor de otro derecho de propiedad.

*Historiadora. Master en Historia Latinoamericana. Catedrática de Historia Económica y Social Argentina en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Profesora Titular en las Maestrías de Desarrollo Rural (UNAM) y de Economía Agraria (UBA); de cursos y seminarios de Maestría y Doctorado en la Universidad Nacional del Comahue; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Quito); Universidade Unoeste Presidente Prudente (San Pablo, Brasil) y las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Económicas, y Agronomía, de la Universidad de Buenos Aires. Directora de la Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios; Subdirectora del Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA-UBA).



Este trabajo fue una creación colectiva, fruto del encuentro de voces de mujeres en torno a la tierra. Esperamos que aporte a las causas que sus protagonistas defienden.

El libro representa un paso importante del proyecto de Mujeres de la Tierra, que seguramente tendrá continuidad por nuevas sendas.

Agradecemos a las Mujeres de la Tierra y a quienes sumaron sus palabras: Katta Alonso (Chile), Alejandra Bonilla Leiva (Costa Rica), María Elena Carbajal (Perú), Deolinda Carrizo (Argentina), Antonia Chávez (México), Ángela Chislla Palomino (Perú), Salma El Ouazzani Chahdi Sendaoui (Marruecos), Valentina Escuti Bustos (Chile), Dora Flecha (Paraguay), Lilián Galán (Uruguay), Gema Galgani Silveira Leite Esmeraldo (Brasil), Gabriela "Sinchi" Gómez (Ecuador), Jacqueline Gómez (Uruguay), Lourdes Huanca Atencio (Perú), Gabriela Martínez Dougnac (Argentina), Marta Mateo (República Dominicana), Mazé Morais (Brasil), Marisa Pineau (Argentina), Ana María Riveiro (Argentina), Katia Troncoso (Argentina), Isabel Zuleta (Colombia)

También a quienes con su trabajo y contribuciones lo hicieron posible: Marcela Braccelarghe, Víctor Delgado, Laura Lanza, Diana Martí y Libertad Rice.

Y a quienes confiaron en el proyecto y lo acompañaron desde sus inicios: Giovana Bendezú, Fátima Cabrera, Verónica Caliva, Valeria Echeverry, Escuela de Música Popular, Escuela Sindical de Género de La Bancaria, Julieta Hanono, Instituto de Agricultura Familiar Campesino-Indígena, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Mónica Macha, Ali Reyes.

Un agradecimiento especial a Fernanda Gil Lozano, Directora Ejecutiva del CIPDH que abrazó este proyecto y a Rodrigo Gómez Tortosa, Director de Estudios e Investigación, que lo avaló. Ambos brindaron el espacio para hacerlo posible.

MUJERES DE LA TIERRA

Voces, saberes y experiencias de
América Latina, el Caribe y África

Mujeres de la Tierra se inició desde la creación de un trazo que enlazó a lideresas con académicas y funcionarias de América Latina, el Caribe y África en torno a los desafíos y las problemáticas de las mujeres rurales en defensa de sus derechos y el acceso a la tierra.

La presente obra transmite las voces de mujeres que llaman a levantar la mirada hacia el daño y el padecimiento individual en pos de la perspectiva de un problema colectivo y dan cuenta del crecimiento personal y común de sus protagonistas.



unesco

Centro Internacional para la Promoción
de los Derechos Humanos

Bajo los auspicios de UNESCO